REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE TUNJA

DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 1068 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°3

PERIODO DEL 05 DE ENERO AL 28 DE ENERO DE 2022 Y DEL 15 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022

ING. CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

ABRIL DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

REPÚBLICA DE COLOMBIA 1

1. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA. 4
 1.1 CONTRATO DE OBRA 4
 1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5
2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPO EN OBRA 6
 2.1 PERSONAL DE OBRA PROFESIONAL 6
 2.2 PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA 6
 2.3 MAQUINARIA MINIMA DE OBRA 6
3. PERSONAL Y EQUIPO DE INTERVENTORIA. 7
 3.1 PERSONAL PROFESIONAL INTERVENTORIA 7
 3.2 EQUIPO INTERVENTORIA 7
4. CONTROL JURIDICO POLIZAS DEL CONTRATO (ACTUALIZADAS SEGÚN ADICIONAL N°1 Y PRORORGA N°1) 8
5. CONTROL DE CORRESPONDENCIA 12
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTVIDADES REALIZADAS. 14
 6.1 OBRAS Y SECTORES INTERVENIDOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. 14
7. PLAN DE CALIDAD EN OBRAS 17
 7.1 IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO 17
 7.2 SEGURIDAD INDUSTRIAL 18
 7.3 CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES 19
 7.3.1 PINTURA PLASTICA EN FRIO 19
 7.3.2 PINTURA ACRILICA 19
 7.3.3 PINTURA ACRILICA IMPRIMANTE 19
 7.3.4 MICROESFERAS 20
 7.3.5 SEÑALES VERTICALES 20
 7.3.6 DISPOSITIVOS DE REGULACION 20
 7.4 CONTROL DE ESPESORES DE LA PINTURA PLASTICA EN FRIO, APLICADA CON EL METODO MANUAL "LLANA". 21
 7.5 RESULTADOS PRUEBA DE RETRORREFLECTIVIDAD EN PINTURA PLASTICA Y ACRILICA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, EQUIPO DE GEOMETRIA A 15M. 24
 7.6 CONTROL DE ESPESORES DE LA PINTURA ACRILICA IMPRIMANTE 26
 7.7 CONTROL DE ESPESORES DE LA PINTURA ACRILICA 27
 7.8 CONTROL DE LA FUNCIÓN AMBIENTAL Y DE LA GESTIÓN SOCIAL. 30
8. OBRA EJECUTADA 31
9. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA. 39
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 40
11. ANEXOS 41

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 11.1 DOCUMENTACION JURIDICA CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORIA.
Anexo 11.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y COMITES DE OBRA REALIZADOS.
Anexo 11.3 PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA DE OBRA.
Anexo 11.4 PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA DE OBRA
Anexo 11.5 PROGRAMACION DE OBRA.
ANEXO 11.6CONTROL DE CALIDAD A LOS MATERIALES UTILIZADOS.
FICHAS TECNICAS PINTURAS
CERTIFICADOS DE CALIDAD PINTURAS
FICHAS TECNICAS MICROESFERAS
ANEXO 11.7 SOPORTES IMPLEMENTACION PLAN DE CALIDAD
ANEXO 11.8 SOPORTES IMPLEMENTACION PROGRAMA DE GERENCIA OBRA
ANEXO 11.9 COPIA BITACORA DE OBRA
ANEXO 11.10 INFORMES SEMANALES
ANEXO 11.11 MEMORIAS DE CANTIDADES
ANEXO 11.12 REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA.

1.1 CONTRATO DE OBRA.

Información General del contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA N°	1036 DE 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA	CUMBRE INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT No. 900.321.674-6, representada legalmente por LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL identificado con numero de cedula de ciudadanía 79,909,677 de BOGOTA
INTERVENTOR	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, C.C. 7.172.415 de TUNJA
OBJETO:	OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $642.638.556
VALOR ADICIONAL N°1	TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. $308.000.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL: NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $950.638.556
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION INICIAL	28 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION INICIAL	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 1	12 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 1	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN No. 1	25 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 2	8 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 3 SUSPENSIÓN No. 1	04 DE MARZO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 3	10 DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 1	15 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACION N°2	22 DE MARZO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N° 1	22 DE MARZO DE 2022
PLAZO PRORROGA No.1	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACION N°3	22 DE MAYO DE 2022

1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1 – Información General del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	1068 DE 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, C.C. 7.172.415 de TUNJA
SUPERVISOR	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA, CC. 7.178.653 de Tunja Secretario de Tránsito y Transporte
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA"
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C: $37.074.450
VALOR ADICIONAL N°1	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/C $17.768.822.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/C: $54.843.272
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION INICIAL	28 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION INICIAL	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 1	12 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 1	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN No. 1	25 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 2	8 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 3 SUSPENSIÓN No. 1	04 DE MARZO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 3	10 DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 1	15 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACION N°2	22 DE MARZO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N° 1	22 DE MARZO DE 2022
PLAZO PRORROGA No.1	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACION N°3	22 DE MAYO DE 2022

2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPO EN OBRA.

2.1 PERSONAL DE OBRA PROFESIONAL

CARGO	NOMBRE	PROFESION	ESPECIALISTA
Director de Obra	Ing. Leonardo Ramírez Bernal	Ingeniero civil	Especialista en gerencia de construcciones
Residente de Obra	Ing. Estanislabo Estaba	Ingeniero civil	
Especialista de Tránsito	Ing. Víctor Manuel Reyes Caro	Ingeniero en transportes y vías	Magister en Ingeniería - Transporte

2.2 PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA

NOMBRE	No. CÉDULA
OSMAN GILDARDO OVIEDO REYES (VRC)	7.187.580
BLADIMIR FLOR LOPEZ (VRC)	1.123.141.385
ORLANDO ALEXANDER PADILLA CAMPOS (VRC)	80.762.581
FELIX ALBERTO ORTEGA QUIROGA (VRC)	6.770.589
FRANCISCO JAVIER MALAGON (VRC)	7.176.559
DANIEL LEONARDO SUAREZ (ABRAHAM)	6.763.529
OSCAR SAAVEDRA SANTIESTEBAN (ABRAHAM)	1.049.640.738

2.3 MAQUINARIA MINIMA DE OBRA

TIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
CAMION DE APOYO	FOTON	2020	4500 KGR
PULIDORA CON DISCO	BLACK&DECKER	G720K	4 ½"
PLANTA ELECTRICA	BAUKER	GG2800	1.5 L
DOS HOYADORAS			
DOS PICAS			
NIVEL DE PRECISION	SOKKIA	B401-25	
BATEA			

3. PERSONAL Y EQUIPO DE INTERVENTORIA.

3.1 PERSONAL PROFESIONAL INTERVENTORIA

CARGO	NOMBRE	PROFESION	ESPECIALISTA
Director de Interventoría	Ing. Juan Galindo	Ingeniero en transportes y vías	Especialista en pavimentos
Residente de Interventoría	Ing. Fernando Rodríguez Numpaque	Ingeniero en transportes y vías	Especialista en Infraestructura Vial
Especialista en salud ocupacional	Ing. Fabián Silvestre Fonseca	Ingeniero civil	Especialista en salud ocupacional

3.2 EQUIPO INTERVENTORIA

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Vehículo tipo Camioneta	1
2	Equipo de computo	3
3	Herramienta Menor (cinta, metro, galga, etc.)	3

4. CONTROL JURIDICO POLIZAS DEL CONTRATO (ACTUALIZADAS SEGÚN ADICIONAL N°1 Y PRORORGA N°1)

- **CONTRATO DE OBRA:**

4.1 Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**ANEXO 0**	***28/10/2021***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	895-74-994000003852	21/10/21	21/01/22	$ 181.705.200,00

4.2 Póliza de cumplimiento (ANEXO 1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		***28/10/2021***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	895-74-994000006707	21/10/21	21/01//22	$ 128.527.711,20
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		21/10/21	21/01/25	$128.527.711,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		5 AÑOS a partir ACTA DE RECIBO		$192.791.566,80

4.3 Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (ANEXO 1)

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**ANEXO 1**	***08/11/2021***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	895-74-994000003852	21/01/22	05/02/22	$ 181.705.200,00

4.4 Póliza de cumplimiento (ANEXO 2)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 1	***08/11/2021***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	895-74-994000006707	05/11/21	05/02//22	$ 128.527.711,20
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		05/11/21	05/02/25	$128.527.711,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		5 AÑOS a partir ACTA DE RECIBO		$192.791.566,80

4.5 Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (ANEXO 6) (PRORROGA Y ADICION #1)

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		***130043667***	***30/07/2021***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**CERTI-MODIF**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	895-74-994000003852	21/05/22	24/05/22		$ 200.000.000,00

4.6 Póliza de cumplimiento (ANEXO 7) (PRORROGA Y ADICION #1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		***130043665***	***30/03/2022***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**CERTI-MODIF**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	895-74-994000006707	05/11/21	24/05//22		$ 190.127.711,20
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		05/11/21	24/02/25		$190.127.711,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		5 AÑOS a partir AERF			$258.191.566,80

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA:**

4.7 Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**ANEXO 4**	***09/11/2021***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	39-40-101034919	05/11/21	05/02/22	$ 181.705.200,00

4.8 Póliza de cumplimiento

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 5	***09/11/2021***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	39-44-101131459	05/11/21	05/06/22	$ 11.122.335
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO		05/11/21	05/02/25	$7.414.890
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO		05/11/21	05/11/26	$7.414.890

4.9 Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (reinicio de contrato #1)

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**ANEXO 5**	***17/03/2022***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	39-40-101034919	05/11/21	25/03/22	$ 200.000.000,00

4.10 Póliza de cumplimiento (reinicio de contrato #1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 6	***17/03/2022***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	39-44-101131459	05/11/21	25/07/22	$ 11.122.335
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO		05/11/21	30/03/25	$7.414.890
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO		05/11/21	05/11/26	$7.414.890

4.11 Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (Prorroga y adicional #1)

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**ANEXO 6**	***24/03/2022***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	39-40-101034919	05/11/21	25/05/22	$ 200.000.000,00

4.12 Póliza de cumplimiento (Prorroga y adicional #1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	**ANEXO 8**	***30/03/2022***			
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	39-44-101131459	05/11/21	25/09/22	$ 16.452.981
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO		05/11/21	30/05/25	$10.986.654
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO		05/11/21	22/05/27	$10.968.654

5. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

ENVIADA	RECIBIDA
ENV. 023. A CONTRATISTA. SOLICITUD REPROGRAMACION DE OBRA	CRC.26. DE CONTRATISTA. REPROGRAMACION DE OBRA #1.
ENV. 024 A CONTRATISTA. AUTORIZACION DE INTERVENCION	CRC.27. DE CONTRATISTA. RESPUESTA SOLICITUD PROGRAMACION SEMANAL
ENV. 025 A CONTRATISTA. SOLICITUD COMPLEMENTO INFORME MENSUAL 2.	CRC.28. DE CONTRATISTA. ENTREGA APU NO PREVISTOS PUENTE LAS QUINTAS
ENV. 026 A CONTRATISTA. SOLICITUD PAGO SEGURIDAD SOCIAL ING RESIDENTE.	CRC.29. DE CONTRATISTA. CANTIDADES DE OBRA PUENTE LAS QUINTAS
ENV. 027. A SUPERVISOR. REMISION INFORMES DE INTERVENTORIA MENSUALES 1 Y 2.	CRC.30. DE CONTRATISTA. RESPUESTA OBSERVACIONES APUS NO PREVISTOS
ENV. 028. A SUPERVISOR. REMISION DOCUMENTACION PREACTA N°1 INTERVENTORIA.	CRC.31. DE CONTRATISTA. SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA
ENV. 029. A SUPERVISOR. REMISION APUS NO PREVISTOS PUENTE LAS QUINTAS	CRC.32. DE CONTRATISTA. APUS NO PREVISTOS AJUSTADOS
ENV. 030 A CONTRATISTA. OBSERVACIONES APUS NO PREVISTOS PUENTE LAS QUINTAS	CRC.33. DE CONTRATISTA. SOLICITUD AMPLIACION #1 A SUSPENSIÓN DE CONTRATOS DE OBRA
ENV. 031 A CONTRATISTA. CITACION COMITÉ DE OBRA #12 PRESENCIAL	CRS.34. DE SUPERVISION. RESPUESTA APUS NO PREVISTOS
ENV. 032 A CONTRATISTA. CITACION COMITÉ DE OBRA #12 VIRTUAL	CRS.35. DE SUPERVISION. CITACION REUNION CONTRATACION
ENV. 033. A SUPERVISOR. SOLICITUD SUSPENSIÓN DE CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	CRC.36. DE CONTRATISTA. SOLICITUD CAMBIO DE FECHA REUNION CONTRATACION
ENV. 034. A SUPERVISOR. SOLICITUD AMPLIACION #1 A SUSPENSIÓN DE CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	CRS.37. DE SUPERVISION. CITACION NUEVA FECHA REUNION CONTRATACION
ENV. 035 A CONTRATISTA. RESPUESTA ENTIDAD APROBACION APUS NO PREVISTOS	CRC. 038. DE CONTRATISTA. SOLICITUD AMPLIACION #2 A SUSPENSIÓN DE CONTRATOS DE OBRA
ENV. 036. A SUPERVISOR. SOLICITUD AMPLIACION #2 A SUSPENSIÓN DE CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	CRC. 038. DE CONTRATISTA. SOLICITUD AMPLIACION #3 A SUSPENSIÓN DE CONTRATOS DE OBRA
ENV. 037. A SUPERVISOR. REMISION ESTUDIOS MERCADO ITEMS NO PREVISTOS	CRC. 039. DE CONTRATISTA. SOLICITUD AMPLIACION #3 A SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA
ENV. 036. A SUPERVISOR. SOLICITUD AMPLIACION #3 A SUSPENSIÓN DE CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	CRC.40. DE CONTRATISTA. APUS NP01 Y NP02 FINALES

ENV. 039. A SUPERVISOR. REMISION APUS NP01 Y NP 02 NO PREVISTOS	CRC.41. DE CONTRATISTA. REMITE APUS NO PREVISTOS FINALES
ENV. 040. A SUPERVISOR. REMISION APUS NO PREVISTOS FINALES	CRC.42. DE CONTRATISTA. RESPUESTA INCUMPLIMINETOS.
ENV. 041. A CONTRATISTA. SOLICITUD REPROGRAMACION DE OBRA	CRC.43. DE CONTRATISTA. RESPUESTA INCUMPLIMINETOS 2.
ENV. 042 A CONTRATISTA. CITACION COMITÉ DE OBRA PRESENCIAL	CRC.44. DE CONTRATISTA. PROGRAMACION DE OBRA ADICIONAL
ENV. 043. A SUPERVISOR. REMISION DE POLIZAS ACTUALIZADAS	CRC.45. DE CONTRATISTA. COMPLEMENTO PROGRAMACION DE OBRA ADICIONAL
ENV. 044. A CONTRATISTA. INCUMPLIMIENTO FISICO Y ADMINISTRATIVO.	
ENV. 045. A CONTRATISTA. SOLICITUD REPROGRAMACION DE OBRA	
ENV. 046. A CONTRATISTA. OBSERVACIONES ROGRAMACION DE OBRA	

Nota: se anexan oficios mencionados.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTVIDADES REALIZADAS.

6.1 OBRAS Y SECTORES INTERVENIDOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Para el presente periodo se intervinieron los siguientes sectores:

#	ACTIVIDADES Y SECTORES INTERVENIDOS
	PERIODO No. 10 DEL 07 DE ENE DE 2021 AL 13 DE ENERO DE 2022
1	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES: se realiza suministro e instalación de señales verticales según diseños, en la calle 32 entre carrera 16 y la vía Tunja-Arcabuco y vías aledañas a la urbanización la Esperanza. Se continua instalando señales verticales en la carrera 14 entre calles 21 y 26.
	PERIODO No. 11 DEL 14 DE ENE DE 2021 AL 20 DE ENERO DE 2022
2	1. SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES: se realiza suministro e instalación de señales verticales según diseños en el Barrio el consuelo, Barrio Maldonado, en la calle 32 , cc viva, y señales en resaltos de los barrios Nazaret, Jordán. San Antonio, Patriotas, Altamira, Paraíso, Dorado, Nieves. Libertador, Villa Bache.
3	2. DEMARCACION HORIZONTAL PUENTE LAS QUINTAS: se realiza la demarcación del muro tipo new jersey en pintura tipo acrílica con microesferas reflectabas.
	PERIODO No. 12 DEL 21 DE ENE DE 2022 AL 28 DE ENERO DE 2022
4	1. SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES DE RESALTOS: se realiza suministro e instalación de señales verticales en resaltos solicitudes de la entidad contratante, barrios Santa Inés, Fuente Higueras, Paraíso, Patriotas, Curubal, La María, Altamira.,
5	2. INSTALACION DE PINTURA PLASTICA EN FRIO: se realiza instalación de pintura plástica en frio por el método manuela tipo llana, según diseños en los siguientes sectores: Avenida Maldonado con calle 29, Avenida Colon con carrera 12 y Avenida colon con carrera 13A.
	PERIODO No. 13 DEL 15 DE MARZO DE 2022 AL 22 DE MARZO DE 2022
6	1. SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES : se realiza suministro e instalación de señales verticales según diseños, Barrio , Maldonado, sector centro de la ciudad,
7	2.SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES DUPLEX: se realiza suministro e instalación de señales verticales según diseños, Barrio Las quintas y en la calle 32 entre carrera 11 y 14.
8	3.SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES SP 47B: se realiza suministro e instalación de señales verticales según diseños, Barrio Las quintas, en la calle 32 entre carreras 11 y 14 y en la vía Tunja-Arcabuco.

9	4.SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES SR 38: se realiza suministro e instalación de señales verticales según diseños, Barrio Las quintas, Barrio Maldonado, Barrio el Consuelo, y en la calle 32 entre carrera 16 y vía Tunja-Arcabuco
10	5. SUMINISTRO E INSTALACION TACHAS: se realiza suministro e instalación de Tachas en la Vía Tunja-Arcabuco, en la calle 32 entre carrera 16 y vía Tunja-Arcabuco, carrera 3 entre carrera 11 y carrera 14, Avenida colon entre carrera 16 y calle 25.
	PERIODO No. 14 DEL 23 DE MARZO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022
11	1. PUENTE Y VIAS DEL BARRIO LAS QUINTAS: Se realiza la intervención del puente vehicular y las vías aledañas del Barrio las quintas, se realiza según el diseño entregado por la secretaria de tránsito de Tunja, para la cual se realiza imprimación y la aplicación de pintura de plástico en frio y pintura acrílica para la demarcación horizontal. Además, se realiza la demarcación lineal del puente y de las vías del barrio las Quintas realizando la respectiva imprimación y demarcación con pintura tipo acrílica. Así mismo se ejecuta la señalización vertical tanto del puente como de las vías aledañas. Además según diseños se realiza la instalación de dispositivos para la canalización del tránsito tachones e hitos
12	2. DEMARCACION HORIZONTAL Y VERTICAL RESALTOS O REDUCTORES DE VELOCIDAD: Se realiza la intervención de un listado de reductores de velocidad proporcionado por la secretaria de tránsito de Tunja, para la cual se realiza imprimación y la aplicación de pintura de plástico en frio para la demarcación horizontal. Así mismo se termina la señalización vertical de estos, labor que ya se venía adelantando.
13	3. DEMARCACION LINEAL SECTORES PRIORIZADOS DE LAS CIUDAD: Se realiza la intervención de sectores priorizados por la secretaria de tránsito de Tunja, para la cual se realiza imprimación y la aplicación de pintura de tipo acrílica. Entre estos sectores se encuentra la avenida Colon entre carrera 16 y calle 25, la avenida Maldonado entre la calle 25 y la glorieta del Hugolino, las vías del barrio la florida, la calle 32 entre carrera 16 y vía Tunja-Arcabuco y alrededor de 15 puntos o intersecciones del centro histórico de la ciudad.

Nota: ver informes semanales de interventoría anexos.

Las actividades desarrollas en los sectores fueron las siguientes:

- **Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio alta duración metil-metacrilato 100% puro con microésferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC-1360-1, para pasos peatonales, avisos en la carretera y zonas donde se presente abrasión severa por parte de los vehículos y peatones (incluye todos los elementos necesarios para su aplicación y mano de obra):** esta actividad se inicia con el barrido y limpieza del área donde se va a intervenir, seguido de la demarcación de las diferentes señales o dispositivos horizontales que se van a implementar en el sector según los planos de diseños, enseguida se procede a la aplicación de la pintura de plástico en frio manualmente con una llana metálica, este

aplicación se hace de manera uniforme garantizando que cubra todo la superficie del pavimento y tapando cualquier porosidad que se presente, además se garantiza el espesor mínimo contratado que es de 50 mils, inmediatamente aplicada la pintura se precede a la aspersión uniforme de las microésferas, finalmente se espera el tiempo de secado que para las condiciones de temperatura de la ciudad varía entre 30 y 60 minutos.

- **Suministro y aplicación de pintura acrílica con microésferas, líneas continuas y discontinuas de 12 cms según norma Invías**: esta actividad se inicia con el punteo del eje o borde de la línea que se va a pintar, la cual puede ser continua o descontinua según sea el diseño del tramo, seguido se realiza la aplicación de la pintura acrílica con un compresor instalado en un vehículo de señalización, garantizando el ancho de la línea 12 cms y el correcto alineamiento. Se realizan los controles de calidad establecidos en la norma NTC 4744-4.

- **Suministro e instalación de señales verticales**: esta actividad se inicia con la fabricación en taller de las señales, las cuales una vez terminadas se desplazan a punto donde se van a instalar, en el cual se realiza la localización según planos de diseños, una vez localizada se realiza la excavación manual para la instalación de la señal y se instala verticalmente cumpliendo la normatividad vigente, esta se asegura fundiendo un concreto en la base de cada señal.

Se informa que la empresa contratista tiene subcontratado a la empresa Abraham Publicidad Ingeniería sas de la ciudad de Tunja, la fabricación e instalación de las señales verticales del contrato.

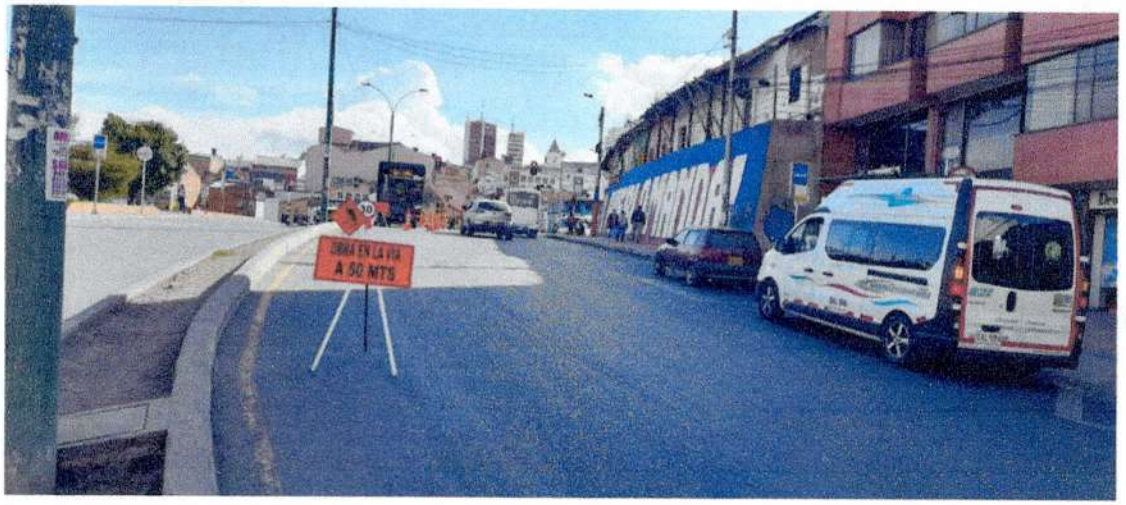
- **Suministro e instalación de dispositivos de regulación del tránsito (hitos y tachones):** se inicia con la localización según planos de diseños, y una vez localizados se realiza el anclaje a la superficie utilizando tornillería apropiada para el caso.

Se informa que la empresa contratista tiene subcontratado a la VRC Ingeniería sas de la ciudad de Tunja, la instalación de las diferentes pinturas utilizadas en obra, así como la instalación de dispositivos de tránsito.

7. PLAN DE CALIDAD EN OBRAS

7.1 IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO

Se realiza la implementación de los respectivos Planes de Manejo de tránsito aprobados tanto por la interventoría como por la secretaria de tránsito y transporte de Tunja, en el cual se debe garantizar la respectiva señalización de la obra, tanto informativa como preventiva y la información de los cierres de las vías, con el objetivo que los conductores de los vehículos que transitan por el sector y los peatones que circulan por inmediaciones del tramo tengan la información necesaria de circulación. Se le exige al contratista la implementación de esta señalización, esto se puede evidenciar en los registros fotográficos anexos.

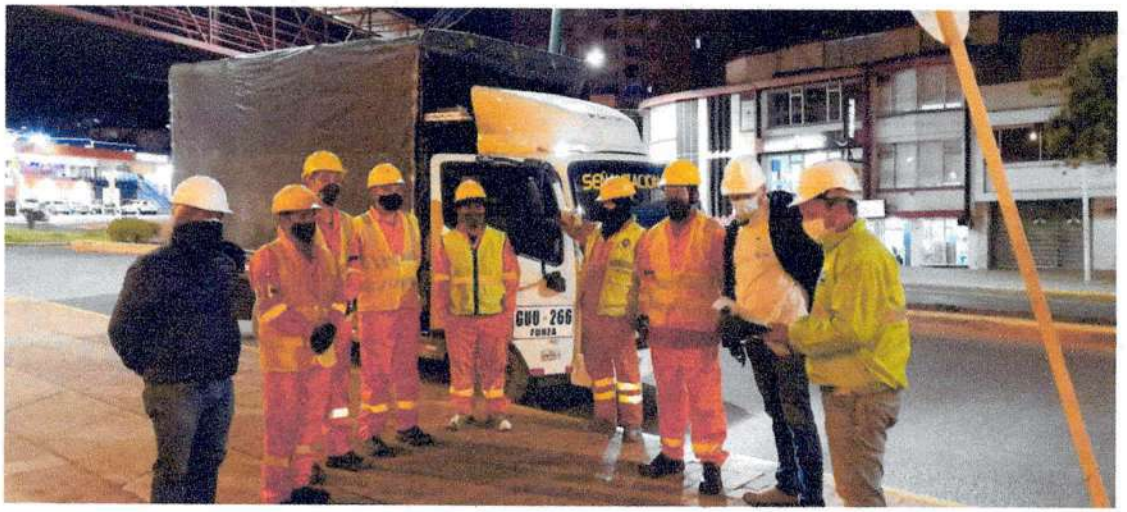




7.2 SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se exige al contratista la implementación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG- SST), exigiendo el uso de los elementos de protección y seguridad del personal de obra, como cascos, botas punta de acero, chalecos reflexivos, guantes, tapa oídos, tapa bocas y gafas de seguridad para el personal que opera máquinas de corte. (ver informe de implementación del SG- SST),

A continuación, se puede observar.



Nota: se adjunta planillas de entrega de dotación a los trabajadores y planillas de capacitación SG- SST,

7.3 CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

7.3.1 PINTURA PLASTICA EN FRIO

Calidad: Se controla la calidad de la pintura plástica que para el caso cumpla con la norma NTC 1360-1. Para este caso se solicita al contratista la ficha técnica de las pinturas plásticas que se está aplicando (marcas Pintuflex y Gmp). Estas fichas técnicas más el certificado de cumplimiento de calidad de las pinturas se encuentra anexas al presente informe.

Espesor de la película: Se controla el espesor de la pintura plástica cumpla con la lo contratado (50 mils). Para este caso se aplica el método establecido en la norma NTC 4744-4 y Norma ASTM D 4414, en el cual se utiliza un medidor rectangular con muescas (galga), los resultados se encuentran en numeral 7.4 del presente informe.

Retrorreflectividad: se realiza el control de la retrorreflectividad de la pintura instalada siguiendo la especificación NTC 4744-3, los resultados se encuentra anexas al presente informe numeral 7.5.

7.3.2 PINTURA ACRILICA

Calidad: Se controla la calidad de la pintura acrílica que para el caso cumpla con la norma NTC 1360-1. Para este caso se solicita al contratista la ficha técnica de las pinturas que se está aplicando (marcas Pintuflex y Gmp). Estas fichas técnicas más el certificado de cumplimiento de calidad de las pinturas se encuentra anexas al presente informe.

Espesor de la película: Se controla el espesor de la pintura acrílica cumpla con el espesor mínimo establecido en la norma NTC 4744-4 Tabla 1. (mínimo 9 mils). Para este caso se aplica el método establecido en la norma NTC 4744-4, numeral 4.7.2.3.1, los resultados se encuentran en numeral 7.7 del presente informe.

Retrorreflectividad: se realiza el control de la retrorreflectividad de la pintura instalada siguiendo la especificación NTC 4744-3, y la norma NTC 4744-4 numeral 4.7.2.3.2, los resultados se encuentra anexas al presente informe numeral 7.5.

7.3.3 PINTURA ACRILICA IMPRIMANTE

Calidad: Se controla la calidad de la pintura acrílica que para el caso cumpla con la norma NTC 1360-1. Para este caso se solicita al contratista la ficha técnica de las pinturas que se está

aplicando (marcas Pintuflex y Gmp). Estas fichas técnicas más el certificado de cumplimiento de calidad de las pinturas se encuentra anexas al presente informe.

Espesor de la película: Se controla el espesor de la pintura acrílica cumpla con el espesor mínimo establecido en la norma NTC 4744-4 Tabla 1. (mínimo 9 mils). Para este caso se aplica el método establecido en la norma NTC 4744-4, numeral 4.7.2.3.1, los resultados se encuentran en numeral 7.6 del presente informe.

7.3.4 MICROESFERAS

De igual manera se solicita la ficha técnica de las microesferas utilizadas, y se verifica el cumplimiento de la norma NTC 2072. Se anexa Ficha técnica.

7.3.5 SEÑALES VERTICALES

En la fabricación de las señales verticales se controlan que cumplan las especificaciones establecidas en el Manual de señalización vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia de 2015, como las características básicas, forma, color, tamaños, retrorreflexión, así como los materiales utilizados en el sistema de soporte, los materiales del tablero, las pinturas utilizadas, el papel reflectivo utilizado (marca 3 M), etc. En la instalación se controla la ubicación longitudinal y lateral, la altura y la orientación. Se anexan certificados de calidad del material reflectivo utilizado (marca 3M), ensayos de calidad de los ángulos de soportes de las señales y los ensayos del material galvanizado utilizado para los tableros. Además, se controla la retrorreflectividad en las señales verticales campo, utilizando el aparato retrorreflectrómetro.

7.3.6 DISPOSITIVOS DE REGULACION

Para los dispositivos de regulación del tránsito (Hitos, Tachones y tachas) se controlan que cumplan las especificaciones establecidas en el Manual de señalización vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia de 2015, como las características básicas, forma, color, tamaños, así como los materiales utilizados en el sistema de soporte, etc. En la instalación se controla la ubicación longitudinal y lateral, según planos de diseño. Se anexa ficha técnica de las tachas a utilizar.

7.3.7 REGISTRO DE CONTROL: se le exige al contratista realizar y entregar los respectivos registros de control interno de calidad de los materiales utilizados. Se anexan planillas de registro.

7.4 CONTROL DE ESPESORES DE LA PINTURA PLASTICA EN FRIO, APLICADA CON EL METODO MANUAL "LLANA".

El control de espesores de la pintura plástica en frio se realiza por medio de la utilización de un medidor rectangular en aluminio con muescas, siguiendo el procedimiento de la norma ASTM 4414 y en norma Invias INv.700, numeral 700.4.3.1 con la cual se realiza la medición en unidades mils, en promedio el resultado ha sido de 55 mils, el cual cumple con el espesor contratado y sugerido por el fabricante de la pintura. Se deja en claro que la medición se hace con la pintura húmeda y no se aplica la fórmula de pintura seca (NTC4744-4) ya que el porcentaje de sólidos en volumen de la pintura es del 100% según la ficha técnica de la pintura.

A continuación, se relacionan algunas de las mediciones realizadas en los sectores intervenidos a la fecha:

N°	UBICACION	PRUEBA NORMA NTC 4744-4, ASTM D 4414 ESPESOR REQUERIDO (MILS)	PRUEBA NORMA NTC 4744-4, ASTM D 4414 ESPESOR PROMEDIO MEDIDO (MILS)	CUMPLE SI/NO
1	AVENIDA MALDONADO CON CALLE 29	50	60	SI
2	AVENIDA COLON CON CARRERA 12	50	60	SI
3	AVENIDA COLON CON CARRERA 13A	50	55	SI
4	REDUCTORES DE VELOCIDAD	50	55	SI
5	CEBRA Y PICTOGRAMAS ACCESO PUENTE LAS QUINTAS	50	60	SI
6	VIAS BARRIO LAS QUINTAS	50	55	SI
7	VIAS BARRIO LA FLORIDA (DEMARCACION HORIZONTAL)	50	55	SI






25 TO 2000 MICRON SCALE


Medellin Colombia
www.pintuco.com
TO 80 MIL SCALE
80 70 65 60 55 50 45 40 35

7.5RESULTADOS PRUEBA DE RETRORREFLECTIVIDAD EN PINTURA PLASTICA Y ACRILICA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, EQUIPO DE GEOMETRIA A 15M.

UBICACIÓN	COEF. MINIMO PRUEBA MCD/LUX/M2 NTC 4744-3	UBICACION	RESULTADO PINTURA SECA	CUMPLE
Calle 32 entre carreras 16 y Vía Tunja-Arcabuco	Mayor 200	Línea continua doble	276	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	265	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	287	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	273	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	262	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	312	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	292	SI
Avenida colon entre carrera 16 y calle25	Mayor 200	Línea continua doble	272	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	258	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	293	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	279	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	275	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	313	SI
	Mayor 200	Línea continua doble	282	SI
Avenida Maldonado entre calle 25 y glorieta Hugolina	Mayor 200		262	SI
	Mayor 250	Línea discontinua centro	314	SI
	Mayor 250	Línea continua centro	296	SI
	Mayor 200	Línea continua borde derecha	298	SI
	Mayor 200	Línea continua borde izquierda	281	SI
	Mayor 250	Línea continua centro	331	SI
	Mayor 250	Línea continua centro	296	SI
Avenida Maldonado con calle 29	Mayor 250	Cebra av Maldonado	325	SI
	Mayor 250	Fecha direccional	298	SI
	Mayor 250	Línea pare	315	SI
	Mayor 250	Cebra calle 29	305	SI
Avenida Maldonado con carrera 12	Mayor 250	Cebra av colon	335	SI
	Mayor 250	Cebra carrera 12	350	SI
	Mayor 250	Línea pare	367	SI
	Mayor 250	Fecha direccional	387	SI













7.6CONTROL DE ESPESORES DE LA PINTURA ACRILICA IMPRIMANTE

El control de espesores de la pintura acrílica imprimante se realiza por medio de la utilización de un medidor rectangular en aluminio con muescas, siguiendo el procedimiento de la norma ASTM 4414 y en norma Invias INv.700, numeral 700.4.3.1 con la cual se realiza la medición en unidades mils, en promedio el resultado ha sido de mas 9 mils seca, el cual cumple con el espesor contratado y sugerido por el fabricante de la pintura. Se deja en claro que la medición se hace con la pintura húmeda y se aplica la fórmula para convertirla en pintura seca (NTC4744-4), el porcentaje de sólidos en volumen de la pintura es del 60% según la ficha técnica de la pintura.

A continuación, se relacionan algunas de las mediciones realizadas en los sectores intervenidos a la fecha:

N°	UBICACION	ELEMENTO	PRUEBA NORMA NTC 4744-4, ASTM D 4414 ESPESOR REQUERIDO SECA (MILS)	PRUEBA NORMA NTC 4744-4, ASTM D 4414 ESPESOR PROMEDIO MEDIDO SECO (MILS)	CUMPLE SI/NO
1	PUENTE LAS QUINTAS	Línea continua centro	9	11	SI
2	PUENTE LAS QUINTAS	Línea continua centro	9	11	SI
	PUENTE LAS QUINTAS	Línea continua borde	9	11	SI
3	VIAS BARRIO LAS QUINTAS	Línea continua doble	9	10	SI
	VIAS BARRIO LAS QUINTAS	Línea continua centro	9	10	SI
	VIAS BARRIO LAS QUINTAS	Línea continua borde	9	10	SI
4	VIAS BARRIO LA FLORIDA	Línea continua doble	9	11	SI
5	VIAS BARRIO LA FLORIDA	Línea continua	9	11	SI
6	VIAS BARRIO LA FLORIDA	Línea continua centro	9	10	SI
7	CALLE 32 2NTRE CARRERA 19 Y VIA TUNJA ARCABUCO	Línea continua doble	9	11	SI

8	CALLE 32 2NTRE CARRERA 19 Y VIA TUNJA ARCABUCO	Línea continua doble	9	10	SI
9	CALLE 32 2NTRE CARRERA 19 Y VIA TUNJA ARCABUCO	Línea continua doble	9	11	SI
10	AVENIDA COLON ENTRE CARRERA 16 Y CALLE 25	Línea continua doble	9	10	SI
11	AVENIDA COLON ENTRE CARRERA 16 Y CALLE 25	Línea continua doble	9	10	SI
12	AVENIDA COLON ENTRE CARRERA 16 Y CALLE 25	Línea continua doble	9	11	SI
13	AVENIDA MALDONADO ENTRE CALLE 25 Y GLORIETA MALDONADO	Línea continua doble	9	10	SI
14	AVENIDA MALDONADO ENTRE CALLE 25 Y GLORIETA MALDONADO	Línea continua centro	9	10	SI
15	AVENIDA MALDONADO ENTRE CALLE 25 Y GLORIETA MALDONADO	Línea continua borde	9	11	SI
15	AVENIDA MALDONADO ENTRE CALLE 25 Y GLORIETA MALDONADO	Línea continua borde	9	11	SI
16	CEBRA ACCESO PUENTE QUINTAS		9	11	SI
17	LINEAS REDUCTORAS DE CARRIL		9	11	SI
18	ACHURADO PUENTE		9	11	SI
19	ACHURADO VIAS QUINTAS		9	10	SI
20	PROMEDIO REDUCTORES DE VELOCIDAD	Reductores	9	10	SI

7.7CONTROL DE ESPESORES DE LA PINTURA ACRILICA

El control de espesores de la pintura acrílica se realiza por medio de la utilización de un medidor rectangular en aluminio con muescas, siguiendo el procedimiento de la norma ASTM 4414 y en norma Invias INv.700, numeral 700.4.3.1 con la cual se realiza la medición en unidades mils, en promedio el resultado ha sido de mas 9 mils seca, el cual cumple con el espesor contratado y sugerido por el fabricante de la pintura. Se deja en claro que la medición se hace con la pintura húmeda y se aplica la fórmula para convertirla en pintura seca (NTC4744-4), el porcentaje de sólidos en volumen de la pintura es del 60% según la ficha técnica de la pintura.

A continuación, se relacionan algunas de las mediciones realizadas en los sectores intervenidos a la fecha:

N°	UBICACION	ELEMENTO	PRUEBA NORMA NTC 4744-4, ASTM D 4414 ESPESOR REQUERIDO SECA (MILS)	PRUEBA NORMA NTC 4744-4, ASTM D 4414 ESPESOR PROMEDIO MEDIDO SECO (MILS)	CUMPLE SI/NO
1	PUENTE LAS QUINTAS	Línea continua centro	9	10	SI
2	PUENTE LAS QUINTAS	Línea continua centro	9	10	SI
	PUENTE LAS QUINTAS	Línea continua borde	9	10	SI
3	VIAS BARRIO LAS QUINTAS	Línea continua doble	9	10	SI
	VIAS BARRIO LAS QUINTAS	Línea continua centro	9	10	SI
	VIAS BARRIO LAS QUINTAS	Línea continua borde	9	10	SI
4	VIAS BARRIO LA FLORIDA	Línea continua doble	9	11	SI
5	VIAS BARRIO LA FLORIDA	Línea continua	9	11	SI
6	VIAS BARRIO LA FLORIDA	Línea continua centro	9	10	SI
7	CALLE 32 2NTRE CARRERA 19 Y VIA TUNJA ARCABUCO	Línea continua doble	9	10	SI
8	CALLE 32 2NTRE CARRERA 19 Y VIA TUNJA ARCABUCO	Línea continua doble	9	10	SI
9	CALLE 32 2NTRE CARRERA 19 Y VIA TUNJA ARCABUCO	Línea continua doble	9	10	SI
10	AVENIDA COLON ENTRE CARRERA 16 Y CALLE 25	Línea continua doble	9	11	SI
11	AVENIDA COLON ENTRE CARRERA 16 Y CALLE 25	Línea continua doble	9	11	SI
12	AVENIDA COLON ENTRE CARRERA 16 Y CALLE 25	Línea continua doble	9	11	SI

13	AVENIDA MALDONADO ENTRE CALLE 25 Y GLORIETA MALDONADO	Línea continua doble	9	11	SI
14	AVENIDA MALDONADO ENTRE CALLE 25 Y GLORIETA MALDONADO	Línea continua centro	9	11	SI
15	AVENIDA MALDONADO ENTRE CALLE 25 Y GLORIETA MALDONADO	Línea continua borde	9	11	SI
15	AVENIDA MALDONADO ENTRE CALLE 25 Y GLORIETA MALDONADO	Línea continua borde	9	11	SI
16	LINEAS REDUCTORAS DE CARRIL		9	11	SI
17	ACHURADO PUENTE		9	11	SI
18	PICTOGRAMAS PUENTE		9	10	SI
19	ACHURADO VIAS QUINTAS		9	10	SI
20	ACHURADO VIAS QUINTAS		9	10	SI

7.8CONTROL DE LA FUNCIÓN AMBIENTAL Y DE LA GESTIÓN SOCIAL.

La interventoría controló que:

- Que se realicen capacitaciones seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente.
- Protección zonas verdes e individuos arbóreos.
- Se haga un adecuado aseo en el sector que se ha intervenido.
- Se haga una disposición adecuada de residuos sólidos de los materiales utilizados.
- Se haga una disposición adecuada de residuos sólidos de los materiales utilizados.
- Que la secretaria de tránsito y transporte esté informada de los cierres viales y posibles afectaciones en los sectores intervenidos, para su respectiva divulgación.

8. OBRA EJECUTADA

El siguiente cuadro muestra el acumulado total de cantidades ejecutadas a la fecha:

	CANTIDADES EJECUTADAS A LA FECHA			ACUMULADO ACTUAL	
No	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**Vr Unidad**	**Cant**	**VALOR**
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES REGLAMENTARIAS 60 x 60 CM	UND	$ 414.160,00	324,00	$ 134.187.840,00
2	MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS)	M2	$ 61.010,00	682,07	$ 41.613.091,00
3	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio alta duración metil-metacrilato 100% puro con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC-1360-1, para pasos peatonales, avisos en la carretera y zonas donde se presente abrasión severa por parte de los vehículos y peatones (incluye todos los elementos necesarios para su aplicación y mano de obra)	M2	$ 66.780,00	3.053,85	$ 203.936.103,00
4	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	ML	$ 2.740,00	14.798,14	$ 40.546.895,00
5	Suministro e Instalación de Señalización vial vertical Doble (DUPLEX) en papel reflectivo 60 x 60 zona urbana, según especificaciones relacionadas en el Manual de Señalización vial adoptado por la resolución 1885 de 2015, numerales 2.2.2. y 2.1.6.2 (Incluye todos los elementos necesarios para si instalación entre ellos herramienta menor, excavación, concreto y ,mano de obra)	UND	$ 507.370,00	8,00	$ 4.058.960,00
6	Suministro e instalación de señal vertical de transito preventivas SP-47B, tamaño 60 X 60 cm. Elaboradas en lamina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo marca 3M) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostatica. Según norma INVIAS.	UND	$ 460.620,00	32,00	$ 14.739.840,00

7	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega en la respectiva Entidad Territorial (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	$ 26.080,00	15,00	$ 391.200,00
8	Suministro e instalación señales verticales sr-38, lámina galvanizada reflectividad tipo XI, grado diamante al cubo, con pedestal	UND	$ 365.420,00	53,00	$ 19.367.260,00
9	SEÑALES PREVENTIVAS (SP) Y REGLAMENTARIAS (SR) 60 X 60 CM REFLECTIVO VERDE LIMON	UND	$ 311.170,00	5,00	$ 1.555.850,00
10	SEÑALES DE TRANSITO DIMENSIONES 60*75 CMS (DELINEADORES DE CURVA) SEGÚN NORMA INVIAS	UND	$ 266.190,00	6,00	$ 1.597.140,00
11	SEÑALES DE TRANSITO 0.90*1.13 MTS (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS	UND	$ 616.420,00	3,00	$ 1.849.260,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	UND	$ 9.480,00	1.562,00	$ 14.807.760,00
13	Suministro e instalación de hitos (alto =75 cm d=8 cm) de color amarillo	UND	$ 59.170,00	94,00	$ 5.561.980,00
14	Suministro e instalacion de tachones 40*15*8 cm	UND	$ 62.540,00	277,00	$ 17.323.580,00
15	ESTOPEROLES D=10 CM H=25 CMS	UND	$ 7.710,00		$ -
16	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	G	$ 1.051.396,00	1,00	$ 1.051.396,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS					
17	NP-01 SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE EN PINTURA ACRILICA , LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 15 CMS SEGÚN NORMA INVIAS (espesor seco mínimo 9 mils)	ML	$ 3.235,00	6.636,00	$ 21.467.460,00
18	NP-02 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE EN PINTURA DE TRAFICO ACRILICA, (Espesor seco mínimo de 9 mils)	M2	$47.940,00	1.279,35	$ 61.332.039,00
19	NP-03 RETIRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BASE DE HITOS, BASE DE TACHONES	UND	$24.369,00	-	$ -

20	NP-04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES METALICOS D=10 CM H=2CMS (Incluye, Planta Electrica, Taladro, Broca, Aditivo Epóxico, y demas elementos para su correcta instalación).	UND	$20.123,00	-	$ -
21	NP-05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS	UND	$22.887,00	-	$ -
22	NP-06 BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA.	M2	$682.354,00	-	$ -
23	NP-07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL CHEVRON DE 40CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND	$464.558,00	-	$ -
24	NP-08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DOL DE 20CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND	$389.558,00	-	$ -
25	NP-09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA – EN ANDÉN, (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en tubi de 2", pintura electrostática).	UND	$480.183,00	-	$ -
26	NP-10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND	$612.025,00	-	$ -
27	NP-11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL TIPO DELINEADOR DE CURVA 60CM X 75CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática):	UND	$747.650,00	-	$ -

28	NP-12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA O REGLAMENTARIA DE 60CM X 60CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática):	UND	$632.650,00	-	$ -
29	NP-13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE 1,77CM X 0,44CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática	UND	$996.408,00	-	$ -
30	NP-14 SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H0.40 MTS - A=0.2 MTS, CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$60.425,00	-	$ -
31	NP-15 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	$82.678,00	-	$ -
32	NP-16 CORTE DE PAVIMENTO ARTICULADO EN ADOQUIN DE ARCILLA	ML	$5.270,00	-	$ -
	SUB TOTAL (INCLUYE IVA 25%)				**$ 585.387.654,00**
	valor ajuste				
	VALOR TOTAL				**$ 585.387.654,00**
	PORCENTAJE EJECUTADO				**61,58%**

El siguiente cuadro se muestras las cantidades ejecutadas durante el presente periodo, además se anexan memorias de cálculo de las cantidades ejecutadas.

	CANTIDADES EJECUTADAS A LA FECHA			ACUMULADO ACTUAL	
No	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**Vr Unidad**	**Cant**	**VALOR**
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES REGLAMENTARIAS 60 x 60 CM	UND	$ 414.160,00	225.00	$ 93.186.000.00
2	MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS)	M2	$ 61.010,00	341.19	$ 20.816.002.00
3	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio alta duración metil-metacrilato 100% puro con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC-1360-1, para pasos peatonales, avisos en la carretera y zonas donde se presente abrasión severa por parte de los vehículos y peatones (incluye todos los elementos necesarios para su aplicación y mano de obra)	M2	$ 66.780,00	1.396.540	$ 93.260.941.00
4	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	ML	$ 2.740,00	6.672.000	$ 18.281.280.00
5	Suministro e Instalación de Señalización vial vertical Doble (DUPLEX) en papel reflectivo 60 x 60 zona urbana, según especificaciones relacionadas en el Manual de Señalización vial adoptado por la resolución 1885 de 2015, numerales 2.2.2. y 2.1.6.2 (Incluye todos los elementos necesarios para si instalación entre ellos herramienta menor, excavación, concreto y ,mano de obra)	UND	$ 507.370,00	5.00	$ 2.536.850.00
6	Suministro e instalación de señal vertical de transito preventivas SP-47B, tamaño 60 X 60 cm. Elaboradas en lamina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo marca 3M) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostatica. Según norma INVIAS.	UND	$ 460.620,00	9.00	$ 4.145.580.00

7	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega en la respectiva Entidad Territorial (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	$ 26.080,00		$ -
8	Suministro e instalación señales verticales sr-38, lámina galvanizada reflectividad tipo XI, grado diamante al cubo, con pedestal	UND	$ 365.420,00	31.00	$ 11.328.020.00
9	SEÑALES PREVENTIVAS (SP) Y REGLAMENTARIAS (SR) 60 X 60 CM REFLECTIVO VERDE LIMON	UND	$ 311.170,00	3.00	$ 933.510.00
10	SEÑALES DE TRANSITO DIMENSIONES 60*75 CMS (DELINEADORES DE CURVA) SEGÚN NORMA INVIAS	UND	$ 266.190,00		$ -
11	SEÑALES DE TRANSITO 0.90*1.13 MTS (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS	UND	$ 616.420,00		$ -
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	UND	$ 9.480,00	1.562.00	$ 14.807.760.00
13	Suministro e instalación de hitos (alto =75 cm d=8 cm) de color amarillo	UND	$ 59.170,00	50.00	$ 2.958.500.00
14	Suministro e instalacion de tachones 40*15*8 cm	UND	$ 62.540,00	224.00	$ 14.008.960.00
15	ESTOPEROLES D=10 CM H=25 CMS	UND	$ 7.710,00		$ -
16	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	G	$ 1.051.396,00	1.00	$ 1.051.396.00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS					
17	NP-01 SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE EN PINTURA ACRILICA , LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 15 CMS SEGÚN NORMA INVIAS (espesor seco mínimo 9 mils)	ML	$ 3.235,00	6.636,00	$ 21.467.460,00
18	NP-02 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE EN PINTURA DE TRAFICO ACRILICA, (Espesor seco mínimo de 9 mils)	M2	$47.940,00	1.279,35	$ 61.332.039,00
19	NP-03 RETIRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BASE DE HITOS, BASE DE TACHONES	UND	$24.369,00	-	$ -

20	NP-04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES METALICOS D=10 CM H=2CMS (Incluye, Planta Electrica, Taladro, Broca, Aditivo Epóxico, y demas elementos para su correcta instalación).	UND	$20.123,00	-	$ -
21	NP-05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS	UND	$22.887,00	-	$ -
22	NP-06 BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA.	M2	$682.354,00	-	$ -
23	NP-07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL CHEVRON DE 40CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND	$464.558,00	-	$ -
24	NP-08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DOL DE 20CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND	$389.558,00	-	$ -
25	NP-09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA – EN ANDÉN, (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en tubi de 2", pintura electrostática).	UND	$480.183,00	-	$ -
26	NP-10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA -ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND	$612.025,00	-	$ -
27	NP-11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL TIPO DELINEADOR DE CURVA 60CM X 75CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática):	UND	$747.650,00	-	$ -

28	NP-12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA O REGLAMENTARIA DE 60CM X 60CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática):	UND	$632.650,00	-	$ -
29	NP-13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE 1,77CM X 0,44CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática	UND	$996.408,00	-	$ -
30	NP-14 SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H0.40 MTS - A=0.2 MTS, CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$60.425,00	-	$ -
31	NP-15 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	$82.678,00	-	$ -
32	NP-16 CORTE DE PAVIMENTO ARTICULADO EN ADOQUIN DE ARCILLA	ML	$5.270,00	-	$ -
	SUB TOTAL (INCLUYE IVA 25%)				**$ 360.114.298.00**
	valor ajuste				
	VALOR TOTAL				**$ 360.114.298.00**
	PORCENTAJE EJECUTADO				**37.88%**

9. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato	Cumple parcialmente, en varias ocasiones se incumplen actividades programadas.
Llevar bitácora.	Se lleva en forma conjunta.
OBLIGACIÓN	**OBSERVACIÓN**
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaria de Transito y Transporte de Tunja y por conducto de la interventoría.	Cumplen
Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Cumplen
Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	Cumplen.
Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.	Cumplen.
Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	El contratista remite a la Interventoría, copias de planillas de seguridad social pagas del periodo laborado.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A la fecha del presente informe (31 marzo de 2022), se ha realizado en total la intervención de un total de más 100 sectores de la ciudad, los cuales han sido priorizados por la secretaria de tránsito y transporte de Tunja, en cumplimiento de acciones populares y de las necesidades de movilidad y seguridad vial de la ciudad de Tunja. En estos sectores se ha ejecutado las actividades de demarcación horizontal con pintura plástica aplicada manualmente, así como también la aplicación de líneas de demarcación lineal con pintura reflectiva tipo acrílica, suministro e instalación de señales verticales y dispositivos de regulación de tránsito, cumpliendo con los diseños aportados por la entidad contratante.

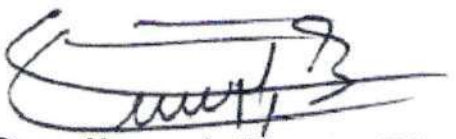
El avance financiero acumulado a la fecha es de $ 585.387.654, equivalente al 61.58 % del valor total del contrato, comparado con la última programación de obra aprobada en el flujo de caja del contrato de $358.319.609 equivalente al 37.69% del valor total del contrato, lo cual refleja que el contrato a la fecha se presenta un porcentaje de adelanto del 23.89% financieramente entre lo programado y lo ejecutado.

Durante el presente periodo el avance financiero fue de $ 360.114.298, equivalente al 37.88 % del valor total del contrato, comparado con la última programación de obra aprobada en el flujo de caja del contrato de $ 214.447.001 equivalente al 22.56% del valor total del contrato, lo cual refleja que se ejecutó más de lo programado en el periodo.

El avance temporal a la fecha es 99 días que equivale al 65% del tiempo total que es de 5 meses.

Por parte de la interventoría se realizaron los respectivos controles de calidad de los materiales utilizados verificando fichas técnicas, las certificaciones de calidad y verificando los espesores de la pintura plástica aplicada manualmente con llana y de la pintura acrílica, así mismo realizando los respectivos ensayos de retrorreflectividad.

Cordialmente,



Ing. Cesar Hernando Figueroa Báez
Interventor de Obra

11. ANEXOS

Anexo 11.1
DOCUMENTACION JURIDICA CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORIA

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE INICIO	CÓDIGO: CON-F040

FECHA PRESENTE ACTA:
05 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONTRATO No: Contrato No. 1036 de 2021

CONTRATANTE X	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA X	**CUMBRE INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT No. 900321674-6**, representada legalmente por **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL** identificado con numero de cedula de ciudadanía **79.909.677** de Bogotá.
INTERVENTOR X	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, CC. 7.172.415 de Tunja Interventor
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($642.638.556,oo)
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES

En la Ciudad de Tunja, a los cinco **(05)** días del mes de noviembre del año **2021**, se reunieron en las oficinas de la **Secretaría de Tránsito y Transporte**, el señor **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **7.172.415** de **TUNJA**, quien obra como **INTERVENTOR** del **CONTRATO** No.**1036** del año **2021** y el **CUMBRE INGENIERIA S.A.S.**, identificado con NIT No. **900321674-6**, representada legalmente por **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL** identificado con numero de cedula de ciudadanía 79.909.677 de Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
NOMBRE:
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REP. LEGAL CUMBRE INGENIERIA S.A.S.

FIRMA:
NOMBRE:
CC 7172.415
CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SUSPENSION	CÓDIGO: CON-F041

FECHA PRESENTE ACTA: 28 DE ENERO DE 2022 CONTRATO __X__ CONVENIO _____ No: 1036 Fecha del contrato: 20 DE OCTUBRE DE 2021

CONTRATANTE X_____ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE ___	**CUMBRE INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT No. 900.321.674-4**, representada legalmente por LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL identificado con numero de cedula de ciudadanía **79,909,677 de BOGOTA**
INTERVENTOR _X_ SUPERVISOR __	**CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, C.C. 7.172.415** de TUNJA
OBJETO:	OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $642.638.556
	Si es convenio digite: APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONSIDERANDO

PRIMERO:

Que dentro del alcance del contrato de la referencia se contempla la fabricación e instalación de señalización vertical, esta actividad se ejecuta bajo los más altos estándares de calidad, y para la fabricación de los dispositivos verticales se ha utilizado el papel reflectivo grado de ingeniería XI (Dimanante al cubo) de la marca 3M, esta es la única empresa en el mercado que realiza y presenta los ensayos necesarios para certificar que el papel cumple , sin embargo, la venta de este material se realiza únicamente a través de cuatro distribuidores de la marca en el país, los cuales indican que existe una escasez de este tipo de insumo, dado que el mismo no es fabricado en el País y debe ser importado directamente por la marca 3M (empresa que se encontraba en vacaciones y retomo actividades el 20 de enero), lo cual limitó la fabricación de las ultimas 150 señales, siendo indispensable y necesario suspender el contrato hasta tanto se logre adquirir el material requerido.

SEGUNDO:

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°. 1036 de 2021 a partir del 28 de enero de 2022 y por un plazo de 15 dias calendario.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES: El contratista hace enfasis en sus comunicaciones oficiales por correo electrónico de estar en elaboración de los otros elementos o insumos restantes para culminar algunas actividades y estar reuniendo los demas insumos o elementos para instalarlos una vez que el contrato sea reaunudado, manifestando en sus comunicaciones el interes de llevar el contrato a feliz término.

Se anexa al acta la solicitud de suspensión del contratista que llego por correo electrónico y queda en que se conservan las mismas garantias del contrato numero 1036 de 2021

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: LEONARDO IVAN RAMÍREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL CUMBRE INGENIERIA S.A.S.

FIRMA:

NOMBRE: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ESTANISLAO ESLAVA MONTOYA	Profesional contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	PROCESO: CONTRATACIÓN **FORMATO: ACTA DE SUSPENSION**	**FECHA: 21/09/2015**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**VERSIÓN: 02**
	PROCESO: CONTRATACIÓN **FORMATO: ACTA DE SUSPENSION**	**CÓDIGO: CON-F041**

FECHA PRESENTE ACTA:	11 DE FEBRERO DE 2022	CONTRATO __X__ CONVENIO _____	No: 1036 Fecha del contrato:	20 DE OCTUBRE DE 2021

CONTRATANTE X_____ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE ___	**CUMBRE INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT No. 900.321.674-6**, representada legalmente por LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL identificado con numero de cedula de ciudadanía **79,909,677 de BOGOTA**
INTERVENTOR _X_ SUPERVISOR __	**CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, C.C. 7.172.415** de TUNJA
OBJETO:	OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $642.638.556
	Si es convenio digite: APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que dentro del alcance del contrato de la referencia se contempla la fabricación e instalación de señalización vertical, esta actividad se ejecuta bajo los más altos estándares de calidad, y para la fabricación de los dispositivos verticales se ha utilizado el papel reflectivo grado de ingeniería XI (Dimanante al cubo) de la marca 3M, esta es la única empresa en el mercado que realiza y presenta los ensayos necesarios para certificar que el papel cumple , sin embargo, la venta de este material se realiza únicamente a través de cuatro distribuidores de la marca en el país, los cuales indican que existe una escasez de este tipo de insumo, dado que el mismo no es fabricado en el País y debe ser importado, lo cual genera un inconveniente con la entrega del insumo, dado que actualmene existe un retraso a nivel mundial con la logistica del transporte de mercancia que se realiza en puerto, dicha situación limita la fabricación de las ultimas 150 señales, siendo indispensable y necesario ampliar la suspensión del contrato dado que a la fecha no se ha realizado la entrega por parte del proveedor del material requerido,

SEGUNDO:

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°. 1036 de 2021 a partir del 12 de febrero de 2022 y por un plazo de 15 dias calendario.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES: El contratista hace enfasis en sus comunicaciones oficiales por correo electrónico de estar en elaboración de los otros elementos o insumos restantes para culminar algunas actividades y estar reuniendo los demas insumos o elementos para instalarlos una vez que el contrato sea reaunudado, manifestando en sus comunicaciones el interes de llevar el contrato a feliz término.

Se anexa al acta la solicitud de suspensión del contratista que llego por correo electrónico y queda en que se conservan las mismas garantias del contrato numero 1036 de 2021

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL CUMBRE INGENIERIA S.A.S.

FIRMA:
NOMBRE: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ESTANISLAO ESLAVA MONTOYA	Profesional contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION	CÓDIGO: CON-F042

FECHA PRESENTE ACTA: 25 DE FEBRERO DE 2022 CONTRATO X CONVENIO ____ No: 1036 DE 2021 Fecha del contrato: 20 DE OCTUBRE DE 2021

CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA X CONTRAPARTE ___	**CUMBRE INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT No. 900.321.674-6,** representada legalmente por **LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL** identificado con numero de cedula de ciudadanía **79,909,677 de BOGOTA**
INTERVENTOR X SUPERVISOR ___	**CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, C.C. 7.172.415** de TUNJA
OBJETO:	OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	VALOR TOTAL: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $642.638.556
	Si es convenio digite: APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION INICIAL	28 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION INICIAL	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 - SUSPENSIÓN No. 1	12 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 1	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 2 - SUSPENSIÓN No. 1	27 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 2	8 DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO

PRIMERO: Considerando que en los últimos días se han presentado fuertes precipitaciones sobre la ciudad y de acuerdo con las proyecciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) las mismas indican que para los días 27 y 28 de febrero, 01,02,03,04,05 y 06 de marzo del año en curso, en la ciudad de Tunja se presentaran lluvias por encima de lo normal

Lo anterior no permitirá desarrollar durante la siguiente semana las actividades constructivas previstas dentro del alcance del contrato, siendo necesario e indispensable ampliar por segunda vez la suspensión No. 1.

SEGUNDO:

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspención del plazo para la ejecución del contrato N°.1036 de 2021 a partir del 27 de Febrero de 2022 y por un plazo de 8 dias calendario.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

Se anexa al acta la solicitud de suspensión del contratista que llego por correo electrónico y queda en que se conservan las mismas garantias del contrato numero 1036 de 2021

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
CUMBRE INGENIERÍA SAS
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ESTANISLAO ESLAVA MONTOYA	PRFESIONAL CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

48
91

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION	CÓDIGO: CON-F042

FECHA PRESENTE ACTA: 04 DE MARZO DE 2022 CONTRATO X CONVENIO ____ No: 1036 DE 2021 Fecha del contrato: 20 DE OCTUBRE DE 2021

CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA X CONTRAPARTE ___	**CUMBRE INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT No. 900.321.674-6,** representada legalmente por **LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL** identificado con numero de cedula de ciudadanía **79,909,677 de BOGOTA**
INTERVENTOR X SUPERVISOR ___	**CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, C.C. 7.172.415** de TUNJA
OBJETO:	OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	VALOR TOTAL: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $642.638.556
	Si es convenio digite: APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION INICIAL	28 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION INICIAL	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 - SUSPENSIÓN No. 1	12 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 1	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 2 - SUSPENSIÓN No. 1	25 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 2	8 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 3 - SUSPENSIÓN No. 1	04 DE MARZO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 3	10 DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO

PRIMERO: Considerando que en los últimos días se han presentado fuertes precipitaciones sobre la ciudad y de acuerdo con las proyecciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) las mismas indican que para los días 07,08,09,10,11,12,13 y 14 de marzo del año en curso, en la ciudad de Tunja se presentaran lluvias por encima de lo normal
Lo anterior no permitirá desarrollar durante la siguiente semana las actividades constructivas previstas dentro del alcance del contrato, siendo necesario e indispensable ampliar por tercera vez la suspensión No. 1.

SEGUNDO:

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspención del plazo para la ejecución del contrato N°.1036 de 2021 a partir del 04 de Marzo de 2022 y por un plazo de 10 dias calendario.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:
Se anexa al acta la solicitud de suspensión del contratista que llego por correo electrónico y queda en que se conservan las mismas garantias del contrato numero 1036 de 2021

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
CUMBRE INGENIERÍA SAS
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ESTANISLAO ESLAVA MONTOYA	PRFESIONAL CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes **y por lo tanto, bajo nuestra** responsabilidad lo presentamos para la firma.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE REINICIO	CÓDIGO: CON-F043

FECHA PRESENTE ACTA: 15 DE MARZO DE 2022 CONTRATO _X_ CONVENIO ____ No: 1036 DE 2021 Fecha del contrato: 20 DE OCTUBRE DE 2021

CONTRATANTE_X_CONTRAPARTE___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _x_ CONTRAPARTE ___	**CUMBRE INGENIERIA S.A.S,** identificada con NIT No. 900.321.674-6, representada legalmente por **LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL** identificado con numero de CC **79.909.677** de Bogotá D.C.
INTERVENTOR _X_ SUPERVISOR ___	**CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ,** C.C. 7.172.415 de Tunja
OBJETO:	OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $642.638.556
	APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION INICIAL	28 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 1	12 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN No. 1	25 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACION No. 2	OCHO (8) DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 3 SUSPENSIÓN No. 1	04 DE MARZO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 3	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de supensión No. 1 de fecha 28 de enero de 2022 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato No.1036 de 2021.
SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato No. 1036 de 2021 a partir del día 15 de Marzo de 2022.
SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.
TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
CUMBRE INGENIERÍA SAS
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ESTANISLAO ESLAVA MONTOYA	PROFESIONAL CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo la gravedad de juramento lo presentamos para la firma.

50
93

ADICIÓN No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N°1036 DE 2021	
CONTRATO No.	**1036 DE 2021**
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE TUNJA**
NIT	**891.800.846-1**
CONTRATISTA	**CUMBRE INGENIERIA S.A.S**
NIT	**900.321.674-6**
REPRESENTANTE LEGAL	**LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL**
C.C.	**79.909.677 de Bogotá D.C.**
OBJETO	**CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.**
VALOR INCIAL:	**SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $642.638.556.**
VALOR ADICIONAL No. 01:	**TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS ($308.000.000,00) M/CTE.**
VALOR TOTAL:	**NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($950.638.556) M/CTE.**
PLAZO INICIAL:	El plazo para la ejecución del contrato será El Contrato de Interventoría que se pretende adjudicar, tendrá un PLAZO de TRES (03) MESES correspondiente al de ejecución de la obra, el cual iniciará con la suscripción del acta de inicio, Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la plataforma Secop II, dicha Acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del mismo, este último el mismo día de su suscripción, deberá cargarla en la plataforma SECOP II para que haga parte del expediente electrónico.
PRORROGA No. 01:	Dos (2) meses.
PLAZO FINAL:	El plazo para la ejecución del contrato ser, tendrá un PLAZO de hasta el 21 de mayo de 2022 correspondiente al de ejecución de la obra, el cual iniciará con la suscripción del acta de inicio, Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la plataforma Secop II, dicha Acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del mismo, este último el mismo día de su suscripción, deberá cargarla en la plataforma SECOP II para que haga parte del expediente electrónico.
Entre los suscritos a saber, **SANDRA MILENA PIMENTEL GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.551.243 de Barranquilla, en su calidad de Secretaria de Contratación, Licitaciones y Suministros del Municipio de Tunja, nombrada mediante Decreto 362 de 2021 en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Municipal de Delegación No. 003 del 6 de enero de 2021, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando	

en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA,** con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante por una parte y por la otra **CUMBRE INGENIERIA S.A.S,** identificada con **NIT No. 900.321.674-6,** representada legalmente por **LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL** identificado con numero de cedula de ciudadanía **79.909.677 de Bogotá D.C.,** y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN No. 01 y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N° 1036 DE 2021**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:	
CLÁUSULAS:	
CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIÓN DEL VALOR	**ADICIONESE** el valor inicial del contrato electrónico No. 860 en la suma de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS ($308.000.000,00) M/CTE.**
CLAUSULA SEGUNDA. -	Como consecuencia de lo anterior, el valor total del contrato será de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($950.638.556) M/CTE.**
CLÁUSULA TERCERA. - PRORROGA DEL PLAZO	**PRORROGUESE** el plazo de ejecución inicial del contrato electrónico **No. 1036 DE 2021** hasta el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2022.**
CLÁUSULA CUARTA. -	Como consecuencia de lo anterior el plazo total de ejecución del contrato electrónico se extiende por dos (2) meses hasta el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2022.**
CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos a que se obliga el **MUNICIPIO**, en virtud de esta adición, prorroga y prorroga se subordinan a las apropiaciones con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20221138** rubro presupuestal **2390324030103 denominado "PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL"** cuya fuente de financiación es **RECURSOS PROPIOS** expedida por la Oficina de Presupuesto y en consecuencia se modifica el presente contrato, con el fin de incluir el referido rubro como sujeción de apropiación presupuestal que apalanque financiera y económicamente la presente prorroga y adicción
CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS	Forman parte del presente adicional y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Disponibilidad presupuestal. c). Registro presupuestal. d). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. e). Los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes
CLÁUSULA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente adicional se perfeccionará una vez suscrito por las partes. Para su ejecución se requiere del cumplimiento del anterior requisito y la expedición del registro presupuestal correspondiente.
CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS	**EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar y modificar las garantías contractuales, en virtud de la presente adición No. 1 y prorroga No. 1 de acuerdo con el nuevo plazo y valor. La cual deberá ser cargada en la plataforma Secop II, para la aprobación por parte de la Entidad.
CLAUSULA NOVENA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del Contrato electrónico No. 1036 de 2021 conservan su vigencia y alcance.
CLAUSULA DECIMA - FIRMA ELECTRÓNICA	**El Contratista** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II

52
95

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 1036 DE 2021 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADE	CÓDIGO: CON-F046

ACTA N°	1	FECHA PRESENTE ACTA	06 DE ENERO DE 2022	CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	1036 DE 2021

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01	06 DE ENERO DE 2022	VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 642.638.556,00
CONTRATO DE OBRA No :	1036 de 2021	VALOR TOTAL ADICIONES	$ -
CONTRATISTA:	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	1068 DE 2021 CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 642.638.556,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO SECTORIAL:	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ -
		VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 642.638.556,00

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Se anexa acta de reunión No. 009 del 6 de Enero de 2022

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
								MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES REGLAMENTARIAS 60 x 60 CM	UND	486	$ 414.160,00	$ 201.281.760,00		$ -	-	-60,00	-$ 24.849.600,00	426,00	$ 176.432.160,00
2	MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS)	M2	459	$ 61.010,00	$ 28.003.590,00		$ -	+	449,88	$ 27.447.179,00	908,88	$ 55.450.769,00
3	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio alta duración metil-metacrilato 100% puro con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC-1360-1, para pasos peatonales, avisos en la carretera y z	M2	3583	$ 66.780,00	$ 239.272.740,00		$ -	+	250,33	$ 16.717.037,00	3833,33	$ 255.989.777,00
4	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	ML	16154	$ 2.740,00	$ 44.261.960,00		$ -	+	66,36	$ 181.818,00	16220,36	$ 44.443.778,00
5	Suministro e Instalación de Señalización vial vertical Doble (DUPLEX) en papel reflectivo 60 x 60 zona urbana, según especificaciones relacionadas en el Manual de Señalización vial adoptado por la resolución 1885 de 2015, numerales 2.2.2. y 2.1.6.2 (Inclu	UND	30	$ 507.370,00	$ 15.221.100,00		$ -	-	-9,00	-$ 4.566.330,00	21,00	$ 10.654.770,00
6	Suministro e instalación de señal vertical de transito preventivas SP-47B, tamaño 60 X 60 cm. Elaboradas en lamina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo marca 3M) pedestal elaborado en angulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostat	UND	23	$ 460.620,00	$ 10.594.260,00		$ -	+	14,00	$ 6.448.680,00	37,00	$ 17.042.940,00
7	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega en la respectiva Entidad Territorial (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	15	$ 26.080,00	$ 391.200,00		$ -	+	20,00	$ 521.600,00	35,00	$ 912.800,00
8	Suministro e instalación señales verticales sr-38, lámina galvanizada reflectividad tipo XI, grado diamante al cubo, con pedestal	UND	22	$ 365.420,00	$ 8.039.240,00		$ -	+	39,00	$ 14.251.380,00	61,00	$ 22.290.620,00
9	SEÑALES PREVENTIVAS (SP) Y REGLAMENTARIAS (SR) 60 X 60 CM REFLECTIVO VERDE LIMON	UND	4	$ 311.170,00	$ 1.244.680,00		$ -	+	1,00	$ 311.170,00	5,00	$ 1.555.850,00
10	SEÑALES DE TRANSITO DIMENSIONES 60*75 CMS (DELINEADORES DE CURVA) SEGÚN NORMA INVIAS	UND	12	$ 266.190,00	$ 3.194.280,00		$ -		0,00	$ -	12,00	$ 3.194.280,00

Escriba el texto aqui

ALCALDÍA DE TUNJA		FECHA: 21/09/2015
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 01
PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADE		CÓDIGO: CON-F046

ACTA N°	1	FECHA PRESENTE ACTA	06 DE ENERO DE 2022	CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	1036 DE 2021

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

		VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 642.638.556,00
FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01	06 DE ENERO DE 2022	VALOR TOTAL ADICIONES	$ -
CONTRATO DE OBRA No :	1036 de 2021	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
CONTRATISTA:	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 642.638.556,00
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	1068 DE 2021 CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -
SUPERVISOR DEL CONTRATO SECTORIAL:	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ -
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 642.638.556,00

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Se anexa acta de reunión No. 009 del 6 de Enero de 2022

CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
									MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES				
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
11	SEÑALES DE TRANSITO 0.90*1.13 MTS (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS		UND	6	$ 616.420,00	$ 3.698.520,00		$ -	-	-3,00	-$ 1.849.260,00	3,00	$ 1.849.260,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES		UND	6176	$ 9.480,00	$ 58.548.480,00		$ -	-	-3745,00	-$ 35.502.600,00	2431,00	$ 23.045.880,00
13	Suministro e instalacion de hitos (alto =75 cm d=8 cm) de color amarillo		UND	240	$ 59.170,00	$ 14.200.800,00		$ -	-	-97,00	-$ 5.739.490,00	143,00	$ 8.461.310,00
14	Suministro e instalacion de tachones 40*15*8 cm		UND	210	$ 62.540,00	$ 13.133.400,00		$ -	+	114,00	$ 7.129.560,00	324,00	$ 20.262.960,00
15	ESTOPEROLES D=10 CM H=25 CMS		UND	65	$ 7.710,00	$ 501.150,00		$ -	-	-65,00	-$ 501.150,00	0,00	$ -
16	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		G	1	$ 1.051.396,00	$ 1.051.396,00		$ -		0,00	$ -	1,00	$ 1.051.396,00
		TOTAL COSTO (INCLUIDO AIU 25%)				$ 642.638.556,00	TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION ANTERIOR	$ 0,00		TOTAL COSTO (INCLUIDO AIU 25%) MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	-$ 6,00	TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 642.638.550,00
		VALOR AJUSTE											$ 6,00
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 642.638.556,00	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACT. DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -		VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ (6,00)	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 642.638.556,00

FIRMA INTERVENTOR CONTRATO
1068 DE 2021CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ

V.B SECRETARIO DE LA SECTORIAL
LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

FIRMA CONTRATISTA
CUMBRE INGENIERIA S.A.S.
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL

51

ALCALDÍA DE TUNJA		FECHA: 21/09/2015
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 01
PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES		CÓDIGO: CON-F046

ACTA N°	1	FECHA PRESENTE ACTA	06 DE ENERO DE 2022	CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	1036 DE 2021

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01	06 DE ENERO DE 2022	VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 642.638.556,00
CONTRATO DE OBRA No :	1036 de 2021	VALOR TOTAL ADICIONES	$ -
CONTRATISTA:	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	1068 DE 2021 CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 642.638.556,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO SECTORIAL:	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ -
		VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 642.638.556,00

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Se anexa acta de reunión No. 009 del 6 de Enero de 2022

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
								MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES REGLAMENTARIAS 60 x 60 CM	UND	486	$ 414.160,00	$ 201.281.760,00		$ -	-	-60,00	-$ 24.849.600,00	426,00	$ 176.432.160,00
2	MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS)	M2	459	$ 61.010,00	$ 28.003.590,00		$ -	+	449,88	$ 27.447.179,00	908,88	$ 55.450.769,00
3	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio alta duración metil-metacrilato 100% puro con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 1360-1, para pasos peatonales, avisos en la carretera y z	M2	3583	$ 66.780,00	$ 239.272.740,00		$ -	+	250,33	$ 16.717.037,00	3833,33	$ 255.989.777,00
4	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	ML	16154	$ 2.740,00	$ 44.261.960,00		$ -	+	66,36	$ 181.818,00	16220,36	$ 44.443.778,00
5	Suministro e Instalación de Señalización vial vertical Doble (DUPLEX) en papel reflectivo 60 x 60 zona urbana, según especificaciones relacionadas en el Manual de Señalización vial adoptado por la resolución 1885 de 2015, numerales 2.2.2. y 2.1.6.2 (Inclu	UND	30	$ 507.370,00	$ 15.221.100,00		$ -	-	-9,00	-$ 4.566.330,00	21,00	$ 10.654.770,00
6	Suministro e instalación de señal vertical de transito preventivas SP-47B, tamaño 60 X 60 cm. Elaboradas en lamina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo marca 3M) pedestal elaborado en angulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostat	UND	23	$ 460.620,00	$ 10.594.260,00		$ -	+	14,00	$ 6.448.680,00	37,00	$ 17.042.940,00
7	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega en la respectiva Entidad Territorial (incluye señales sencillas y Duplex)	UND	15	$ 26.080,00	$ 391.200,00		$ -	+	20,00	$ 521.600,00	35,00	$ 912.800,00
8	Suministro e instalación señales verticales sr-38, lámina galvanizada reflectividad tipo XI, grado diamante al cubo, con pedestal	UND	22	$ 365.420,00	$ 8.039.240,00		$ -	+	39,00	$ 14.251.380,00	61,00	$ 22.290.620,00
9	SEÑALES PREVENTIVAS (SP) Y REGLAMENTARIAS (SR) 60 X 60 CM REFLECTIVO VERDE LIMON	UND	4	$ 311.170,00	$ 1.244.680,00		$ -	+	1,00	$ 311.170,00	5,00	$ 1.555.850,00
10	SEÑALES DE TRANSITO DIMENSIONES 60*75 CMS (DELINEADORES DE CURVA) SEGÚN NORMA INVIAS	UND	12	$ 266.190,00	$ 3.194.280,00		$ -		0,00	$ -	12,00	$ 3.194.280,00

95 84

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADE	CÓDIGO: CON-F046

ACTA N°	2	FECHA PRESENTE ACTA	16 DE MARZO DE 2022	CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	1036 DE 2021

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01	16 DE MARZO DE 2022	VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 642.638.556,00
CONTRATO DE OBRA No :	1036 de 2021	VALOR TOTAL ADICIONES	$ 308.000.000,00
CONTRATISTA:	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	1068 DE 2021 CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 950.638.556,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO SECTORIAL:	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ 642.638.556,00
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ 308.000.000,00
		VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 950.638.556,00

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Se anexa acta de reunión No. 013 del 15 de Marzo de 2022

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
								MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
11	SEÑALES DE TRANSITO 0.90*1.13 MTS (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS	UND	6	$ 616.420,00	$ 3.698.520,00	3,00	$ 1.849.260,00	-	0,00	$ -	3,00	$ 1.849.260,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	UND	6176	$ 9.480,00	$ 58.548.480,00	2431,00	$ 23.045.880,00	-	0,00	$ -	2431,00	$ 23.045.880,00
13	Suministro e instalacion de hitos (alto =75 cm d=8 cm) de color amarillo	UND	240	$ 59.170,00	$ 14.200.800,00	143,00	$ 8.461.310,00	-	0,00	$ -	143,00	$ 8.461.310,00
14	Suministro e instalacion de tachones 40*15*8 cm	UND	210	$ 62.540,00	$ 13.133.400,00	324,00	$ 20.262.960,00	+	77,00	$ 4.815.580,00	401,00	$ 25.078.540,00
15	ESTOPEROLES D=10 CM H=25 CMS	UND	65	$ 7.710,00	$ 501.150,00	0,00	$ -	-	0,00	$ -	0,00	$ -
16	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	G	1	$ 1.051.396,00	$ 1.051.396,00	1,00	$ 1.051.396,00		0,00	$ -	1,00	$ 1.051.396,00
	ITEMS NO PREVISTOS											
17	NP-01 SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE EN PINTURA ACRILICA , LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 15 CMS SEGÚN NORMA INVIAS (espesor seco mínimo 9 mils)	ML	10944,137	$ 3.235,00	$ 35.404.283,20				10948,28	$ 35.417.685,80	10948,28	$ 35.417.685,80
18	NP-02 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE EN PINTURA DE TRAFICO ACRILICA, (Espesor seco mínimo de 9 mils)	M2	2500,96	$ 47.940,00	$ 119.896.022,40				2500,96	$ 119.896.022,40	2500,96	$ 119.896.022,40
19	NP-03 RETIRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BASE DE HITOS, BASE DE TACHONES	UND	50	$ 24.369,00	$ 1.218.450,00				50,00	$ 1.218.450,00	50,00	$ 1.218.450,00
20	NP-04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES METALICOS D=10 CM H=2CMS (Incluye, Planta Electrica, Taladro, Broca, Aditivo Epóxico, y demas elementos para su correcta instalación).	UND	897	$ 20.123,00	$ 18.050.331,00				897,00	$ 18.050.331,00	897,00	$ 18.050.331,00
21	NP-05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS	UND	125	$ 22.887,00	$ 2.860.875,00				125,00	$ 2.860.875,00	125,00	$ 2.860.875,00
22	NP-06 BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática):	M2	46,49	$ 682.354,00	$ 31.722.637,46				46,49	$ 31.722.637,46	46,49	$ 31.722.637,46

74 f5

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADE	CÓDIGO: CON-F046

ACTA N°	2	FECHA PRESENTE ACTA	16 DE MARZO DE 2022	CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	1036 DE 2021

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

		VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 642.638.556,00
FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01	16 DE MARZO DE 2022	VALOR TOTAL ADICIONES	$ 308.000.000,00
CONTRATO DE OBRA No :	1036 de 2021	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
CONTRATISTA:	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 950.638.556,00
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	1068 DE 2021 CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ 642.638.556,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO SECTORIAL:	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ 308.000.000,00
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 950.638.556,00

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Se anexa acta de reunión No. 013 del 15 de Marzo de 2022

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
								MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
23	NP-07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL CHEVRON DE 40CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND	6	$ 464.558,00	$ 2.787.348,00				6,00	$ 2.787.348,00	6,00	$ 2.787.348,00
24	NP-08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DOL DE 20CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND	1	$ 389.558,00	$ 389.558,00				1,00	$ 389.558,00	1,00	$ 389.558,00
25	NP-09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA – EN ANDÉN, (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en tubi de 2", pintura electrostática).	UND	6	$ 480.183,00	$ 2.881.098,00				6,00	$ 2.881.098,00	6,00	$ 2.881.098,00
26	NP-10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA -ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND	2	$ 612.025,00	$ 1.224.050,00				2,00	$ 1.224.050,00	2,00	$ 1.224.050,00
27	NP-11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL TIPO DELINEADOR DE CURVA 60CM X 75CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática):	UND	5	$ 747.650,00	$ 3.738.250,00				5,00	$ 3.738.250,00	5,00	$ 3.738.250,00
28	NP-12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA O REGLAMENTARIA DE 60CM X 60CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática):	UND	6	$ 632.650,00	$ 3.795.900,00				6,00	$ 3.795.900,00	6,00	$ 3.795.900,00
29	NP-13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE 1,77CM X 0,44CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática	UND	1	$ 996.408,00	$ 996.408,00				1,00	$ 996.408,00	1,00	$ 996.408,00
30	NP-14 SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H0.40 MTS - A=0.2 MTS, CONCRETO DE 2500 PSI	ML	83	$ 60.425,00	$ 5.015.275,00				83,00	$ 5.015.275,00	83,00	$ 5.015.275,00
31	NP-15 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	3,32	$ 82.678,00	$ 274.490,96				3,32	$ 274.490,96	3,32	$ 274.490,96

8&

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADE	CÓDIGO: CON-F046

ACTA N°	2	FECHA PRESENTE ACTA	16 DE MARZO DE 2022	CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	1036 DE 2021

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01	16 DE MARZO DE 2022	VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 642.638.556,00
CONTRATO DE OBRA No :	1036 de 2021	VALOR TOTAL ADICIONES	$ 308.000.000,00
CONTRATISTA:	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	1068 DE 2021 CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 950.638.556,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO SECTORIAL:	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ 642.638.556,00
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ 308.000.000,00
		VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 950.638.556,00

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Se anexa acta de reunión No. 013 del 15 de Marzo de 2022

CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
									MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
32	NP-16 CORTE DE PAVIMENTO ARTICULADO EN ADOQUIN DE ARCILLA	ML	136	$ 5.270,00	$ 716.720,00					136,00	$ 716.720,00	136,00	$ 716.720,00
	TOTAL COSTO (INCLUIDO AIU 25%)				$ 642.638.556,00		TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ 642.638.550,38		TOTAL COSTO (INCLUIDO AIU 25%) MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ 308.000.006,00	TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 950.638.530,62
	VALOR AJUSTE							$ 5,62			-$ 6,00		$ 25,38
	VALOR ADICONAL												$ 308.000.000,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 642.638.556,00		VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ 642.638.556,00		VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ 308.000.000,00	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 950.638.556,00

FIRMA INTERVENTOR
CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ

V.B SECRETARIO DE LA SECTORIAL
LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

FIRMA CONTRATISTA
CUMBRE INGENIERIA S.A.S.
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL

19

FECHA PRESENTE ACTA	28 de Marzo de 2022		**ACTA N°: 2**
CONTRATO X CONVENIO __	No. 1036-2021	FECHA	20 de Octubre del 2021
OBJETO	OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: $950.638.556,00 NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.		
	APORTE MUNICIPIO: (N.A.)		
	APORTE DE CONTRAPARTE: (N.A.)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES		
CONTRATANTE _X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE _	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.		
INTERVENTOR _X__ SUPERVISOR _	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ		
FECHA DE INICIO	5/11/2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	28/01/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	11/02/2022		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° 1	25/02/2022		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° 2	4/03/2022		
ACTA DE REINICIO N° 1	15/03/2022		
ADICIONAL N° 1 VALOR $	$308,000,000,00 TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE		
PRORROGA N' 1	DOS (2) MESES		
PERIODO DE PAGO	05 de enero de 2022 al 28 de marzo de 2022		

En la Ciudad de Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2022, en la Secretaría de TRÁNSITO Y TRANSPORTE del Municipio, se reunio el ingeniero CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.172,415 de TUNJA, en su calidad de Interventor del CONTRATO No. 1036 de 2021 y el señor (a) LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL identificado con la cédula de ciudadanía número 79,909,677 de BOGOTA, en su calidad de representante legal del CONTRATISTA, CUMBRE INGENIERIA S.A.S., NIT 901,321,674-4, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION N°. 2, correspondiente al periodo de pago del 05 de enero de 2022 al 28 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato actualizado	$ 950.638.556	
Anticipo		
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		$ 360.114.298
Valor actas pagadas		$ 225.273.356
Saldo por ejecutar		$ 365.250.902
Sumas iguales	$ 950.638.556	$ 950.638.556

El suscrito interventor del CONTRATO en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certificó que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 56775966, N°57464436, N°9430281858 y N°7826512344 del mes de enero y marzo de 2022 de conformidad con la normatividad vigente.

*En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 37,88 % encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

*No Aplica para contratos de prestación de servicios

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA: _____
NOMBRE: LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
R/L. CUMBRE INGENIERIA S.A.S.
CONTRATISTA

FIRMA: _____
NOMBRE: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ESTANISLAO ESLAVA	ING. RESIDENTE	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

ACTA PARCIAL DE OBRA N°2

CONTRATISTA: CUMBRE INGENIERIA S.A.S. | INTERVENTOR: CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ

CONTRATO N° 1036-2021 | CONTRATO N° 1068-2021

PERIODO DEL CORTE DE OBRA: 5 DE ENERO 2022 AL 28 DE MARZO DE 2022

			CONDICIONES CONTRACTUALES			NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°2		ACUMULADO ACTA ANTERIOR ACTA N°1		ACTA N°2		ACUMULADO ACTUAL	
No.	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr Unidad	Vr Parcial	Cant	Vr Parcial	Cant	VALOR	Cant	Vr Parcial	Cant	VALOR
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES REGLAMENTARIAS 60 x 60 CM	UND	486,00	$ 414.160,00	$ 201.281.760,00	426,00	$ 176.432.160,00	99,00	$ 41.001.840,00	225,00	$ 93.186.000,00	324,00	$ 134.187.840,00
2	MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS)	M2	459,00	$ 61.010,00	$ 28.003.590,00	908,88	$ 55.450.769,00	340,88	$ 20.797.089,00	341,19	$ 20.816.002,00	682,07	$ 41.613.091,00
3	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio alta duración metil-metacrilato 100% puro con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC-1360-1, para pasos peatonales, avisos en la carretera y zonas donde se presente abrasión severa por parte de los vehículos y peatones (incluye todos los elementos necesarios para su aplicación y mano de obra)	M2	3.583,00	$ 66.780,00	$ 239.272.740,00	4594,33	$ 306.809.357,00	1.657,31	$ 110.675.162,00	1.396,540	$ 93.260.941,00	3.053,85	$ 203.936.103,00
4	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	ML	16.154,00	$ 2.740,00	$ 44.261.960,00	22309,05	$ 61.126.789,00	8.126,137	$ 22.265.615,00	6.672,000	$ 18.281.280,00	14.798,14	$ 40.546.895,00
5	Suministro e Instalación de Señalización vial vertical Doble (DUPLEX) en papel reflectivo 60 x 60 zona urbana, según especificaciones relacionadas en el Manual de Señalización vial adoptado por la resolución 1885 de 2015, numerales 2.2.2. y 2.1.6.2 (incluye todos los elementos necesarios para si instalación entre ellos herramienta menor, excavación, concreto y ,mano de obra)	UND	30,00	$ 507.370,00	$ 15.221.100,00	21,00	$ 10.654.770,00	3,00	$ 1.522.110,00	5,00	$ 2.536.850,00	8,00	$ 4.058.960,00
6	Suministro e instalación de señal vertical de transito preventivas SP-47B, tamaño 60 X 60 cm. Elaboradas en lamina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo marca 3M) pedestal elaborado en angulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostatica. Segun norma INVIAS.	UND	23,00	$ 460.620,00	$ 10.594.260,00	45,00	$ 20.727.900,00	23,00	$ 10.594.260,00	9,00	$ 4.145.580,00	32,00	$ 14.739.840,00
7	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega en la respectiva Entidad Territorial (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	15,00	$ 26.080,00	$ 391.200,00	38,00	$ 991.040,00	15,00	$ 391.200,00		$ -	15,00	$ 391.200,00
8	Suministro e instalación señales verticales sr-38, lámina galvanizada reflectividad tipo XI, grado diamante al cubo, con pedestal	UND	22,00	$ 365.420,00	$ 8.039.240,00	61,00	$ 22.290.620,00	22,00	$ 8.039.240,00	31,00	$ 11.328.020,00	53,00	$ 19.367.260,00
9	SEÑALES PREVENTIVAS (SP) Y REGLAMENTARIAS (SR) 60 X 60 CM REFLECTIVO VERDE LIMON	UND	4,00	$ 311.170,00	$ 1.244.680,00	8,00	$ 2.489.360,00	2,00	$ 622.340,00	3,00	$ 933.510,00	5,00	$ 1.555.850,00
10	SEÑALES DE TRANSITO DIMENSIONES 60*75 CMS (DELINEADORES DE CURVA) SEGÚN NORMA INVIAS	UND	12,00	$ 266.190,00	$ 3.194.280,00	12,00	$ 3.194.280,00	6,00	$ 1.597.140,00		$ -	6,00	$ 1.597.140,00

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

ACTA PARCIAL DE OBRA N°2

CONTRATISTA: CUMBRE INGENIERIA S.A.S.		INTERVENTOR: CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ
CONTRATO N° 1036-2021		CONTRATO N° 1068-2021

PERIODO DEL CORTE DE OBRA: 5 DE ENERO 2022 AL 28 DE MARZO DE 2022

			CONDICIONES CONTRACTUALES			NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS- MODIFICACION N°2		ACUMULADO ACTA ANTERIOR ACTA N°1		ACTA N°2		ACUMULADO ACTUAL	
No.	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr Unidad	Vr Parcial	Cant	Vr Parcial	Cant	VALOR	Cant	Vr Parcial	Cant	VALOR
11	SEÑALES DE TRANSITO 0.90*1.13 MTS (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS	UND	6,00	$ 616.420,00	$ 3.698.520,00	3,00	$ 1.849.260,00	3,00	$ 1.849.260,00		$ -	3,00	$ 1.849.260,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	UND	6.176,00	$ 9.480,00	$ 58.548.480,00	2431,00	$ 23.045.880,00		$ -	1.562,00	$ 14.807.760,00	1.562,00	$ 14.807.760,00
13	Suministro e instalacion de hitos (alto =75 cm d=8 cm) de color amarillo	UND	240,00	$ 59.170,00	$ 14.200.800,00	143,00	$ 8.461.310,00	44,00	$ 2.603.480,00	50,00	$ 2.958.500,00	94,00	$ 5.561.980,00
14	Suministro e instalacion de tachones 40*15*8 cm	UND	210,00	$ 62.540,00	$ 13.133.400,00	401,00	$ 25.078.540,00	53,00	$ 3.314.620,00	224,00	$ 14.008.960,00	277,00	$ 17.323.580,00
15	ESTOPEROLES D=10 CM H=25 CMS	UND	65,00	$ 7.710,00	$ 501.150,00	0,00	$ -		$ -		$ -	-	$ -
16	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	G	1,00	$ 1.051.396,00	$ 1.051.396,00	1,00	$ 1.051.396,00		$ -	1,00	$ 1.051.396,00	1,00	$ 1.051.396,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS													
17	NP-01 SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE EN PINTURA ACRILICA , LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 15 CMS SEGÚN NORMA INVIAS (espesor seco mínimo 9 mils)	ML		$ 3.235,00	$ -	10948,28	$ 35.417.686,00		$ -	6.636,00	$ 21.467.460,00	6.636,00	$ 21.467.460,00
18	NP-02 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE EN PINTURA DE TRAFICO ACRILICA, (Espesor seco mínimo de 9 mils)	M2		$ 47.940,00	$ -	2500,96	$ 119.896.022,00		$ -	1.279,35	$ 61.332.039,00	1.279,35	$ 61.332.039,00
19	NP-03 RETIRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BASE DE HITOS, BASE DE TACHONES	UND		$ 24.369,00	$ -	50,00	$ 1.218.450,00		$ -		$ -	-	$ -
20	NP-04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES METALICOS D=10 CM H=2CMS (Incluye, Planta Electrica, Taladro, Broca, Aditivo Epóxico, y demas elementos para su correcta instalación).	UND		$ 20.123,00	$ -	897,00	$ 18.050.331,00		$ -		$ -	-	$ -
21	NP-05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS	UND		$ 22.887,00	$ -	125,00	$ 2.860.875,00		$ -		$ -	-	$ -
22	NP-06 BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA.	M2		$ 682.354,00	$ -	46,49	$ 31.722.637,00		$ -		$ -	-	$ -

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

ACTA PARCIAL DE OBRA N°2

CONTRATISTA: CUMBRE INGENIERIA S.A.S.		INTERVENTOR: CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ
CONTRATO N° 1036-2021		CONTRATO N° 1068-2021

PERIODO DEL CORTE DE OBRA: 5 DE ENERO 2022 AL 28 DE MARZO DE 2022

			CONDICIONES CONTRACTUALES			NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS - MODIFICACION N°2		ACUMULADO ACTA ANTERIOR ACTA N°1		ACTA N°2		ACUMULADO ACTUAL	
No.	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr Unidad	Vr Parcial	Cant	Vr Parcial	Cant	VALOR	Cant	Vr Parcial	Cant	VALOR
23	NP-07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL CHEVRON DE 40CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND		$ 464.558,00	$ -	6,00	$ 2.787.348,00		$ -		$ -	-	$ -
24	NP-08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DOL DE 20CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND		$ 389.558,00	$ -	1,00	$ 389.558,00		$ -		$ -	-	$ -
25	NP-09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA – EN ANDÉN, (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en tubi de 2", pintura electrostática).	UND		$ 480.183,00	$ -	6,00	$ 2.881.098,00		$ -		$ -	-	$ -
26	NP-10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA -ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	UND		$ 612.025,00	$ -	2,00	$ 1.224.050,00		$ -		$ -	-	$ -
27	NP-11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL TIPO DELINEADOR DE CURVA 60CM X 75CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática):	UND		$ 747.650,00	$ -	5,00	$ 3.738.250,00		$ -		$ -	-	$ -
28	NP-12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA O REGLAMENTARIA DE 60CM X 60CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática):	UND		$ 632.650,00	$ -	6,00	$ 3.795.900,00		$ -		$ -	-	$ -
29	NP-13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE 1,77CM X 0,44CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática	UND		$ 996.408,00	$ -	1,00	$ 996.408,00		$ -		$ -	-	$ -
30	NP-14 SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H0.40 MTS - A=0.2 MTS, CONCRETO DE 2500 PSI	ML		$ 60.425,00	$ -	83,00	$ 5.015.275,00		$ -		$ -	-	$ -

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

ACTA PARCIAL DE OBRA N°2

CONTRATISTA: CUMBRE INGENIERIA S.A.S. | INTERVENTOR: CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ

CONTRATO N° 1036-2021 | CONTRATO N° 1068-2021

PERIODO DEL CORTE DE OBRA: 5 DE ENERO 2022 AL 28 DE MARZO DE 2022

			CONDICIONES CONTRACTUALES			NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°2			ACUMULADO ACTA ANTERIOR ACTA N°1		ACTA N°2		ACUMULADO ACTUAL	
No.	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr Unidad	Vr Parcial	Cant		Vr Parcial	Cant	VALOR	Cant	Vr Parcial	Cant	VALOR
31	NP-15 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3		$ 82.678,00	$ -	3,32	$	274.491,00		$ -		$ -	-	$ -
32	NP-16 CORTE DE PAVIMENTO ARTICULADO EN ADOQUIN DE ARCILLA	ML		$ 5.270,00	$ -	136,00	$	716.720,00		$ -		$ -	-	$ -
	SUB TOTAL (INCLUYE IVA 25%)				$ 642.638.556,00		$	950.638.530,00		$ 225.273.356,00		$ 360.114.298,00		$ 585.387.654,00
	valor ajuste						$	26,00						
	VALOR TOTAL				$ 642.638.556,00		$	950.638.556,00		$ 225.273.356,00		$ 360.114.298,00		$ 585.387.654,00
	PORCENTAJE EJECUTADO									23,70%		37,88%		61,58%

CONTRATISTA:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900,321,674-4
R/L. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL

INTERVENTOR
ING. CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
NIT. C.C. 7,172,-15 DE TUNJA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8950592702

PÓLIZA No: 895 -74 - 994000003852 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA** COD. AGE: 895 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO					
FECHA DE EXPEDICIÓN	28	10	2021		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	21	10	2021	23:59		21	01	2022	23:59	92	28	10	2021
					VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA	A LAS	DIAS			FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	21	10	2021	23:59		21	01	2022	23:59	92
				VIGENCIA DESDE	A LAS				VIGENCIA HASTA	A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CUMBRE INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.321.674-6**

DIRECCIÓN: CALLE 77 N. 13 - 47 OF 605 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3554197

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

DIRECCIÓN: CALLE 19 9 95 EDIFICIO MUNICIPAL CIUDAD: **TUNJA, BOYACA** TELÉFONO: 7405770

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TUNJA NIT : 891800846

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOYACA CIUDAD: TUNJA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE LA OBRA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 181,705,200.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	181,705,200.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 10.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

*** POLIZA CORRELATIVA DE CUMPLIMIENTO No. 994000006707 ***.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 1036 DE 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***181,705,200.00	$ ***********91,599	$*********0.00	$ *******17,404	$ **********109,003

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERSI	6141	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)000000000007000895059270

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CARACOSTA 0

C6D125780A06FE795F CLIENTE

66
192
225

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia con información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8950592702

PÓLIZA No: 895 -74 - 994000003852 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA COD. AGE: 895 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS		DIA	MES	AÑO
	08	11	2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	21	01	2022	23:59		05	02	2022	23:59	15		08	11	2021
	FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS		FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	21	01	2022	23:59		05	02	2022	23:59	15
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CUMBRE INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.321.674-6**

DIRECCIÓN: CALLE 77 N. 13 - 47 OF 605 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3554197

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

DIRECCIÓN: CALLE 19 9 95 EDIFICIO MUNICIPAL CIUDAD: **TUNJA, BOYACA** TELÉFONO: 7405770

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TUNJA NIT : 891800846

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOYACA CIUDAD: TUNJA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE LA OBRA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 181,705,200.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	181,705,200.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 10.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

*** POLIZA CORRELATIVA DE CUMPLIMIENTO No. 994000006707 ***.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 1036 DE 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05/11/2021, SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA INICIA EL 05/11/2021 HASTA EL 05/02/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***181,705,200.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERSI	6141	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000895059270

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CARACOSTA 0

C6D125780A06F87D57 CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia con información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cue será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

67
193
226

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8950592702

PÓLIZA No: 895 -74 - 994000003852 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA COD. AGE: 895 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS		DIA	MES	AÑO
	08	11	2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	21	01	2022	23:59		05	02	2022	23:59	15		08	11	2021
	FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS		FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	21	01	2022	23:59		05	02	2022	23:59	15
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CUMBRE INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.321.674-6**

DIRECCIÓN: CALLE 77 N. 13 - 47 OF 605 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3554197

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

DIRECCIÓN: CALLE 19 9 95 EDIFICIO MUNICIPAL CIUDAD: **TUNJA, BOYACA** TELÉFONO: 7405770

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TUNJA NIT : 891800846

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOYACA CIUDAD: TUNJA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE LA OBRA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 181,705,200.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	181,705,200.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 10.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

*** POLIZA CORRELATIVA DE CUMPLIMIENTO No. 994000006707 ***.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 1036 DE 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05/11/2021, SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA INICIA EL 05/11/2021 HASTA EL 05/02/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***181,705,200.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERSI	6141	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000895059270

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CARACOSTA 0

C6D125780A06F87D57 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia con información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

68
194
227

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8950591928

PÓLIZA No: 895-47-994000006707 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA COD. AGENCIA: 895 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	28	10	2021
FECHA DE IMPRESIÓN	28	10	2021

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CUMBRE INGENIERIA SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 900.321.674-6

DIRECCIÓN: CALLE 77 N. 13 - 47 OF 605 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3554197

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TUNJA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.800.846-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TUNJA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.800.846-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/10/2021	21/01/2022	128,527,711.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/10/2021	21/01/2025	128,527,711.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		192,791,566.80

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, Y LA ESTABILIDAD DE LA OBRA, DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 1036 DE 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SERA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCION DE LA OBRA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONDICIONES DEL CONTRATO SE ACLARAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********202,193	$**********0.00	$ *******38,417	$ **********240,610

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERSI	6141	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000895059192

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C6D125780A06FE785D

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

69
195
228

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Primera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2020
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8950591928

PÓLIZA No: 895 - 47 - 994000006707 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA** COD. AGENCIA: 895 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	11	2021	08	11	2021

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CUMBRE INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.321.674-6**

DIRECCIÓN: CALLE 77 N. 13 - 47 OF 605 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3554197

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	05/11/2021	05/02/2022	128,527,711.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/11/2021	05/02/2025	128,527,711.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		192,791,566.80

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, Y LA ESTABILIDAD DE LA OBRA, DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 1036 DE 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SERA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCION DE LA OBRA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONDICIONES DEL CONTRATO SE ACLARAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***449,846,989.20	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERSI	6141	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000895059192

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C6D125780A06F87D58

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia cuenta con la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

70
196
229

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA COD. AGENCIA: 895 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000006707** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CUMBRE INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.321.674-6**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05/11/2021, SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA

CLIENTE

71
197

230

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SUSPENSION	CÓDIGO: CON-F041

FECHA PRESENTE ACTA: 28 DE ENERO DE 2022 CONTRATO X CONVENIO ____ No: Fecha del contrato: No.1068 DE 2021 28 DE OCTUBRE DE 2021

CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA X CONTRAPARTE ___	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, identificado con numero de cedula de ciudadania 7.172.415 de Tunja.
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR X	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA, CC. 7.178.653 de Tunja Secretario de Tránsito y Transporte
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA"
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C: $37.074.450
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que debido a que el contratista de obra solicitó acta de suspensión argumentando dificultad en la compra del material reflectivo debido a la escases del material a nivel nacional para la fabricación de las señales verticales.

SEGUNDO: La interventoria consideró procedente la solicitud y la remitio a la entidad contratante, la cual por su parte dio la respectiva aprobación.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°. 1068 de 2021 a partir del 28 de Enero de 2022 y por un plazo de 15 dias calendario.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

FIRMA:
NOMBRE: ING. LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ BERNAL	Profesional contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Escaneado con CamScanner

FECHA PRESENTE ACTA: 11 DE FEBRERO DE 2022 | CONTRATO X CONVENIO ____ | No: Fecha del contrato: No.1068 DE 2021 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA X CONTRAPARTE ___	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, identificado con numero de cedula de ciudadanía 7.172.415 de Tunja.
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR X	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA, CC. 7.178.653 de Tunja Secretario de Tránsito y Transporte
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA"
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C: $37.074.450
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONSIDERANDO

PRIMERO:

Que mediante oficio número 033 de 2021 radicado el día 11 de Febrero de 2022, el contratista solicita ampliar la suspensión del contrato de interventoria por 15 días calendario, en cuanto a que por incoventinentes logisticos, las materias primas para la elaboracion de la señalizacion objeto del contrato continuan sin ser siministradas, lo cual genera un inconveniente con la entrega del insumo, dado que actualmene existe un retraso a nivel mundial con la logistica del transporte de mercancia que se realiza en puerto. por los motivos anteriormente expuestos mediante comunicado Cumbre 018 -2022, con fecha 27 de Febrero de 2022.

SEGUNDO: La interventoría analizó y consideró procedente la solicitud y la remitió a la entidad contratante, la cual por su parte dio la respectiva aprobación.

ACUERDAN

PRIMERO: prolongar el plazo de suspensión número 1 para la ejecución del contrato N°. 1068 de 2021, a partir del 12 de Febrero de 2022 y por un plazo de 15 dias calendario.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

FIRMA:

NOMBRE:ING. LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	FRANCISCO PAOLO FORERO	Profesional contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ALCALDIA DE TUNJA	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA 21/09/2015
PROCESO CONTRATACIÓN	VERSION 01
FORMATO ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION	CÓDIGO CON-F042

FECHA PRESENTE ACTA	25 DE FEBRERO DE 2022 CONTRATO X CONVENIO ___ No Fecha del contrato: No 1068 DE 2021 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA X CONTRAPARTE ___	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ. CC 7 172 415 de Tunja.
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR X	LUIS FELIPE CARDENAS AVILA. CC 7 178 653 de Tunja Secretario de Tránsito y Transporte
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA"
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C $37 074 450
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION INICIAL	28 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACION No. 1 SUSPENSION #1	12 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACION No 1 SUSPENSION #1	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACION No. 2 SUSPENSION #1	27 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACION No 2 SUSPENSION #1	OCHO (8) DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante comunicado CUMBRE-042-2022 radicado el dia 25 de Febrero de 2022, el contratista argumenta que considerando que en los últimos dias se han presentado fuertes precipitaciones sobre la ciudad y de acuerdo con las proyecciones del Instituto de Hidrologia, Meteorologia y Estudios Ambientales (IDEAM) las mismas indican que para los dias 27 y 28 de febrero, 01,02,03,04 05 y 06 de marzo del año en curso, en la ciudad de Tunja se presentaran lluvias por encima de lo normal.

Lo anterior no permitirá desarrollar durante la siguiente semana las actividades constructivas previstas dentro del alcance del contrato siendo necesario e indispensable ampliar por segunda vez la suspensión No. 1.

SEGUNDO: La interventoria analizó y consideró procedente la solicitud y la remitió a la entidad contratante, la cual por su parte dio la respectiva aprobación.

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar el plazo de suspención No. 1 para la ejecución del contrato de interventoria 1068 de 2021, a partir del 27 de febrero de 2022 y por un plazo de ocho (8) dias calendario.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES: NA

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
SUPERVISOR

Elaboró y Proyectó	Nombre	Cargo	
	FRANCISCO LOPEZ	PROFESIONAL CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION	CÓDIGO: CON-F042

FECHA PRESENTE ACTA: 04 DE MARZO DE 2022 CONTRATO __X__ CONVENIO _____ No: 1068 DE 2021
Fecha del contrato: 27 DE OCTUBRE DE 2021

CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE ___	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ. CC 7.172.415 de Tunja.
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _X_	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA, CC. 7.178.653 de Tunja Secretario de Tránsito y Transporte
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA"
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C: $37.074.450
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION INICIAL	28 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION INICIAL	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACION SUSPENSION #1	12 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACION SUSPENSION #1	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACION SUSPENSION #2	25 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACION SUSPENSION #2	8 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACION SUSPENSION #3	04 DE MARZO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACION SUSPENSION #3	10 DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante comunicado CUMBRE-043-2022 radicado el dia 04 de marzo de 2022, el contratista de obra 1036 de 2021, argumenta que considerando que en los últimos días se han presentado fuertes precipitaciones sobre la ciudad y de acuerdo con las proyecciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) las mismas indican que para los días 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de marzo del año en curso, en la ciudad de Tunja (Boyacá) se presentaran lluvias por encima de lo normal. Lo anterior no permitirá desarrollar durante la siguiente semana las actividades constructivas previstas dentro del alcance del contrato, siendo necesario e indispensable ampliar por tercera vez la suspensión No. 1.

SEGUNDO: La interventoria analizó y consideró procedente la solicitud y la remitió a la entidad contratante, la cual por su parte dio la respectiva aprobación.

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspención del plazo para la ejecución del contrato N°. 1068 de 2021 a partir del 04 de Marzo y por un plazo de diez (10) días calendario.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

FIRMA:
NOMBRE: LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	FRANCISCO LOPEZ	CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE REINICIO	CÓDIGO: CON-F043

FECHA PRESENTE ACTA: 15 DE MARZO DE 2022 CONTRATO __X__ CONVENIO _____ No: Fecha del No.1068 DE 2021 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE ___	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, identificado con numero de cedula de ciudadanía 7.172.415 de Tunja.
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _X_	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA, CC. 7.178.653 de Tunja Secretario de Tránsito y Transporte
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA"
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C: $37.074.450
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION INICIAL	28 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION INICIAL	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACION SUSPENSION #1	12 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACION SUSPENSION #1	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACION SUSPENSION #2	25 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACION SUSPENSION #2	8 DIAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACION SUSPENSION #3	04 DE MARZO DE 2022
TIEMPO DE AMPLIACION SUSPENSION #3	10 DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta No. 01 de fecha 28 de Enero de 2022, fue suspendido el plazo de ejecución del contrato No.1068 de 2021.

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato N°.1068 de 2021 a partir del día 15 de Marzo de 2022.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

FIRMA:
NOMBRE:ING. LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:			

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ADICIÓN No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N°1068 DE 2021	
CONTRATO No.	**1068 DE 2021**
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE TUNJA**
NIT	**891.800.846-1**
CONTRATISTA	**CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ**
C.C.	**7.172.415 de Tunja**
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.**
VALOR:	**TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($37.074.450) M/CTE.**
VALOR ADICIONAL No. 01:	**DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 17.768.822) M/CTE.**
VALOR TOTAL:	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($54.843.272) M/CTE.**
PLAZO INICIAL:	El plazo para la ejecución del contrato será El Contrato de Interventoría que se pretende adjudicar, tendrá un PLAZO de TRES (03) MESES correspondiente al de ejecución de la obra, el cual iniciará con la suscripción del acta de inicio, Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la plataforma Secop II, dicha Acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del mismo, este último el mismo día de su suscripción, deberá cargarla en la plataforma SECOP II para que haga parte del expediente electrónico.
PRORROGA No. 01:	Dos (2) meses.
PLAZO FINAL:	El plazo para la ejecución del contrato ser, tendrá un PLAZO de hasta el 21 de mayo de 2022 correspondiente al de ejecución de la obra, el cual iniciará con la suscripción del acta de inicio, Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la plataforma Secop II, dicha Acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del mismo, este último el mismo día de su suscripción, deberá cargarla en la plataforma SECOP II para que haga parte del expediente electrónico.

Entre los suscritos a saber, **SANDRA MILENA PIMENTEL GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadania No. 22.551.243 de Barranquilla, en su calidad de Secretaria de Contratación, Licitaciones y Suministros del Municipio de Tunja, nombrada mediante Decreto 362 de 2021 en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Municipal de Delegación No. 003 del 6 de enero de 2021, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA,** con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante por una parte y por la otra **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ identificado con CC No 7.172.415 de Tunja**, y quien en

adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN No. 01 y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N° 1068 DE 2021**, fundamentado en la aplicación al artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 que a la letra establece: *"...**ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA**. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993..."* y el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:	
CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIÓN DEL VALOR	**ADICIONESE** el valor inicial del contrato electrónico No. 860 en la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($17.768.822) M/CTE.**
CLAUSULA SEGUNDA. -	Como consecuencia de lo anterior, el valor total del contrato será de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($54.843.272) M/CTE.**
CLÁUSULA TERCERA. - PRORROGA DEL PLAZO	**PRORROGUESE** el plazo de ejecución inicial del contrato electrónico **No. 1068 DE 2021** hasta el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2022.**
CLÁUSULA CUARTA. -	Como consecuencia de lo anterior el plazo total de ejecución del contrato electrónico se extiende por dos (2) meses hasta el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2022.**
CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos a que se obliga el **MUNICIPIO**, en virtud de esta adición, prorroga y prorroga se subordinan a las apropiaciones con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20220882** rubro presupuestal **2390324030103 denominado "PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL"** cuya fuente de financiación es **RECURSOS PROPIOS** expedida por la Oficina de Presupuesto y en consecuencia se modifica el presente contrato, con el fin de incluir el referido rubro como sujeción de apropiación presupuestal que apalanque financiera y económicamente la presente prorroga y adicción
CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS	Forman parte del presente adicional y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Disponibilidad presupuestal. c). Registro presupuestal. d). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. e). Cotizaciones. f). Los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes
CLÁUSULA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente adicional se perfeccionará una vez suscrito por las partes. Para su ejecución se requiere del cumplimiento del anterior requisito y la expedición del registro presupuestal correspondiente.
CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS	**EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar y modificar las garantías contractuales, en virtud de la presente adición No. 1 y prorroga No. 1 de acuerdo con el nuevo plazo y valor. La cual deberá ser cargada en la plataforma Secop II, para la aprobación por parte de la Entidad.
CLAUSULA NOVENA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del Contrato electrónico No. 1068 de 2021 conservan su vigencia y alcance.

CLAUSULA DECIMA - FIRMA ELECTRÓNICA	**El Contratista** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 1068 DE 2021 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101034919	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2022	05	11	2021	00:00	25	03	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

TRATO NO 1068 de 2021

SE: Interventoria

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACION DE TRANSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO,EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/11/2021**	**25/03/2022**	**$200,000,000.00**	**$181,705,200.00**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 28/01/2022
ACTA DE REINICIO DE FECHA 15/03/2022 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE RCE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******44,797.00	$ *******3,000.00	$ *******9,081.00	$ **********56,879.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-40-101034919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101034919	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2022	05	11	2021	00:00	25	03	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******44,797.00	$ *******3,000.00	$ *******9,081.00	$ **********56,879.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11008606123001 (3900) 000000056879 (96) 20221105

REFERENCIA PAGO:

1100860612300-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

02

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101034919	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2022	05	11	2021	00:00	25	03	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO		CC: 7.172.415
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 41 A - 81	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		NIT: 891.800.846-1
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101034919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ALEXANDRASAENZ 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101131459	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2022	05	11	2021	00:00	05	11	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

TRATO NO 1068 de 2021

SE: Interventoria

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACION DE TRANSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO,EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2021	25/07/2022	$11,122,335.00	$11,122,335.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/11/2021	30/03/2025	$7,414,890.00	$7,414,890.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/11/2021	05/11/2026	$7,414,890.00	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 28/01/2022
ACTA DE REINICIO DE FECHA 15/03/2022 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******25,952,115.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-44-101131459

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101131459	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2022	05	11	2021	00:00	05	11	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · La 14 · Super Inter · SurtiMax · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · Su Red · Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******25,952,115.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101131459	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2022	05	11	2021	00:00	05	11	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO		CC: 7.172.415
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 41 A - 81	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		NIT: 891.800.846-1
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101131459

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

86

ALEXANDRASAENZ 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101034919	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	03	2022	05	11	2021	00:00	25	05	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

TRATO NO 1068 de 2021

SE: Interventoria

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACION DE TRANSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO,EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/11/2021	25/05/2022	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N1068 DE 2021 SE MODIFICA LAS GARANTIAS DE RCE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******56,821.00	$ *******3,000.00	$ ******11,366.00	$ **********71,188.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101034919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101034919	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	03	2022	05	11	2021	00:00	25	05	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · CA copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******56,821.00	$ *******3,000.00	$ ******11,366.00	$ **********71,188.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11008606128863(3900)000000071188(96)20221105

REFERENCIA PAGO: 1100860612886-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

68

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101034919	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	03	2022	05	11	2021	00:00	25	05	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO		CC: 7.172.415
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 41 A - 81	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		NIT: 891.800.846-1
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101034919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

89

ALEXANDRASAENZ 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101131459	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	03	2022	05	11	2021	00:00	05	11	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

[redacted]TRATO NO 1068 de 2021

[redacted]E: Interventoria

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACION DE TRANSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO,EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2021	25/09/2022	$16,452,981.60	$11,122,335.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/11/2021	30/05/2025	$10,968,654.40	$7,414,890.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/11/2021	05/11/2026	$10,968,654.40	$7,414,890.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N1068 DE 2021 SE MODIFICA LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ *******8,000.00	$ *******6,080.00	$ **********38,080.00	$ *******38,390,290.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101131459

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

96

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101131459	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	03	2022	05	11	2021	00:00	05	11	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ *******8,000.00	$ *******6,080.00	$ **********38,080.00	$ *******38,390,290.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11008606128856(3900)000000038080(96)20221105

REFERENCIA PAGO: 1100860612885-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

91

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101131459	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	03	2022	05	11	2021	00:00	05	11	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO			CC: 7.172.415
DIRECCION: CR 4 B NRO. 41 A - 81	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TUNJA			NIT: 891.800.846-1
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101131459

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ALEXANDRASAENZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 11.2
CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y COMITES DE OBRA REALIZADOS

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

ENV.023-11-01-2022

Tunja, 11 de Diciembre de 2021.

Ingeniero
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal cumbre Ingeniera SAS.
Contratista

Referencia: Contrato de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría de obra, le solicita entregar la reprogramación de obra, la cual fue un compromiso del pasado comité de obra número 9, de tal manera que se reprogramen todos los recursos y actividades necesarias para ejecutar el total del alcance financiero contractual en el tiempo restante del contrato (4 semanas), Así mismo se solicita que se entregue una programación semanal por sectores con el ánimo que la interventoría puede ejercer el debido control de la ejecución de la obra, ya que en este momento no se tiene claridad del orden de intervención de las labores en campo.

Atentamente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Copia1. Ingeniero Luis Felipe Cárdenas Ávila
Supervisor Contrato de Interventoría N°1068 de 2021.

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

ENV.024-11-01-2022

Tunja, 11 de Diciembre de 2021.

Ingeniero
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal cumbre Ingeniera SAS.
Contratista

Referencia: Contrato de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría de obra, le informa que después de la reunión realizada el día de hoy Martes 11 de Enero de 2022, entre las partes contratista, interventoría y secretaria de tránsito, se dio autorización por parte de la secretaria de tránsito para intervenir los siguientes sectores:

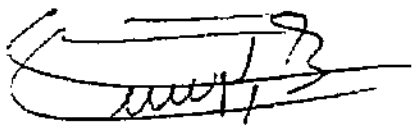
1.1 **Carrera 11 con avenida colon sector Conboy**. (Demarcación m2 llana, demarcación lineal, suministro e instalación señales reglamentarias, tachones e hitos)
1.2 **Entradas de los barrios Santa Ines y las Quintas.** (Demarcación m2 llana, demarcación lineal, suministro e instalación señales reglamentarias, dúplex, tachones, hitos, estoperoles)
1.3 **zona escolar colegio rosario, calle 18 entre carreras 10 y 9**, (Demarcación m2 llana, demarcación lineal, y suministro e instalación señales reglamentarias).
1.4 **Suministro e instalación de señales verticales en los Barrios o sectores:** bahías centro de la ciudad, Barrio Santa Rita, CC el Nogal, colegio Galileo Galilei, Barrio la María (sector clínica Sanitas).

Cabe resaltar que estos sectores ya cuentan con los respectivos diseños que se encuentran en poder de las respectivas partes.

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

9C

Atentamente,



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Copia1. Ingeniero Luis Felipe Cárdenas Ávila
Supervisor Contrato de Interventoría N°1068 de 2021.

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

ENV.025-11-01-2022

Tunja, 16 de Enero de 2022.

Ingeniero
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal cumbre Ingeniera SAS.
Contratista

Referencia: Contrato de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría de obra, le informa que después de realizar la revisión del informe mensual numero 2 entregado el día 15 de Enero de 2022, se le solicita complementar el informe con la siguiente información:

1. Pago de seguridad social del ingeniero residente de obra de los meses de Noviembre y diciembre de 2021.
2. Pago de la seguridad social de la empresa subcontratista Abraham Publicidad ingeniería sas del mes de Diciembre de 2021, en la cual se evidencia el personal que actualmente labora en obra.
3. Informe detallado de la implementación del plan de calidad y el programa de gerencia de obra debidamente firmados, propuestos por el contratista en la licitación pública. Se deben entregar anexos al informe de manera independiente. (meses de noviembre y diciembre de 2021)
4. Informe de retroreflectividad realizado el día 15 de Diciembre de 2021, según norma NTC 4744-3.
5. Informe de retroreflectividad realizado el día 30 de Diciembre de 2021, según norma NTC 4744-3.
6. Copia de registro de control realizados en la aplicación de demarcación horizontal, según norma NTC 4744-4, numeral 4.5.5.
7. Copia de control de los materiales utilizados en la demarcación horizontal. Según norma NTC 4744-4, numeral 4.7.1.2.
8. Copia de los controles realizados durante la aplicación de la demarcación horizontal, a los que se refiere la norma NTC 4744-4 en su numeral 4.7.2.

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

9. En general copia de todos los controles realizados según normas NTC 1360-1 y NTC 4744 y demás normas relacionadas con el alcance de la obra.
10. Copia ficha técnica de los dispositivos de regulación utilizados, tachones e hitos.
11. Copia de los certificados de ensayos de calidad de todos los materiales utilizados, pintura plástica, pintura acrílica, imprimante, microésferas, pegantes de dispositivos de regulación de tránsito, etc.
12. Copia de los certificados de calidad de los materiales utilizados en la fabricación de las señales de tránsito, en orden cronológico de realizados los pedidos.
13. Ensayos de retrorreflectividad de las señales verticales.

Esperamos lo más antes posible la anterior documentación con el ánimo de agilizar la entregar de los informes mensuales de interventoría a la entidad contratante.

Atentamente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Copia1. Ingeniero Luis Felipe Cárdenas Ávila
Supervisor Contrato de Interventoría N°1068 de 2021.

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

ENV.026-17-01-2022

Tunja, 17 de Enero de 2022.

Ingeniero
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal cumbre Ingeniera SAS.
Contratista

Referencia: Contrato de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría de obra, le informa que a la fecha no se evidencia el pago de la seguridad social del ingeniero residente Estanislao Eslava, ni de la empresa Abrahan Publicidad Ingeniería sas, por lo cual se ordena que estas personas no trabajen en obra hasta que no se evidencie el pago de dicha seguridad social.

Atentamente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Copia1. Ingeniero Luis Felipe Cárdenas Ávila
Supervisor Contrato de Interventoría N°1068 de 2021.

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.027-18-01-2022

Tunja, 18 de Diciembre de 2021

Ingeniero
LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
Secretario de transito de Tunja
Supervisor contrato 1068 de 2021

Referencia: Contrato de interventoría N°1068 de 2021, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al contrato que resulte del proceso de selección cuyo objeto es contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, en cumplimiento de sus funciones estipuladas contractualmente, le remite los informes mensuales número 1 y 2 del contrato en referencia.

Cordialmente

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.028-19-01-2022

Tunja, 19 de Enero de 2022

Ingeniero
LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
Secretario de transito de Tunja
Supervisor contrato 1068 de 2021

Referencia: Contrato de interventoría N°1068 de 2021, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al contrato que resulte del proceso de selección cuyo objeto es contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, le remitimos los siguientes documentos con el objetivo del trámite del acta parcial número 1 de interventoría:

1. Acta de recibo a satisfacción con código CON-F044.
2. Factura electrónica, discriminando producto ejecutado o ítems consumidos.
3. Copia del radicado de los informes mensuales número 1 y 2 del contrato de interventoría.
4. Pago de Planilla aportes de los trabajadores involucrados en el contrato de los meses correspondientes a la ejecución (Noviembre y Diciembre de 2021).
5. Certificado de Cuenta Bancaria para consignación de las cuentas.
6. Copia Acta de inicio contrato.
7. Copia del contrato de interventoría.

Cordialmente

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.029-21-01-2022

Tunja, 21 de Enero de 2022

Ingeniero
LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
Secretario de transito de Tunja
Supervisor contrato 1068 de 2021

Referencia: Contrato de interventoría N°1068 de 2021, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al contrato que resulte del proceso de selección cuyo objeto es contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, le remite los análisis de precios unitarios no previstos para la demarcación del puente de las quintas y accesos, entregados por el contratista el día de hoy 21 de Enero de 2021. Se adjuntan archivos recibidos.

Cordialmente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.022-21-01-2022

Tunja, 22 de Enero de 2022

Ingeniero
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal cumbre Ingeniera SAS.
Contratista

Referencia: Contrato de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, le informa que una vez realizada la revisión de los análisis de precios unitarios no previstos de la demarcación del puente de la quintas, entregado el dio de ayer 21 de Enero de 2022, le remite las siguientes observaciones:

1. En general se le solicita al contratista en utilizar los precios unitarios de obra pública adoptados por la Alcaldía Mayor de Tunja, mediante la resolución número 0089 del 11 de Febrero de 2021, para el valor, cantidades y rendimientos de los insumos, del equipo y la mano de obra a utilizar en los diferentes ítems no previstos.

2. NP-06 SARDINEL H=0.40M, E=0.17M CONCRETO 2500 PSI (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCLUYE CORTE, EXCAVACIÓN MANUAL, ATRAQUE, DISPOCISIÓN FINAL DE ESCROMBROS, RELLENOS, FORMALETA, VIBRADO Y CURADO: se le solicita tomar como referencia el ítem 1.18.12 del listado de análisis de precios unitarios de la Gobernación de Boyacá, por el cual se debe utilizar el concreto de 2500 psi, el valor de la formaleta a utilizar y el tipo de cuadrilla a utilizar, con sus respectivos valores parciales. Se le solicita al contratista que desglose la mano de obra para cada actividad del ítem propuesto, es decir las actividades de excavación, corte y fundida en situ del concreto. Se le aclara al contratista que utilizando el concreto

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

de 2500psi ya mencionado no se debe cobrar transporte de materiales, ya que esta ya está incluido en el precio de este. Respecto a al rendimiento de la cortadora de pavimento, se le solicita replantear los rendimientos de los equipos a utilizar de acuerdo a los ítems de referencia de la gobernación de Boyacá.

3. NP-07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL CHEVRON DE 40CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática). Ok.

4. NP-08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DOL DE 20CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática): ok.

5. NP-09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA – EN ANDÉN (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en tubo de 2" pintura electrostática). 0k.

6. NP-10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA -
7. ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática). se le solicita al contratista utilizar el valor contractual (item1) del suministro de la señal 60x60 cmts, e incluir aparte el valor del material para anclaje al puente.

8. NP-11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL TIPO DELINEADOR DE CURVA 60CM X 75CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática): se le solicita al contratista utilizar el valor contractual (item10) del suministro de la señal delineador de curva de 60x75 cmts, e incluir aparte el valor del material para anclaje al puente.

9. NP-12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA O REGLAMENTARIA DE 60CM X 60CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática): se le solicita al contratista utilizar el valor contractual (item1) del suministro de la señal 60x60 cmts, e incluir aparte el valor del material para anclaje al puente.

10. NP-13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE 1,77CM X 0,44CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática); se le solicita al contratista tomar como referencia el precio de gobernación item 3.09.14, se debe utilizar el precio del suministro de la señal ($450.000) y los rendimientos y precios de la mano de obra.

11. NP-15SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE 1,77CM X 0,44CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática); se le solicita al contratista tomar como referencia el precio de gobernación item 3.09.14, se debe utilizar el precio del suministro de la señal ($450.000) y los rendimientos y precios de la mano de obra.

12. NP-16 BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática): ok.

Por último se le solicita remitir el APU no previsto del ítem suministro e instalación de tachas luminosas.

Cordialmente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Copia1. Ing. Daniel Felipe Cárdenas
Supervisor Contrato de interventoría 1068

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.031-26-01-2022

Tunja, 26 de Enero de 2022

Ingeniero
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal cumbre Ingeniera SAS.
Contratista

Referencia: Contrato de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, atendiendo la solicitud de la entidad contratante y supervisores de la entidad, se le convoca a comité de obra número 12, el cual se llevará a cabo de manera presencial el día 27 de Enero de 2022 a las 2:pm, en las instalaciones de la secretaria de Tránsito y transporte de Tunja, se debe contar con la presencia del representante legal de la firma contratista de obra, así como del personal profesional de este, director de obra, residente de interventoría y asesores, con el objetivo de tratar diferentes temas de carácter urgente y suma importancia en la ejecución del contrato de obra.

Cordialmente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Copia1. Ing. Daniel Felipe Cárdenas
Supervisor Contrato de interventoría 1068.
Secretario de tránsito y transporte de Tunja.

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.032-26-01-2022

Tunja, 26 de Enero de 2022

Ingeniero
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal cumbre Ingeniera SAS.
Contratista

Referencia: Contrato de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, atendiendo la solicitud de la entidad contratante y supervisores de la entidad, se le convoca a comité de obra número 12, el cual se llevará a cabo de manera virtual el día 28 de Enero de 2022 a las 2:pm, se debe contar con la presencia del representante legal de la firma contratista de obra, así como del personal profesional de este, director de obra, residente de interventoría y asesores, con el objetivo de tratar diferentes temas de carácter urgente y suma importancia en la ejecución del contrato de obra. Se aclara que el comité de obra citado anteriormente de manera presencial para el día de mañana queda cancelado.

Nota: se envió link de acceso a la reunión a los respectivos correos electrónicos

Cordialmente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Copia1. Ing. Daniel Felipe Cárdenas
Supervisor Contrato de interventoría 1068.
Secretario de tránsito y transporte de Tunja.

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.033-28-01-2022

Tunja, 28 de Enero de 2022

Ingeniero
LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
Secretario de transito de Tunja
Supervisor contrato 1068 de 2021

Referencia: Contrato de interventoría N°1068 de 2021, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al contrato que resulte del proceso de selección cuyo objeto es contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, le remite oficio recibido del contratista de obra el día 28 de Enero de 2022, por medio del cual solicita suspensión del contrato de obra por el termino de 15 días calendario, argumentando dificultad en la compra del material reflectivo debido a la escases del material a nivel nacional para la fabricación de las señales verticales. La interventoría de obra considera procedente la solicitud y le remite a la entidad la solicitud para su revisión y aprobación.

Nota: se adjunta oficio recibido por parte del contratista.

Cordialmente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.034-11-02-2022

Tunja, 11 de Febrero de 2022

Ingeniero
LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
Secretario de transito de Tunja
Supervisor contrato 1068 de 2021

Referencia: Contrato de interventoría N°1068 de 2021, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al contrato que resulte del proceso de selección cuyo objeto es contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, le remite oficio recibido del contratista de obra el día 11 de Febrero de 2022, por el cual el contratista de obra solicita ampliar la suspensión del contrato de obra por 15 días calendario, argumentando que aún no se han sido subsanados los inconvenientes que generaron la suspensión del contrato y que fueron expuestos mediante comunicado Cumbre 018 -2022, con fecha 27 de Febrero de 2022. La interventoría de obra considera procedente la solicitud y le remite a la entidad la solicitud para su revisión y aprobación. Así mismo solicita ampliar la suspensión del contrato de interventoría.

Nota: se adjunta oficio recibido por parte del contratista.

Cordialmente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

ENV.035-21-02-2022

Tunja, 21 de Febrero de 2022.

Ingeniero
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal cumbre Ingeniera SAS.
Contratista

Referencia: Contrato de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría de obra, le adjunta oficio número rta_NP_cto_1036_180222_firmado del 21 de Febrero de 2022 de la secretaria de tránsito y transporte de Tunja, en la cual en su calidad de entidad contrante y supervisora del contrato de interventoría, presenta una serie de observaciones a los análisis de precios unitarios no previstos presentados por su empresa en calidad de contratista de obra y que fueron remitidos por la presente interventoría a la entidad contratante para su respectivo análisis y aprobación. La interventoría le solicita que se dé respuesta y se complemente con la información solicitada lo más antes posible, con el fin de realizar la revisión y aprobación jurídica de dichos precios unitarios.

Atentamente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Copia1. Ingeniero Luis Felipe Cárdenas Ávila
Supervisor Contrato de Interventoría N°1068 de 2021.

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.036-25-02-2022

Tunja, 25 de Febrero de 2022

Ingeniero
LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
Secretario de transito de Tunja
Supervisor contrato 1068 de 2021

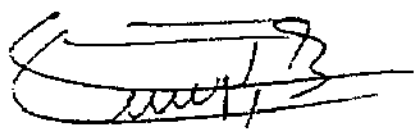
Referencia: Contrato de interventoría N°1068 de 2021, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al contrato que resulte del proceso de selección cuyo objeto es contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, le remite oficio recibido del contratista de obra el día 25 de Febrero de 2022, por el cual el contratista de obra solicita ampliar por segunda vez la suspensión del contrato de obra por 8 días calendario más, argumentando que actualmente en la ciudad de Tunja se vienen presentando fuertes precipitaciones o lluvias y según los pronósticos del IDEAM estas se prolongaran en la siguiente semana, impidiendo la ejecución de las actividades de obra a realizar. La interventoría de obra considera procedente la solicitud y le remite a la entidad la solicitud para su revisión y aprobación. Así mismo solicita ampliar la suspensión del contrato de interventoría.

Nota: se adjunta oficio recibido por parte del contratista.

Cordialmente,



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.039-11-03-2022

Tunja, 11 de Marzo de 2022

Ingeniero
LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
Secretario de transito de Tunja
Supervisor contrato 1068 de 2021

Referencia: Contrato de interventoría N°1068 de 2021, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al contrato que resulte del proceso de selección cuyo objeto es contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, le remite la última versión entregada por el contratista de obra de los análisis de precios no previstos NP01 y Np02, según lo acordado en la reunión sostenida en la secretaria de contratación el pasado 02 de Marzo de 2022. La interventoría da el visto bueno a dichos precios y le remite para su revisión y aprobación.

Nota: se adjunta oficio remitido por el contratista el pasado 8 de marzo de 2022.

Cordialmente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.040-15-03-2022

Tunja, 15 de Marzo de 2022

Ingeniero
LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
Secretario de transito de Tunja
Supervisor contrato 1068 de 2021

Referencia: Contrato de interventoría N°1068 de 2021, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al contrato que resulte del proceso de selección cuyo objeto es contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, le remite los análisis de precios no previstos del NP01 al NP16 calculados y soportados por el contratista de obra La interventoría de obra da el visto bueno a dichos precios y le remite para su revisión y aprobación.

Nota: se adjunta oficio remitido por el contratista el día 15 de marzo de 2022 con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.041-17-03-2022

Tunja, 17 de Marzo de 2022

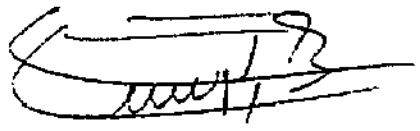
Ingeniero
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal cumbre Ingeniera
SAS.Contratista

Referencia: Contrato de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia y una vez realizada el reinicio de obra, le solicita remitir de manera inmediata la reprogramación de obra a ejecutar para el periodo de tiempo restante contractual, así mismo remitir la actualización de las respectivas pólizas del contrato.

Cordialmente,



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Copia1. Ingeniero Luis Felipe Cárdenas Ávila
Supervisor Contrato de Interventoría N°1068 de 2021

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechfb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

Cvo.Env.042-17-03-2022

Tunja, 17 de Marzo de 2022

Ingeniero
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal cumbre Ingeniera
SAS.Contratista

Referencia: Contrato de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente la interventoría en referencia, cita a comité de obra presencial con todo el personal profesional de obra (director de obra, residente de obra y especialista de transito), el cual se desarrollará el día 22 de Marzo a las 8:30 am, en la Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132 del centro comercial centro norte, la asistencia es obligatoria ya que se tocarán temas referentes a la ejecución del contrato de obra en referencia.

Cordialmente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Copia1. Ingeniero Luis Felipe Cárdenas Ávila
Supervisor Contrato de Interventoría N°1068 de 2021

Dirección: AV. Norte # 47ª-40 oficina 132, Correo electrónico: ingechifb@yahoo.es, Celular: 3132963393

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INGENIERO CONTRATISTA

ENV.042-17-03-2022

Tunja, 17 de Marzo de 2022

Ingeniero
LUIS FELIPE CARDENAS AVILA
Secretario de transito de Tunja
Supervisor contrato 1068 de 2021

Referencia: Contrato de interventoría N°1068 de 2021, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al contratoque resulte del proceso de selección cuyo objeto es contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo conespecificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

Respetado ingeniero:

Por medio de la siguiente le remito la siguiente información:

1. Póliza de cumplimiento actualizada con la fecha de reinicio del contrato.
2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento actualizada con la fecha de reinicio del contrato.

Nota: se adjuntan polizas.

Atentamente,

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
INTERVENTOR

Bogotá, D.C., enero 12 de 2021
CUMBRE-003-2022

CUMBRE Ingeniería S.A.S.

Señores
Atn. ING. CÉSAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ.
Director de interventoría
Avenida Norte No. 47-40 Oficina 132 - Tel. 7172415
Correo: ingechfb@yahoo.es
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1036 DE 2021** "CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA."

ASUNTO: **RESPUESTA COMUNICADO ENV.023 11-01-2022**

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito dar respuesta a su comunicado ENV.023 11-01-2022, remitiendo la reprogramación de obra en donde fueron reasignadas las tareas correspondientes a la señalización vertical para la ultima semana de trabajo del contrato y las tareas de señalización horizontal continuaran ejecutándose de forma lineal, tal como se previo desde el origen del contrato.

En cuanto a la programación semanal solicitada, y tal como usted lo manifiesta en su comunicado ENV.024 11-01-2022 hasta el día de ayer fueron entregados por parte de la entidad contratante los nuevos diseños de los sectores a intervenir, por lo tanto, aun no se han generado las respectivas visitas de campo y tampoco se ha realizado la cuantificación de estos sectores, por lo que el alcance del contrato no está determinado, ante lo cual es necesario establecer de forma precisa dicho alcance con el fin de presentar la programación semanal solicitada.

Cordialmente,

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Director de Obra

ANEXO: LO ANUNCIADO EN (__) FOLIOS.
COPIA: ARCHIVO.
ELABORO: ARP 12/01/2022.

157

Bogotá, D.C., enero 12 de 2021
CUMBRE-004-2022

CUMBRE Ingeniería S.A.S.

Señores
Atn. ING. CÉSAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ.
Director de interventoría
Avenida Norte No. 47-40 Oficina 132 - Tel. 7172415
Correo: ingechfb@yahoo.es
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1036 DE 2021** "CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA."

ASUNTO: **RESPUESTA COMUNICADO ENV.024 11-01-2022**

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar que se acusa de recibido el comunicado ENV.024 11-01-2022, sin embargo, es preciso aclarar que los diseños fueron entregados a 18 días hábiles de la terminación del contrato, aun cuando no se han generado las visitas iniciales y tampoco se han determinado las cantidades, de igual se indica que se procederá con la adquisición de los materiales necesarios, así como la transformación de los mismos, por lo que se advierte que si se genera alguna eventualidad durante las próximas semanas, no se lograra ejecutar el alcance del contrato en su totalidad, situación que bajo ningún escenario es responsabilidad del contratista, ya que como se ha manifestado en diferentes oportunidades desde el inicio del contrato fueron solicitados la totalidad de los diseños.

Cordialmente,

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Director de Obra

ANEXO: LO ANUNCIADO EN (__) FOLIOS.
COPIA: ARCHIVO.
ELABORO: ARP 12/01/2022.

158

Bogotá, D.C., enero 20 de 2022
CUMBRE-014-2022

CUMBRE Ingeniería S.A.S.

Señores
Atn. ING. CÉSAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ.
Director de interventoría
Avenida Norte No. 47-40 Oficina 132 - Tel. 7172415
Correo: ingechfb@yahoo.es
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1036 DE 2021** "CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA."

ASUNTO: **ANALISIS DE PRECIOS NO PREVISTOS (DEL 05 AL 014).**

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a los compromisos adquiridos, me permito remitir para su revisión, aprobación y tramite pertinente la siguiente documentación

- NP-05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS
- NP-06 SARDINEL H=0.40M, E=0.17M CONCRETO 2500 PSI (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCLUYE CORTE, EXCAVACIÓN MANUAL, ATRAQUE, DISPOCISIÓN FINAL DE ESCROMBROS, RELLENOS, FORMALETA, VRIBRADO Y CURADO)
- NP-07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL CHEVRON DE 40CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).
- NP-08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DOL DE 20CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).

159
119

- NP-09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA - EN ANDÉN (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en tubo de 2" pintura electrostática).
- NP-10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).
- NP-11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL TIPO DELINEADOR DE CURVA 60CM X 75CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).
- NP-12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA O REGLAMENTARIA DE 60CM X 60CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).
- NP-13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE 1,77CM X 0,44CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).
- NP-14 BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA.

Cordialmente,

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Director de Obra

ANEXO: LO ANUNCIADO EN (__) FOLIOS.
COPIA: ARCHIVO.
ELABORO: ARP 20/01/2022.

160
120

Bogotá, D.C., enero 23 de 2022
CUMBRE-015-2022

Señores
Atn. ING. CÉSAR HERNANDO FIGUEROA.
Director de interventoría
Avenida Norte No. 47-40 Oficina 132 - Tel. 7172415
Correo: ingechfb@yahoo.es
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1036 DE 2021** "CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA."

ASUNTO: **RESPUESTA COMUNICADO ENV.30 DEL 22-01-2022 – OBSERVACIONES PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.**

Cordial Saludo

Por medio del presente me permito dar respuesta a su comunicado ENV.30 del 22-01-2022, en el cual la interventoría del contrato realiza observaciones a los precios unitarios no previstos presentados mediante comunicado CUMBRE-014-2022, contestando punto a punto cada una de las observaciones generadas.

OBSERVACIÓN No. 1

En general se le solicita al contratista en utilizar los precios unitarios de obra pública adoptados por la Alcaldía Mayor de Tunja, mediante la resolución número 0089 del 11 de febrero de 2021, para el valor, cantidades y rendimientos de los insumos, del equipo y la mano de obra a utilizar en los diferentes ítems no previstos.

RESPUESTA

Se atenderá la observación de la interventoría, siempre y cuando el valor, cantidades y rendimientos de los insumos, equipos y mano de obra planteados en la resolución mencionada, siempre y cuando los mismos se ajusten a las condiciones particulares del proyecto y a los costos actuales del mercado.

OBSERVACIÓN No. 2

NP-06 SARDINEL H=0.40M, E=0.17M CONCRETO 2500 PSI (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCLUYE CORTE, EXCAVACIÓN MANUAL, ATRAQUE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, RELLENOS, FORMALETA, VIBRADO Y CURADO: se le solicita tomar como referencia el ítem 1.18.12 del listado de análisis de precios unitarios de la Gobernación de Boyacá, por el cual se debe utilizar el concreto de 2500 psi, el valor de la formaleta a utilizar y el tipo de cuadrilla a utilizar, con sus respectivos valores parciales. Se le solicita al contratista que desglose la mano de obra para cada actividad del ítem propuesto, es decir las actividades de excavación, corte y fundida en situ del concreto. Se le aclara al contratista que utilizando el concreto de 2500psi ya mencionado no se debe cobrar transporte de materiales, ya que esta ya está incluida en el precio de este. Respecto a al rendimiento de la cortadora de pavimento, se le solicita replantear los rendimientos de los equipos a utilizar de acuerdo a los ítems de referencia de la gobernación de Boyacá.

RESPUESTA

No es posible atender ninguna de las solicitudes planteadas por la interventoría, ya que la estructuración del precio unitario presentado (y de cualquier otro precio no previsto) se contempla bajo criterios específicos (localización, horario, cantidad, dificultad, etc..), por lo tanto, al ser una actividad particular con unas condiciones únicas dentro del contrato, no se pueden adoptar rendimientos de referencia en donde las actividades se ejecutan bajo situaciones optimas.

OBSERVACIÓN No. 3

NP-10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLO RUTA - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática). se le solicita al contratista utilizar el valor contractual (item1) del suministro de la señal 60x60 cmts, e incluir aparte el valor del material para anclaje al puente.

RESPUESTA

No es posible atender el requerimiento realizado, puesto que la señal a instalar tiene una sección de 45cm x 45cm y la que interventoría solicita sea empleada cuenta con una sección de 60cm x 60cm, el costo de los materiales para el anclaje de la señal en puente esta siendo contemplado en el estudio de mercado presentado el cual se encuentra debidamente sustentado y actualizado a las condiciones actuales, cabe resaltar que esta es una actividad particular, que no se

encontraba prevista y como se indicó líneas arriba se ejecutara bajo un contexto especifico.

OBSERVACIÓN No. 4

NP-11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL TIPO DELINEADOR DE CURVA 60CM X 75CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática): se le solicita al contratista utilizar el valor contractual (item10) del suministro de la señal delineador de curva de 60x75 cmts, e incluir aparte el valor del material para anclaje al puente.

RESPUESTA

No es posible atender el requerimiento realizado, puesto que el insumo contractual del Ítem No. 10 corresponde a una señal diferente a la requerida en la actividad, ya que no solo varia el color (en puente vehiculares es diferente), sino que además la estructura de soporte es distinta, el costo de los materiales para el anclaje de la señal en puente está siendo contemplado en el estudio de mercado presentado el cual se encuentra debidamente sustentado y actualizado a las condiciones actuales, cabe resaltar que esta es una actividad particular, que no se encontraba prevista y como se indicó líneas arriba se ejecutara bajo un contexto especifico.

OBSERVACIÓN No. 5

NP-12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA O REGLAMENTARIA DE 60CM X 60CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática): se le solicita al contratista utilizar el valor contractual (item1) del suministro de la señal 60x60 cmts, e incluir aparte el valor del material para anclaje al puente.

RESPUESTA

No es posible atender el requerimiento realizado, puesto que el insumo contractual del Ítem No. 1 corresponde a una señal diferente a la requerida en la actividad, ya que la estructura de soporte es distinta, el costo de los materiales para el anclaje de la señal en puente está siendo contemplado en el estudio de mercado presentado el cual se encuentra debidamente sustentado y actualizado a las condiciones actuales, cabe resaltar que esta es una actividad particular, que no se encontraba prevista y como se indicó líneas arriba se ejecutara bajo un contexto especifico.

OBSERVACIÓN No. 6

NP-15 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE 1,77CM X 0,44CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática); se le solicita al contratista tomar como referencia el precio de gobernación ítem 3.09.14, se debe utilizar el precio del suministro de la señal ($450.000) y los rendimientos y precios de la mano de obra.

RESPUESTA

No es posible atender el requerimiento realizado, puesto que las dimensiones del ítem 3.09.14 de la gobernación de Boyacá, son diferentes a las del ítem a ejecutar, cabe resaltar que el costo del insumo presentado se encuentra debidamente sustentado y actualizado con el estudio de mercado presentado (se debe considerar que los precios de la gobernación tienen no menos de nueve meses de ser publicados), los costos y los rendimientos de la mano de obra se contemplaron tomando como referencia los insumos de los análisis de precios unitarios contractuales, para una actividad similar.

OBSERVACIÓN No. 7

Por último, se le solicita remitir el APU no previsto del ítem suministro e instalación de tachas luminosas.

RESPUESTA

Tal como se indicó en comité de obra del pasado 21 de enero de 2022 esta actividad no se ejecutará, por lo tanto, no es necesaria la presentación del precio unitario.

Sin otro particular,

Cordialmente

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Director de Obra

ANEXO: LO ENUNCIADO EN (__) FOLIOS
COPIA: ARCHIVO.
ELABORO: ARP 23/01/2022.

Calle 77 No. 13 – 47 Oficina 605. Telefax 3554197. Bogotá D.C.
info@cumbreingenieria.co licitaciones@cumbreingenieria.co

Bogotá, D.C., enero 27 de 2022
CUMBRE-018-2022

CUMBRE Ingeniería S.A.S.

Señores
Atn. ING. CÉSAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ.
Director de interventoría
Avenida Norte No. 47-40 Oficina 132 - Tel. 7172415
Correo: ingechfb@yahoo.es
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1036 DE 2021** "CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA."

ASUNTO: **SOLCITUD DE SUSPENSIÓN – CONTRATO DE OBRA.**

Cordial saludo,

Por medio del presente y considerando que el 05 de febrero del año en curso, vence el plazo contractual del proyecto de la referencia, mediante este comunicado se solicita se realice una suspensión al contrato de obra por 15 días calendario contados a partir de la fecha.

Esta solicitud se presenta, contemplando los siguientes aspectos:

TÉCNICA:

- Dentro del alcance del contrato de la referencia se contempla la fabricación e instalación de señalización vertical en el municipio de Tunja, esta actividad se ejecuta bajo los más altos estándares de calidad, cumpliendo con las especificaciones requeridas por la entidad contratante, siendo indispensable emplear los mejores materiales para el proceso de elaboración de las señales, actualmente para la fabricación de los dispositivos verticales se ha utilizado el papel reflectivo grado de ingeniería XI (Dimanante al cubo) de la marca 3M, dado que esta es la única empresa en el mercado que realiza y presenta los ensayos necesarios para certificar que el papel cumple el desempeño en distancias viales cortas, medias y largas determinadas por los valores de

165
125

retrorreflectividad (RA) medidos a ángulos de observación1 0.2°, 0.5° y 1.0°, sin embargo, la venta de este material se realiza únicamente a través de cuatro distribuidores de la marca en el país, (Mosquera 1 – Medellín 2 – Pereira 1 - ver imagen No. 1), los cuales indican que existe una escasez de este tipo de insumo, dado que el mismo no es fabricado en el País y debe ser importado directamente por la marca 3M (empresa que se encontraba en vacaciones y retomo actividades el 20 de enero), lo cual limita la fabricación de las ultimas 150 señales que fueron solicitadas por la entidad en el mes de enero, siendo indispensable y necesario suspender el contrato hasta tanto se logre adquirir el material requerido.

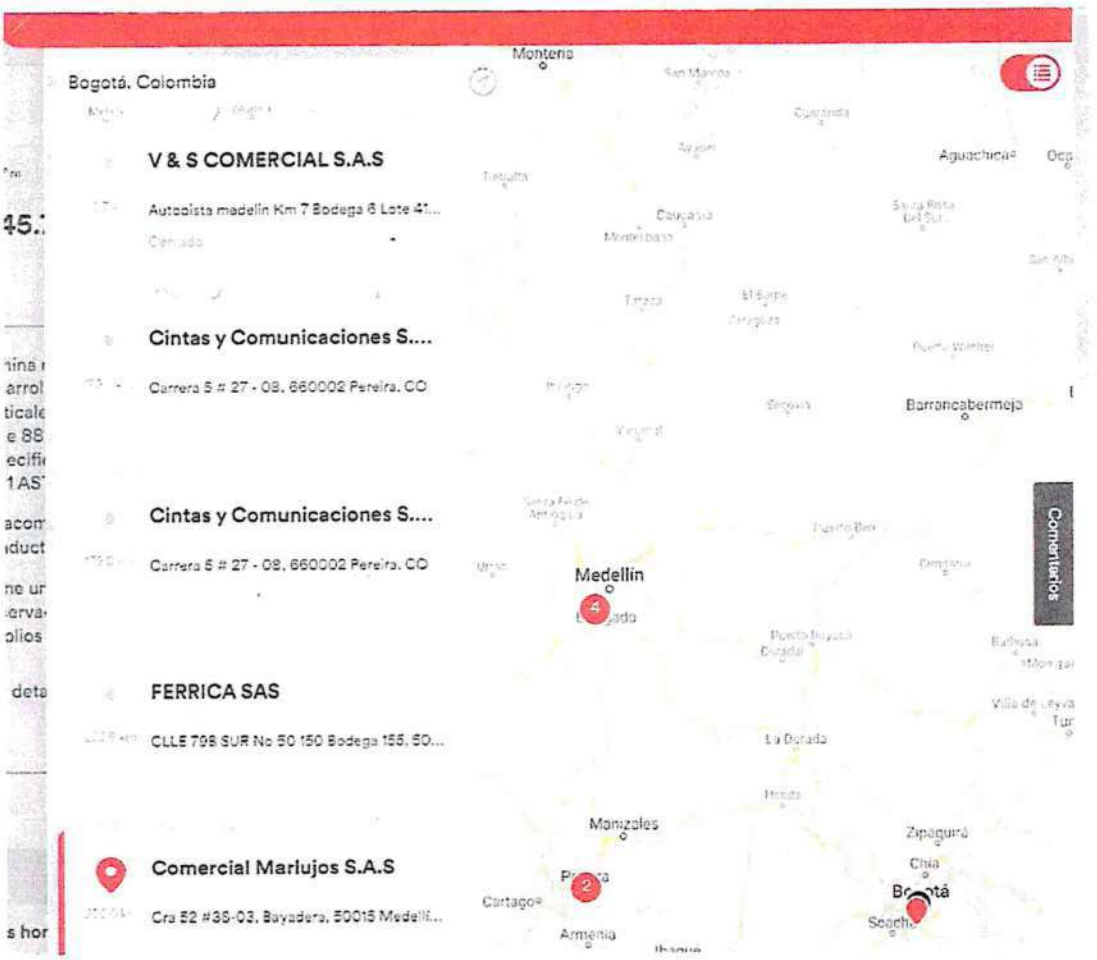


Imagen No. 1 – Distribuidores de papel reflectivo – grado de ingeniería XI (Dimanante al cubo) Marca 3M

JURÍDICA:

- La presente solicitud no tiene ninguna afectación jurídica, ya que el plazo, ni las garantías del contrato serán modificadas.

PRESUPUESTAL:

- La presente solicitud no tiene ninguna afectación presupuestal, ya que el valor del contrato no será modificado.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

- La presente solicitud no va a generar ningún impacto ambiental, social y/o predial, considerando que no se van a afectar cuerpos de agua, ni predios correspondientes a reservas naturales, ni parques ecológicos, ni predios donde se concentre población indígena.

Atentamente,

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Representante Legal.

ANEXO: LO ANUNCIADO EN (__) FOLIOS.
COPIA: ARCHIVO.
ELABORO: ARP 27/01/2022.

Bogotá, D.C., enero 28 de 2022
CUMBRE-022-2022

CUMBRE Ingeniería S.A.S.

Señores
Atn. ING. CÉSAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ.
Director de interventoría
Avenida Norte No. 47-40 Oficina 132 - Tel. 7172415
Correo: ingechfb@yahoo.es
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1036 DE 2021** "CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA."

ASUNTO: **ALCANCE COMUNICADO CUMBRE-014-2022 - ANALISIS DE PRECIOS NO PREVISTOS (DEL 05 AL 014).**

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a los compromisos adquiridos, me permito dar alcance al comunicado CUMBRE-014-2022, remitiendo nuevamente para su revisión, aprobación y tramite pertinente la siguiente documentación:

NP-05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS
NP-06	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA.
NP-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL CHEVRON DE 40CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).
NP-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DOL DE 20CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).

168
128

NP-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA - EN ANDÉN (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en tubo de 2" pintura electrostática).
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).
NP-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL TIPO DELINEADOR DE CURVA 60CM X 75CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA O REGLAMENTARIA DE 60CM X 60CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).
NP-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE 1,77CM X 0,44CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).
NP-14	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.40 MTS - A=0.20 MTS, CONCRETO DE 2500 PSI
NP-15	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)
NP-16	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO

Cordialmente,

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Director de Obra

ANEXO: LO ANUNCIADO EN (__) FOLIOS.
COPIA: ARCHIVO.
ELABORO: ARP 28/01/2022.

ACTA No.	LUGAR:	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
9	Tunja	06 de enero de 2023	08:00 AM	06:00 PM

RESPONSABLE: CESAR FIGUEROA BÁEZ INTERVENTORÍA CONTRATO No. 1068 DE 2021.

OBJETIVO

Con la presente acta de reunión se pretende hacer un recorrido por los diferentes puntos intervenidos y a intervenir con el objetivo de realizar un balance financiero del alcance del contrato de obra No. 1036 de 2021 cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

ORDEN DEL DÍA

1. Se procede con el recorrido de los diferentes puntos intervenidos a la fecha y los puntos a intervenir verificando técnicamente el cumplimiento de la funcionalidad en cada punto y observando las posibles intervenciones a realizar.
2. Se toma nota del estado actual de los sectores intervenidos y a intervenir.
3. Se finaliza el acta de reunión y se obtienen cantidades de obra a ejecutar en cada sector visitado.

CONTENIDO

De acuerdo con el recorrido de campo y la reunión sostenida, se realiza un balance financiero del contrato, en el cual se calculan las cantidades de obra ejecutadas y proyectadas para cada uno de los puntos o sectores establecidos por la entidad contratante. Este balance financiero se anexa a la presente acta de reunión.

Como resultado de este balance de obra realizado se puede observar la necesidad de realizar algunos ajustes a las cantidades de obra contractuales, es decir la aplicación de mayores y menores cantidades de obra. Lo anterior se argumenta a continuación ítem por ítem:

1. ITEM 1: SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES REGLAMENTARIAS 60 x 60 CM: Se redujo la cantidad de señales verticales debido a que se optimizo la ubicación y necesidad de éstas, a partir de las condiciones reales en campo. Además, en algunos sectores no fue posible instalar las señales debido a que físicamente era imposible ya que no se contaba con el espacio mínimo necesario o porque existía algún otro elemento físico que lo impedía, como por ejemplo postes, entradas a garajes y/o entradas principales a casas, antejardines, etc. Otro factor que insidio significativamente fue que en algunos sectores los residentes de la zona se interpusieron a la instalación de estas, argumentando en su mayoría que se interrumpía el paso normal del peatón y también por la existencia de otros elementos físicos ya mencionados.
2. ITEM 2: MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS): Se evidencia la necesidad de ejecutar mayores cantidades debido a que se han generado nuevos sectores de intervención y a que ha sido necesario la utilización de este tipo de pintura en algunos sectores que presentan mal estado del pavimento.
3. ITEM 3: Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio alta duración metil-metacrilato 100% puro con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma

NTC-1360-1, para pasos peatonales, avisos en la carretera y zonas donde se presente abrasión severa por parte de los vehículos y peatones (incluye todos los elementos necesarios para su aplicación y mano de obra): Se evidencia la necesidad de ejecutar mayores cantidades debido a que se han generado nuevos sectores de intervención, los cuales han tenido que ser priorizados por la entidad contrante en cumplimiento de algunas acciones populares que ordenan la ejecución inmediata de estas actividades de demarcación horizontal.

4. ITEM 4: SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS: Se ve la necesidad de ejecutar alguna cantidad mayor, pero la cual está en un rango muy bajo que hace parte igual de la necesidad de intervenir nuevos sectores.

5. ITEM 5: Suministro e Instalación de Señalización vial vertical Doble (DUPLEX) en papel reflectivo 60 x 60 zona urbana, según especificaciones relacionadas en el Manual de Señalización vial adoptado por la resolución 1885 de 2015, numerales 2.2.2. y 2.1.6.2 (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación entre ellos herramienta menor, excavación, concreto y mano de obra): Se redujo la cantidad de señales verticales debido a que se optimizó la ubicación y necesidad de éstas, a partir de las condiciones reales en campo.

6. ITEM 6: Suministro e instalación de señal vertical de transito preventivas SP-47B, tamaño 60 X 60 cm. Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo marca 3M) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática, según norma INVIAS: Se evidencia la necesidad de suministro e instalación de más señales de este tipo debido a las exigencias de cada sector y la inclusión de nuevos sectores.

7. ITEM 7: Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega en la respectiva Entidad Territorial (incluye señales sencillas y Dúplex): Se evidencia la necesidad de retirar más señales de tránsito existentes de debido al estado en el cual se encuentran, las exigencias de cada sector y la vandalización que han sufrido recientemente algunas señales.

8. ITEM 8: Suministro e instalación señales verticales sr-38, lámina galvanizada reflectividad tipo XI, grado diamante al cubo, con pedestal: se evidencia la necesidad de suministro e instalación de más señales de este tipo debido a las exigencias de cada sector y la inclusión de nuevos sectores.

9. ITEM 9: SEÑALES PREVENTIVAS (SP) Y REGLAMENTARIAS (SR) 60 X 60 CM REFLECTIVO VERDE LIMON: se hace necesaria la instalación de una señal más de este tipo debido a las exigencias de cada sector.

10. ITEM 10: SEÑALES DE TRANSITO DIMENSIONES 60*75 CMS (DELINEADORES DE CURVA) SEGÚN NORMA INVIAS: no es necesaria la modificación de esta cantidad.

11. ITEM 11: SEÑALES DE TRANSITO 0.90*1.13 MTS (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS: se disminuye la cantidad de este tipo de señales debido a que solo se hace necesario la utilización de estas en la vía Tunja-Arcabuco.

12. ITEM 12: SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES: Se disminuye la cantidad de este tipo de dispositivos debido a que la mayoría de estas, su ubicación estaba proyectada en la vía Tunja-Arcabuco, pero por el mal estado del pavimento de la vía se decide únicamente instalarlas en el eje de la vía.

13. ITEM 13: Suministro e instalación de hitos (alto =75 cm d=8 cm) de color amarillo: Se reduce el número de instalación de estos dispositivos debido a que una vez realizada la visita de campo no se hace necesario a la instalación de más dispositivos de este tipo.

14. ITEM 14: Suministro e instalación de tachones 40*15*8 cm: se hace necesaria la instalación de más dispositivos de este tipo debido a las exigencias de cada sector y la inclusión de nuevos sectores.

15. ITEM 15: ESTOPEROLES D=10 CM H=25 CMS: 4. Para el ítem 15, se eliminan los estoperoles plásticos debido a las condiciones de circulación de las vías donde se realizaría su instalación predomina el transporte público, por lo cual no tendríamos la garantía necesaria de estabilidad.

16. ITEM 16: PLAN DE MANEJO DE TRAFICO: no es necesario la modificación de esta cantidad.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADE	CÓDIGO: CON-F046

ACTA N°	2	FECHA PRESENTE ACTA	16 DE MARZO DE 2022	CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	1036 DE 2021

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01	16 DE MARZO DE 2022	VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 642.638.556,00
CONTRATO DE OBRA No :	1036 de 2021	VALOR TOTAL ADICIONES	$ 308.000.000,00
CONTRATISTA:	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	1088 DE 2021 CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 950.638.556,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO SECTORIAL:	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ 642.638.556,00
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ 308.000.000,00
		VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 950.638.556,00

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Se anexa acta de reunión No. 013 del 15 de Marzo de 2022

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
								MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES REGLAMENTARIAS 60 x 60 CM	UND	486	$ 414.160,00	$ 201.281.760,00	426,00	$ 176.432.160,00	-	0,00	$ -	426,00	$ 176.432.160,00
2	MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS)	M2	459	$ 61.010,00	$ 28.003.590,00	908,88	$ 55.450.768,80	+	0,00	$ -	908,88	$ 55.450.769,00
3	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio alta duración metil-metacrilato 100% puro con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC-1360-1, para pasos peatonales, avisos en la carretera y z	M2	3583	$ 66.780,00	$ 239.272.740,00	3833,33	$ 255.989.777,40	+	761,00	$ 50.819.580,00	4594,33	$ 306.809.357,00
4	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	ML	16154	$ 2.740,00	$ 44.261.960,00	16220,36	$ 44.443.778,18	+	6088,69	$ 16.683.011,00	22309,05	$ 61.126.789,00
5	Suministro e Instalación de Señalización vial vertical Doble (DUPLEX) en papel reflectivo 60 x 60 zona urbana, según especificaciones relacionadas en el Manual de Señalización vial adoptado por la resolución 1885 de 2015, numerales 2.2.2. y 2.1.6.2 (Inclu	UND	30	$ 507.370,00	$ 15.221.100,00	21,00	$ 10.654.770,00	-	0,00	$ -	21,00	$ 10.654.770,00
6	Suministro e instalación de señal vertical de transito preventivas SP-47B, tamaño 60 X 60 cm. Elaboradas en lamina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo marca 3M) pedestal elaborado en angulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostat	UND	23	$ 460.620,00	$ 10.594.260,00	37,00	$ 17.042.940,00	+	8,00	$ 3.684.960,00	45,00	$ 20.727.900,00
7	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega en la respectiva Entidad Territorial (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	15	$ 26.080,00	$ 391.200,00	35,00	$ 912.800,00	+	3,00	$ 78.240,00	38,00	$ 991.040,00
8	Suministro e instalación señales verticales sr-38, lámina galvanizada reflectividad tipo XI, grado diamante al cubo, con pedestal	UND	22	$ 365.420,00	$ 8.039.240,00	61,00	$ 22.290.620,00	+	0,00	$ -	61,00	$ 22.290.620,00
9	SEÑALES PREVENTIVAS (SP) Y REGLAMENTARIAS (SR) 60 X 60 CM REFLECTIVO VERDE LIMON	UND	4	$ 311.170,00	$ 1.244.680,00	5,00	$ 1.555.850,00	+	3,00	$ 933.510,00	8,00	$ 2.489.360,00
10	SEÑALES DE TRANSITO DIMENSIONES 60*75 CMS (DELINEADORES DE CURVA) SEGÚN NORMA INVIAS	UND	12	$ 266.190,00	$ 3.194.280,00	12,00	$ 3.194.280,00		0,00	$ -	12,00	$ 3.194.280,00

152

Escriba el texto aquí

	ALCALDÍA DE TUNJA		FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADE:		CÓDIGO: CON-F046

ACTA N°	1	FECHA PRESENTE ACTA	06 DE ENERO DE 2022	CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	1036 DE 2021

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01	06 DE ENERO DE 2022	VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 642.638.556,00
CONTRATO DE OBRA No :	1036 de 2021	VALOR TOTAL ADICIONES	$ -
CONTRATISTA:	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	1068 DE 2021 CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 642.638.556,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO SECTORIAL:	LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ -
		VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 642.638.556,00

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Se anexa acta de reunión No. 009 del 6 de Enero de 2022

CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
									MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
11	SEÑALES DE TRANSITO 0.90*1.13 MTS (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS	UND	6	$ 616.420,00	$ 3.698.520,00			$ -	-	-3,00	-$ 1.849.260,00	3,00	$ 1.849.260,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	UND	6176	$ 9.480,00	$ 58.548.480,00			$ -	-	-3745,00	-$ 35.502.600,00	2431,00	$ 23.045.880,00
13	Suministro e instalacion de hitos (alto =75 cm d=8 cm) de color amarillo	UND	240	$ 59.170,00	$ 14.200.800,00			$ -	-	-97,00	-$ 5.739.490,00	143,00	$ 8.461.310,00
14	Suministro e instalacion de tachones 40*15*8 cm	UND	210	$ 62.540,00	$ 13.133.400,00			$ -	+	114,00	$ 7.129.560,00	324,00	$ 20.262.960,00
15	ESTOPEROLES D=10 CM H=25 CMS	UND	65	$ 7.710,00	$ 501.150,00			$ -	-	-65,00	-$ 501.150,00	0,00	$ -
16	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	G	1	$ 1.051.396,00	$ 1.051.396,00			$ -		0,00	$ -	1,00	$ 1.051.396,00
	TOTAL COSTO (INCLUIDO AIU 25%)				$ 642.638.556,00		TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION ANTERIOR	$ 0,00		TOTAL COSTO (INCLUIDO AIU 25%) MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	-$ 6,00	TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 642.638.550,00
	VALOR AJUSTE												$ 6,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 642.638.556,00		VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION ANTERIOR	$ -		VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ (6,00)	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 642.638.556,00

FIRMA INTERVENTOR CONTRATO
1068 DE 2021CESAR HERNANDO FIGUEROA PAEZ

V.B SECRETARIO DE LA SECTORIAL
LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

FIRMA CONTRATISTA
CUMBRE INGENIERIA S.A.S.
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL

Escriba el texto aquí

Se anexa a la presente acta de reunión, el acta de modificación de cantidades como soporte.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Mediante consenso se evidencia la necesidad de realizar acta de modificación de cantidades # 1.	Contratista, interventoría, Supervisión.	06 de Enero de 2022.

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Ing. Luis Felipe Cárdenas	Secretario de Tránsito y transporte de Tunja. Supervisor Contrato 1068 de 2021.	
Ing. Cesar Figueroa Báez	Representante Legal Contrato 1068 de 2021	
Ing. Fernando Rodríguez Numpaque	Residente de Interventoría. Contrato 1068 de 2021	
Ing. Leonardo Ramírez Bernal	Director de Obra Contrato 1036 de 2021	
Ing. Alejandro Rojas	Coordinador de Obra Contrato 1036 de 2021	
Ing. Estanislao Eslava	Residente de Obra Contrato 1036 de 2021	

ACTA OBRA No.	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
10	Virtual	14 de Enero de 2022	2:00 pm	3:00 pm

RESPONSABLE: Ing. Cesar Figueroa Báez. Interventor.

OBJETIVO

Avance físico y financiero y temporal del contrato de obra.

Temas varios.

CONTRATO: de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

ORDEN DEL DÍA

Para el desarrollo del presente comité de obra la interventoría desarrollara los siguientes puntos:

1. AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO.
2. INQUIETUDES, PROPOSICIONES Y VARIOS

CONTENIDO

1. El ingeniero Felipe Cárdenas, solicita a la interventoría se informe el avance físico, financiero y temporal del contrato de obra a la fecha.
2. La interventoría informa que a la fecha 14 de Enero de 2021, en cuanto al avance financiero del contrato de obra, lo ejecutado es de un 39.59% del presupuesto total del contrato, y lo comparamos con el 37.80% de avance programado, es decir a la fecha que el contrato se encuentra balanceado, se aclara que el porcentaje programado es el correspondiente a la nueva reprogramación de obra aprobada esta semana.
3. El avance temporal del contrato es de 10 semanas ejecutadas es decir el 78% del plazo contractual.
4. La interventoría informa las actividades ejecutadas en la presente semana:
 4.1 SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES: se realiza suministro e instalación de señales verticales según diseños, en la calle 32 entre carrera 16 y la vía Tunja-Arcabuco y vias aledañas a la urbanización la Esperanza
5. 4.2 Se continúa instalando señales verticales en la carrera 14 entre calles 21 y 26
6. La interventoría informa que el contratista entrego la reprogramación de obra ajustada al estado actual del contrato, e informa que ha sido revisada y la idea es que se apruebe en este comité. Se informa que en esta reprogramación se han dividido por etapa los principales ítems del contrato, en una etapa 1 que es la ya cumplida y reprograman una etapa 2 que será la que ejecutarán.
7. La interventoría le solicita comentar por qué se programa la ejecución del 50% del contrato en las dos últimas semanas del contrato.
8. El arquitecto Alejandro Rojas, comenta a que debido que a la fecha todavía se están definiendo diseños y lugares de instalación de las señales verticales, entonces se debe tener en cuenta tiempo de fabricación, por lo tanto, la instalación de las señales se hará periódicamente según la disponibilidad de estas y que sin duda al final se tendrá una gran cantidad de señales por instalar. En la parte lineal se han instalado cerca de 8000 ml lineales, los cuales fueron producto de los diseños entregados, y los restantes 8000 ml están todavía por definir, razón por la cual también se programa al final teniendo en cuenta que el camión viene a pintar todo de una vez. Todas estas actividades y cantidades programadas para el final del contrato se deben a que aún no se tienen definidos la totalidad de diseños y se espera que lo más antes posible sean entregados para tratar de llegar al 100% de ejecución del contrato en el tiempo contractual, dejando en claro que va ser una tarea bastante difícil de cumplir por el tiempo que generan la fabricación de señales y la programación de adquisición de los diferentes materiales necesarios.

9. La interventoría informa que según compromiso adquirido el anterior comité de obra, se realizó la reunión con los ingenieros de la secretaria de tránsito para definir con que diseños se cuentan y definir qué sectores en definitiva van a ser intervenidos en el contrato inicial. Teniendo en cuenta los diseños entregados por los ingenieros se realizó un balance de obra con el cual se establecieron los alcances del contrato inicial, además se proyectan otros diseños para un posible adicional en recursos al contrato teniendo en cuenta las necesidades y prioridades del municipio.
10. La interventoría informa que los sectores y cantidades de obra que se proyectaron para ejecución del contrato inicial son:

 Barrio el consuelo
 Carrera 14 entre calle 21 y 26
 Calle 32 entre vía salida a Arcabuco y urbanización Esperanza.
 Carrera 11 con avenida colon sector Conboy. (Demarcación m2 llana, demarcación lineal, suministro instalación señales reglamentarias, tachones e hitos)
 Entradas de los barrios Santa Inés y las Quintas. (Demarcación m2 llana, demarcación lineal, suministro e instalación señales reglamentarias, dúplex, tachones, hitos, estoperoles)
 Carrera 9 con calle 18 (zona escolar colegio rosario).
 Carrera 9 con calle 21.
 Av. colon con carrera 12
 Av. colon con carrera 13.

11. La interventoría informa que los diseños de estos sectores fueron remitidos para su respectiva ejecución, se calcularon cantidades y se presenta el balance a la entidad para su revisión, en este se puede observar que con estos diseños alcanzamos el valor del contrato.

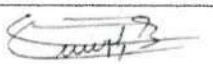
12. La interventoría informa que los sectores que se proyectan para la posible adición del contrato son:

1. PUENTE LAS QUINTAS
2. SECTOR GLORIETA DEL GOBERNADOR – VIADUCTO
3. GLORIETA GREEN HILLS
4. ESE HOSPITAL SAN ANTONIO

Según los ingenieros de la secretaria de tránsito, los diseños de estos puntos se están realizando para poder estimar las cantidades a ejecutar.

13. EL ingeniero Felipe Cárdenas, informa que le acaban de entregar el diseño del puente de las quintas y alrededores, entonces comunica que se necesita la inclusión de ítems no previstos al contrato, para lo cual el contratista debe realizar el estudio del mercado actual y entregar los respectivos análisis de precios no previstos, para ser revisados y aprobados.
14. EL ingeniero Felipe Cárdenas comunica que para cuando se tienen esos APUs no previstos?.
15. El arquitecto Alejandro Rojas contesta que máximo el viernes de la próxima semana los entregará para revisión.
16. EL ingeniero Felipe Cárdenas solicita que se entreguen lo más antes posible con el fin de aprobarlos e incluirlos en el adicional que se va a solicitar.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Realizar el análisis de precios unitarios no previstos necesarios para la ejecución del puente de las quintas.	Contratista	Viernes 20 de Enero de 2022

IRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Ing. Felipe Cárdenas.	Secretario de transito de Tunja	
Ing. Cesar Figueroa Báez	Interventor	
Ing. Fernando Rodríguez Numpaque	Residente de Interventoría	
Arq. Alejandro Rojas	Coordinador de Obra	
Ing. Estanislao Eslava	Residente de Obra	
Arq. Osmán Oviedo.	Auxiliar de Obra	

ACTA OBRA No.	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
11	Virtual	21 de Enero de 2022	2:00 pm	3:00 pm
RESPONSABLE: Ing. Cesar Figueroa Báez. Interventor.				

OBJETIVO

Avance físico y financiero y temporal del contrato de obra.

Temas varios.

CONTRATO: de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

ORDEN DEL DÍA

Para el desarrollo del presente comité de obra la interventoría desarrollara los siguientes puntos:

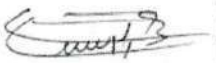
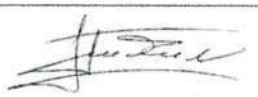
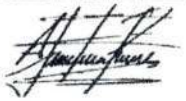
1. AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO.
2. INQUIETUDES, PROPOSICIONES Y VARIOS

CONTENIDO

1. El ingeniero Felipe Cárdenas, solicita a la interventoría se informe el avance físico, financiero y temporal del contrato de obra a la fecha.
2. La interventoría informa que en la presente semana comprendida entre el 13 de Enero de 2022 y el 20 de Enero de 2022, En cuanto al avance financiero del contrato que se ha ejecutado un 45.43% del presupuesto del contrato contra el 42.64% de avance programado, es decir a la fecha se tiene un avance adicional en ejecución del 2.79%, con respecto a la reprogramación aprobada la semana pasada.
3. El avance temporal del contrato es de 11 semanas ejecutadas es decir el 84% del plazo contractual.
4. La interventoría informa que las actividades físicas realizada en la presente semana fue el suministro e instalación de señales verticales según diseños en el Barrio el consuelo, Barrio Maldonado, en la calle 32 , cc viva, También se realizó el suministro e instalación de señales verticales en los resaltos de los barrios Nazaret, Jordán. Cooservicios, San Antonio, Patriotas, Altamira, Paraíso, Dorado, Nieves. Libertador, villa Bachue. En este momento se han intervenido alrededor de 24 resaltos de los 72 total a intervenir. La segunda actividad realizada en la presente semana fue la pintura del muro tipo new jersey en el puente de las quintas con pintura tipo acrílica con microésferas reflectivas.
5. El ingeniero Felipe Cárdenas, pregunta que de las señales contratadas 480 señales contratadas, ¿cuantas se ha instalado a la fecha?
6. La interventoría informa que a la fecha se han instalado en total 300 señales, y el contratista ha informado que tienen 100 señales más fabricadas para los resaltos que se están interviniendo.
7. El ingeniero Felipe Cárdenas, afirma que el avance instalación de señales verticales en las 2 últimas semanas hay sido muy bajo y que hay que apresurar ese tema que es representativo del contrato.
8. El ingeniero Estanislao Eslava, informa que han tenido problemas en la localización del lugar de instalación de las señales pero que si a la fecha ya hay más de 100 señales fabricadas lista para su instalación.
9. El ingeniero Felipe Cárdenas pregunta a la interventoría si ya se revisaron los apus no previstos del puente de las quintas que remitió el contratista el día de hoy.
10. La interventoría responde que aún no porque el correo llego a las 11 y 45 de la mañana.
11. El ingeniero Felipe Cárdenas, le solicita a la interventoría que se realice la revisión lo más antes posible y que se obtengan las cantidades totales que se van a intervenir en el puente, con el objetivo de ser incluidas con exactitud en el adicional en recursos que se va a realizar al contrato de obra.
12. El ingeniero Felipe Cárdenas, solicita que se realice una reunión conjunta entre las partes para que se calculen las cantidades del adicional en recursos, según las prioridades que tiene la entidad contratante.

13. La interventoría y el contratista se comprometen para reunirse lo más antes posible y realizar el presupuesto del adicional en recursos. Una vez se tengan este presupuesto será remitido a la entidad contratante para su revisión y aprobación.
14. El ingeniero Felipe Cárdenas, solicita que tanto la revisión y visto bueno de los apus no previstos y el balance o presupuesto para el adicional se deben tener para comienzos de la siguiente semana, con el objetivo de él presentar los estudios previos necesarios para su aprobación
15. El ingeniero Felipe Cárdenas, informa que se debe realizar un acta en la cual se haga entrega de las señales verticales retiradas, estas se deben entregar en los patios de la secretaria de tránsito en la salida a villa de Leyva.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Reunión para calcular el presupuesto del adicional en recursos #1.	Contratista e interventoría	Lunes 24 de Enero de 2022

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Ing. Felipe Cárdenas.	Secretario de transito de Tunja	
Ing. Cesar Figueroa Báez	Interventor	
Ing. Fernando Rodríguez Numpaque	Residente de Interventoría	
Arq. Alejandro Rojas	Coordinador de Obra	
Ing. Estanislao Eslava	Residente de Obra	

ACTA OBRA No.	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
12	Virtual	27 de Enero de 2022	2:00 pm	3:00 pm
RESPONSABLE: Ing. Cesar Figueroa Báez. Interventor.				

OBJETIVO

Avance físico y financiero y temporal del contrato de obra.

Temas varios.

CONTRATO: de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

ORDEN DEL DÍA

Para el desarrollo del presente comité de obra la interventoría desarrollara los siguientes puntos:

1. AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO.
2. INQUIETUDES, PROPOSICIONES Y VARIOS

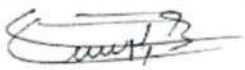
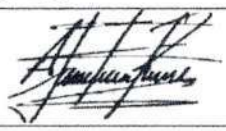
CONTENIDO

1. El ingeniero Felipe Cárdenas, solicita a la interventoría se informe el avance físico, financiero y temporal del contrato de obra a la fecha.
2. La interventoría informa que en la presente semana comprendida entre el 13 de Enero de 2022 y el 27 de Enero de 2022, En cuanto al avance financiero del contrato que se ha ejecutado un 54.42% del presupuesto del contrato contra el 57.43% de avance programado, es decir a la fecha se tiene un retraso en ejecución del -3.01%, con respecto a la programación de obra vigente a la fecha.
3. El avance temporal del contrato es de 12 semanas ejecutadas es decir el 91% del plazo contractual.
4. La interventoría informa que las actividades físicas realizada en la presente semana fueron:
 1. SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES DE RESALTOS: se realiza suministro e instalación de señales verticales en resaltos solicitudes de la entidad contratante, barrios Santa Inés, Fuente Higueras, Paraíso, Patriotas, Curubal, La María, Altamira.
 2. INSTALACION DE PINTURA PLASTICA EN FRIO: se realiza instalación de pintura plástica en frio por el método manual tipo llana, según diseños en los siguientes sectores: Avenida Maldonado con calle 29, Avenida Colon con carrera 12 y Avenida colon con carrera 13A.
5. ¿La interventoría solicita al contratista dar la explicación del porque el retraso de las obras?
6. El ingeniero Estanislao Eslava, contesta que han tenido una serie de inconvenientes para la adquisición de materiales especialmente el papel tipo 3M para la fabricación de las señales verticales, por esta razón comenta que solicitarán de manera inmediata la suspensión del contrato de obra, ya que esta actividad de fabricación e instalación de señales verticales es una de las actividades que más representativas financieramente del contrato, y al no tener como adquirir los materiales necesarios para la fabricación de estas, es necesaria la suspensión con el objetivo de no presentar más retrasos en el cumplimiento financiero del contrato.
7. El ingeniero Felipe Cárdenas, pregunta que en cuanto tiempo estiman se logre solucionar el tema del suministro del material de las señales.
8. EL contratista contesta que según lo comunicado por los proveedores del material este se puede demorar al menos 15 días, ya que un problema de importación que está afectando mundialmente.
9. El ingeniero Felipe Cárdenas, comunica que se aprobará la suspensión del contrato de obra, a partir del día de mañana 28 de Enero de 2022.
10. Por otro lado, la interventoría informa que envió al supervisor de obra el respectivo presupuesto del adicional en recursos #1 que se va a realizar al contrato de obra, en el cual se calcularon las cantidades de los

diferentes puntos a intervenir solicitados por la entidad contratante, y se queda en espera del revisión por parte de la entidad.

11. El ingeniero Felipe Cárdenas, comunica que se revisará el presupuesto y se hará el trámite correspondiente para la adición en recursos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Ing. Felipe Cárdenas.	Secretario de transito de Tunja	
Ing. Cesar Figueroa Báez	Interventor	
Ing. Fernando Rodríguez Numpaque	Residente de Interventoría	
Arq. Alejandro Rojas	Coordinador de Obra	
Ing. Estanislao Eslava	Residente de Obra	

ACTA No.	LUGAR:	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
13	Tunja	15 de Marzo de 2022	09:00 AM	06:00 PM

RESPONSABLE: SUPERVISIÓN CONTRATO No. 1068 DE 2021

OBJETIVO

Con la presente acta de reunión se pretende verificar la necesidad de incluir nuevos sectores a intervenir y actividades no previstas en concordancia con las actividades adelantadas correspondientes al contrato No. 1036 de 2021 cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

ORDEN DEL DÍA

1. Se procede a verificar la pertinencia de incluir frentes de obra en el marco de la ejecución del contrato.
2. Se analiza entre las partes si producto de la inclusión de los nuevos sectores a intervenir es necesario e indispensable incluir mayores cantidades de obra y actividades no previstas.
3. Se proyectan y cuantifican los sectores, las cantidades y los nuevos ítems de obra a incluir en el contrato.
4. Se finaliza el acta de reunión y verificación del orden del día.
5. Se toma nota de cumplimiento, necesidades y compromisos adquiridos.

CONTENIDO

INCLUSIÓN DE NUEVOS FRENTES DE OBRA:

Se verifica la necesidad de incluir frentes de obra, de acuerdo con las necesidades y/o obligaciones actuales de la entidad contratante.

a. PUENTE VEHICULAR DEL BARRIO - LAS QUINTAS: Producto de la terminación de esta obra en la ciudad es necesario e indispensable, implementar el diseño de señalización y demarcación planteado por la Secretaria de Transito y Transporte del municipio, dado que al ser una construcción nueva la misma debe ser articulada con la infraestructura existente, por tanto, y con fin de garantizar la seguridad vial del puente y su entorno, se debe incluir este sector en el nuevo listado de los frentes a intervenir.

b. GLORIETA GREEN HILLS: Debido a la acción Popular con radicado 15001333301220210011100, acordado en Audiencia de Pacto de Cumplimiento para la realización de las labores concernientes a señalización horizontal, se debe implementar en este sector: cebras, líneas de pare, flechas direccionales y líneas de pasos peatonales.

c. INTERSECCIÒN COLEGIO LOS ÀNGELES: Producto de la Acción Popular con radicado 2021-203, se debe realizar la demarcación horizontal de la cebra del acceso oriental y línea antibloqueo de la intersección de la Carrera 2E con Avenida Universitaria (Sector Colegio Los Ángeles).

d. GLORIETA DEL GOBERNADOR: En complimiento de la acción popular con radicado 15001333300820210002000, para dar atención a la mesa de seguimiento realizada por la Procuraduría 68 Judicial I para Asuntos Administrativos de Tunja, en atención al informe técnico rendido por la Secretaria de Tránsito y Transporte y una vez realizada la visita conjunta con Secretaria de Infraestructura a la Glorieta Casa del Gobernador, se evidenció que era necesario establecer un paso peatonal seguro y otras actividades de mejoramiento como implementación de medidas de seguridad vial a corto plazo.

INCLUSIÓN DE MAYORES CANTIDADES Y NUEVAS ACTIVIDADES

a. En los nuevos puntos y en general en otros contractuales donde sea necesario se requiere garantizar la estabilidad y calidad de la pintura (acrílica y plástica) en sitios críticos en donde la capa de rodadura (Pavimentos articulados, rígidos y flexibles) presenta un alto grado de deterioro (Piel de cocodrilo, grietas, fisuras, etc.), por tanto, se debe adicionar el ítem (NP-01 Y NP-02).

b. Se requiere el retiro de únicamente de dispositivos tipo hito y/o tachón en aquellos sectores donde los mismos presentan un alto deterioro (golpeados por los vehículos que transitan por la vía, por lo que es necesaria la inclusión del ítem (NP-03) para cumplir con la seguridad vial del municipio.

c. Se identifico en las visitas de obra que en los nuevos sectores y otros contractuales donde se proyectaba realizar la instalación de estoperoles plásticos, los mismos presentan un alto flujo vehicular, ante lo cual la vida útil de estos dispositivos se vería disminuida, por lo que es necesario e indispensable ejecutar esta actividad con un elemento más resistente (metal), que aumente la durabilidad de los trabajos, siendo pertinente incluir ítem (NP-04).

d. El diseño de señalización y demarcación que fue presentado para implementación en el puente las quintas, indica que es necesario instalar captafaros, los cuales en las horas nocturnas por sus propiedades retroflectivas permiten guiar al conductor en aquellos sectores del puente que presentan un alto riesgo de accidente, por lo tanto, la inclusión de este ítem no previsto (NP-05) es importante para la integridad total de la seguridad vial en el puente.

e. El diseño de señalización y demarcación que fue presentado para implementación en el puente las quintas, indica que es necesario construir bandas sonoras de velocidad, pues las mismas permiten prevenir accidentes y garantizar la seguridad de conductores y transeúntes en el puente vehicular, por ende, es necesario adicionar el ítem (NP-06).

f. El diseño de señalización y demarcación que fue presentado para implementación en el puente del barrio las quintas, que es necesario instalar señales tipo CHEVRON, DOL, CICLORUTA EN ANDÉN, CICLORUTA EN PUENTE VEHICULAR, DELINADOR DE CURVA EN PUENTE VEHICULAR, REGLAMENTARIA EN PUENTE VEHICULAR E INFORMATIVA DE 177CMX44CM, las cuales cumplen con los requerimientos técnicos exigidos por el Manual de Señalización 2015 del INVIAS, mejorando y logrando aumentar la seguridad vial, por lo tanto, es pertinente incluir los ítems (NP-07, NP-08, NP-09, NP-10, NP-11, NP-12, y NP-13).

g. El puente del barrio las quintas, el cual indica que es necesario realizar la construcción de aproximadamente 68 ML de sardinel para dar continuidad al separador existente, este elemento permitirá que los vehículos realicen de forma adecuada el giro proyectado, siendo necesario incluir en el presupuesto los ítems (NP-14, NP15 y NP-16).

CUANTIFICACIÓN DE CANTIDADES E ITEM´S ADICIONALES.

Se anexa a la presente acta de reunión el acta de modificación de cantidades #2 como soporte.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
Se evidencia el cumplimiento de labores contractuales, evidenciadas en cada uno de los sectores a intervenir por parte del Contratista CUMBRE INGENIERÍA SAS a la fecha.	**CUMBRE INGENIERÍA SAS**	N/A
Mediante consenso se evidencia la necesidad de realizar adición en cantidades y nuevos ítems no previstos # 2 al contrato actual, por ende, se requiere de una prórroga de dos (2) meses para culminación de actividades evidenciadas en el recorrido	**CUMBRE INGENIERÍA SAS**	Dieciséis (16) de marzo de 2022.

FIRMA DEL ACTA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Ing. Luis Felipe Cárdenas	Supervisor Contrato No 756 de 2021 Secretario de Tránsito y Transporte Tunja	
Ing. Francisco López	Asesor Técnico Secretaria de Tránsito y Transporte Tunja	
Ing. Leonardo Iván Ramírez Bernal	Director de Obra CUMBRE INGENIERÍA S.A.S	
Arq. Pedro Alejandro Rojas Pineda	Coordinador de Proyecto CUMBRE INGENIERÍA S.A.S	
Ing. Estanislao Alfonso Eslava Montoya	Residente de Proyecto CUMBRE INGENIERÍA S.A.S	
Ing. Cesar Hernando Figueroa Báez.	Interventor CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ.	
Ing. Fernando Rodríguez Numpaque.	Residente de Interventoría CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ.	

ACTA OBRA No.	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
14	Virtual	01 de Abril de 2022	2:00 pm	3:00 pm

RESPONSABLE: Ing. Cesar Figueroa Báez. Interventor.

OBJETIVO

Avance físico y financiero y temporal del contrato de obra.

Temas varios.

CONTRATO: de Obra N°1036 de 2021, cuyo objeto es: Contrato de obra para la señalización y demarcación vial horizontal y vertical dentro del proyecto de mejoramiento de mecanismos de regulación de tránsito de acuerdo con especificaciones técnicas y alcance del objeto, en el municipio de Tunja.

ORDEN DEL DÍA

Para el desarrollo del presente comité de obra la interventoría desarrollara los siguientes puntos:

1. AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO.
2. INQUIETUDES, PROPOSICIONES Y VARIOS

CONTENIDO

1. El ingeniero Francisco Paolo López, solicita a la interventoría se informe el avance físico, financiero y temporal del contrato de obra a la fecha.
2. La interventoría informa que los contratos de obra y de interventoría se reiniciaron el día 15 de Marzo de 2022, y que el plazo contractual inicial venció el 22 de marzo de 2022. Además, se informa que se aprobó y se realizó la prorroga en tiempo de 2 meses y se adicionaron recursos a los 2 contratos, para el contrato de obra un valor de $308.000.000 y para la interventoría un valor de $17.768.822. la fecha de inicio de la prorroga fue el 23 de Marzo de 2022 y la fecha de terminación final del contrato será el 22 de Mayo de 2022.
3. La interventoría informa que en la semana comprendida entre el 15 de Marzo de 2022 y el 22 de Marzo de 2022, el avance financiero del contrato acumulado fue del 60.85% del presupuesto inicial del contrato contra el 100% de avance programado, como se puede observar no se cumplió con el total del contrato inicial, pero se acuerda que este porcentaje faltante se ejecutará en el tiempo de prórroga.
4. La interventoría informa que el contratista entrego la nueva programación de obra teniendo en cuenta la prorroga en tiempo y el valor adicionado. Esta programación fue revisada y aprobada por la presente interventoría.
5. La interventoría informa que en la semana comprendida entre el 23 de Marzo de 2022 y el 31 de Marzo de 2022, el avance financiero del contrato acumulado fue del 61.58% del presupuesto total del contrato contra el 37.69% de avance programado en la nueva programación de obra, como se puede observar hay un adelanto en lo ejecutado versus lo programado, debido a la implementación de nuevas cuadrillas de trabajo y a las labores realizadas día y noche en esta semana en el sector del puente de la as quintas.
6. El avance temporal del contrato ala fecha es de 14 semanas ejecutadas es decir el 65% del plazo total.
7. La interventoría informa que las actividades físicas realizada en la semana del 15 de Marzo de 2022 al 22 de Marzo de 2022 fueron:

 1. SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES : se realiza suministro e instalación de señales verticales según diseños en el Barrio Maldonado, sector centro de la ciudad,

 2.SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES DUPLEX: se realiza suministro e instalación de señales verticales según diseños en el Barrio Las quintas y en la calle 32 entre carrera 11 y 14.

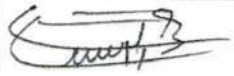
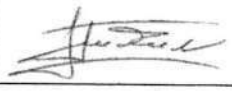
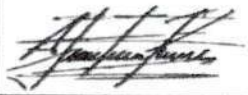
 3.SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES SP 47B: se realiza suministro e instalación de señales verticales según diseños en el Barrio Las quintas, en la calle 32 entre la carrera 17 y la vía Tunja-Arcabuco.

 4.SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES SR 38: se realiza suministro e instalación de señales verticales según diseños en el Barrio Las quintas, Barrio Maldonado, Barrio el Consuelo, y en la

calle 32 entre carrera 16 y via Tunja-Arcabuco
5. SUMINISTRO E INSTALACION TACHAS: se realiza suministro e instalación de Tachas en la Vía Tunja-Arcabuco, en la calle 32 entre carrera 16 y vía Tunja-Arcabuco, carrera 3 entre carrera 11 y carrera 14, Avenida colon entre carrera 16 y calle 25.

8. La interventoría informa que las actividades físicas realizada en la semana del 23 de Marzo de 2022 al 31 de Marzo de 2022 fueron:
 1. PUENTE Y VIAS DEL BARRIO LAS QUINTAS: Se realiza la intervención del puente vehicular y las vías aledañas del Barrio las quintas, se realiza según el diseño entregado por la secretaria de tránsito de Tunja, para la cual se realiza imprimación y la aplicación de pintura de plástico en frio y pintura acrílica para la demarcación horizontal. Además, se realiza la demarcación lineal del puente y de las vías del barrio las Quintas realizando la respectiva imprimación y demarcación con pintura tipo acrílica. Así mismo se ejecuta la señalización vertical tanto del puente como de las vías aledañas. Además, según diseños se realiza la instalación de dispositivos para la canalización del tránsito tachones e hitos.
 2. DEMARCACION HORIZONTAL Y VERTICAL RESALTOS O REDUCTORES DE VELOCIDAD: Se realiza la intervención de un listado de reductores de velocidad proporcionado por la secretaria de tránsito de Tunja, para la cual se realiza imprimación y la aplicación de pintura de plástico en frio para la demarcación horizontal. Así mismo se termina la señalización vertical de estos, labor que ya se venía adelantando.
 3. DEMARCACION LINEAL SECTORES PRIORIZADOS DE LAS CIUDAD: Se realiza la intervención de sectores priorizados por la secretaria de tránsito de Tunja, para la cual se realiza imprimación y la aplicación de pintura de tipo acrílica. Entre estos sectores se encuentra la avenida Colon entre carrera 16 y calle 25, la avenida Maldonado entre la calle 25 y la glorieta del Hugolino, las vidas del barrio la florida, la calle 32 entre carrera 16 y vía Tunja-Arcabuco y alrededor de 15 puntos o intersecciones del centro histórico de la ciudad.
9. La interventoría solicita al contratista que todos los viernes en los comités de obra se presente una programación semanal de intervención, en la cual informe que actividades, horarios y sectores que van a intervenir en la siguiente semana, para que la interventoría pueda ejercer el respectivo control.
10. El contratista acepta e informará en cada comité de obra la programación de la siguiente semana, y que en caso de lluvias o de algún imprevisto que genere cambio de esta programación será informado a la interventoría.
11. El contratista pregunta que si la entidad contratante tiene algún sector específico para intervención inmediata para ellos poder realizar la respectiva programación y ejecutarla de manera inmediata.
12. El ingeniero Fabián Parada contesta que se deben tener en cuenta dos acciones populares que son la intervención en la glorieta Green hills y la glorieta de la casa del gobernador, pero que los informes que se deben presentar no son tan urgentes, entonces pues se deben programar dentro del plazo contractual restante. Además, informa que en la glorieta del gobernador se están adelantado obras de andenes y lo que nosotros vamos a realizar es complemento de estas, entonces lo ideal sería dejar de ultima esta glorieta con el objetivo que primero se terminen las obras que se están realizando.
13. ingeniero Francisco Paolo López, solicita entonces que se intervengan de manera inmediata los sectores del centro de la ciudad que hacen falta, es decir, la intersección de la carrera 11 con calle 16, la intersección de la carrera 9 con calle 21, la intersección dela carrera 12 con calle 21A y la carrera 9 con calle 18 (esquina colegio rosario). En el tema de señalización vertical solicita que se realice un recorrido conjunto en el centro histórico de la ciudad para detectar las señales verticales que se encuentren en mal estado y programar su retiro, así mismo mirar cuales deben ser reemplazadas. Así mismo se solicita revisar el tema de la señalización vertical en la ese san Antonio, e instalar las que hagan falta según el diseño entregado.
14. El ingeniero Fabián Parada, solicita que se realice un informe técnico en el cual se argumente el porque se utilizó pintura acrílica en los sectores donde el pavimento se encontraba en mal estado, esto para sustentar por qué ya se está desvaneciendo esa pintura instalada hace poco.
15. La interventoría solicita al contratista que le especialista en tránsito realice el informe técnico y argumente técnicamente lo solicitado.
16. EL contratista se compromete con el concepto inmediatamente.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Intervención sectores del centro de la ciudad	Contratista	04-04-2022
Recorrido para identificar señales en mal estado en el centro de la ciudad.	Contratista, Interventoría, Supervisión.	04-04-2022

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Ing. Francisco Paolo López.	Ingeniero de apoyo Secretario de transito de Tunja	
Ing. Fabián Parada.	Ingeniero de apoyo Secretario de transito de Tunja	
Ing. Cesar Figueroa Báez	Interventor	
Ing. Fernando Rodríguez Numpaque	Residente de Interventoría	
Ing. Alejandro Rojas	Coordinador de Obra	
Ing. Estanislao Eslava	Residente de Obra	

Anexo 11.3
PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA DE OBRA

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CUMBRE INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **900321674**, aportó por el empleado **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL** identificado(a) con **CC** número **79909677** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2022 y 02 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
[redacted]	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,000,000	0.16000	$640,000	$20,000	$20,000	Enero - 2022	56775966	17/02/2022	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,000,000	0.06960	$278,400	$0	$0	Enero - 2022	56775966	17/02/2022	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,000,000	0.04000	$160,000	$0	$0	Enero - 2022	56775966	17/02/2022	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$4,000,000	0.04000	$160,000	$0	$0	Febrero - 2022	56775966	17/02/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Marzo** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

141
149

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900321674-6	CUMBRE INGENIERIA SAS		Cl 77 13 47 ofc 605	3554197	contabilidad.cumbreingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PRINCIPAL	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-03	2022-02	E		57464436	$4.338.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colpensi | Público | Extranjero | Cotiza pensión | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1026596553 | BUITRAGO SANTISTEBAN RAUL HERNAN | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.000.000 | 40.000 | 14-11 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1023018278 | GOMEZ RIVERA LUZ ANDREA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.000.000 | 40.000 | 14-11 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1026290728 | ROJAS PINEDA PEDRO ALEJANDRO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-11 | 1.000.000 | 5 | 89.800 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 28979195 | BONILLA ESCOBAR DORIS | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.000.000 | 40.000 | 14-11 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 4283377 | CARDOZO LUIS ENRIQUE | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.000.000 | 40.000 | 14-11 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 52707551 | RAMIREZ BERNAL ZULMA ROCIO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-11 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 53092878 | QUINTANA PERALTA ANGELA MARCELA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-11 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 79713343 | LOPEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 20.000 | 20.000 | EPS005 | 4.000.000 | 160.000 | 14-11 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF22 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 79909677 | RAMIREZ BERNAL LEONARDO IVAN | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 20.000 | 20.000 | EPS008 | 4.000.000 | 160.000 | 14-11 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF22 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900321674-6	CUMBRE INGENIERIA SAS		Cl 77 13 47 ofc 605	3554197	contabilidad.cumbreingenieria@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PRINCIPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				9	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-03	2022-02	E		57464436	$4.338.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.280.000	0	0	20.000	20.000	0	0		1.320.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.120.000	0	0	20.000	20.000	0	0		1.160.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	658.200				658.200	0	0	658.200			6.582	658.200	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	600.000	0	0	600.000	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	600.000	600.000
Pensión	2	2.480.000	2.480.000
Riesgos Laborales	1	658.200	658.200
CCF	1	600.000	600.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.338.200	4.338.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900321674-6	CUMBRE INGENIERIA SAS		Cl 77 13 47 ofc 605	3554197	contabilidad.cumbreingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PRINCIPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-03	2022-02	E		57464436	$4.338.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.280.000	0	0	20.000	20.000	0	0		1.320.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.120.000	0	0	20.000	20.000	0	0		1.160.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	658.200				658.200	0	0	658.200			6.582	658.200	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	600.000	0	0	600.000	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	600.000	600.000
Pensión	2	2.480.000	2.480.000
Riesgos Laborales	1	658.200	658.200
CCF	1	600.000	600.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.338.200	4.338.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900321674	6	CUMBRE INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 77 13 47 OF 605	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3554197	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1352156190	9431736535	Y	2021/12/17	2022/03/03	BANCOLOMBIA	76	$295,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	4208079	ESLAVA MONTOYA ESTANISLAO ALFONSO	230301	26	$787,390	$126,000	EPS008	26	$787,390	$98,500	CCF22	26	$787,390	$15,800	14-11	26	$787,390	$54,900	26	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$787,390	$126,000			$787,390	$98,500			$787,390	$15,800			$787,390	$54,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$126,000	$0	$0	$126,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$126,000	$0	$0	$126,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,900	$0	$0	$54,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$54,900	$0	$0	$54,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,800	$0	$0	$15,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$15,800	$0	$0	$15,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$98,500	$0	$0	$98,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$98,500	$0	$0	$98,500
TOTAL				1	$295,200	$0	$0	$295,200

2022/03/14 08:39 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900321674	6	CUMBRE INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 77 13 47 OF 605	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3554197	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-03	1377151439	9432236585	E	2022/03/16	2022/03/22	BANCOLOMBIA	6	$309,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$69,600	$0	$0	$69,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
OMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				1	$309,600	$0	$0	$309,600

2022/03/20 04:51 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900321674	6	CUMBRE INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 77 13 47 OF 605	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3554197	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1330306071	9430281858	E	2022/02/16	2022/02/17	BANCOLOMBIA	1	$306,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	4208079	ESLAVA MONTOYA ESTANISLAO ALFONSO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CF22	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$908,526	$36,400			$1,000,000	$69,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$69,600	$0	$0	$69,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,400	$0	$0	$36,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$36,400	$0	$0	$36,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				1	$306,000	$0	$0	$306,000

2022/03/22 11:27 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900321674	6	CUMBRE INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 77 13 47 OF 605	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3554197	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1330306071	9430281858	E	2022/02/16	2022/02/17	BANCOLOMBIA	1	$306,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	4208079	ESLAVA MONTOYA ESTANISLAO ALFONSO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CF22	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$908,526	$36,400			$1,000,000	$69,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$69,600	$0	$0	$69,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,400	$0	$0	$36,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$36,400	$0	$0	$36,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				1	$306,000	$0	$0	$306,000

2022/03/22 11:27 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900321674	6	CUMBRE INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 77 13 47 OF 605	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3554197	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-03	1377151439	9432236585	E	2022/03/16	2022/03/22	BANCOLOMBIA	6	$309,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$69,600	$0	$0	$69,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				1	$309,600	$0	$0	$309,600

2022/04/12 02:51 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900321674	6	CUMBRE INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 77 13 47 OF 605	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3554197	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-03	1377151439	9432236585	E	2022/03/16	2022/03/22	BANCOLOMBIA	6	$309,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	4208079	ESLAVA ESTANISLAO																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600	
Total	**Afiliados(1)**																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$69,600		$0	$0		$309,600	

2022/04/12 02:51 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7164000

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	VRC INGENIERIA LTDA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900155125
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	Teléfono	6318786
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7826512344**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	enero / 2022	Periodo Cotización Salud	febrero / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/02/15
Número Autorización	1327421961		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	VICTOR MANUEL	Apellidos	REYES CARO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7164000
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 5.100.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Dias	30	IBC	$ 5.100.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 816.000
FSP - Solidaridad	$ 25.500	FSP - Subsistencia	$ 25.500
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 867.000**

SALUD		Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Dias	30	IBC	$ 5.100.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 204.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 204.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Dias	30	IBC	$ 5.100.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 355.000**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 5.100.000	$ 204.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.630.000**

148

159 109

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7164000

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	VRC INGENIERIA LTDA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900155125
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	Teléfono	6318786
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7829066345**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2022	Periodo Cotización Salud	marzo / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/03/15
Número Autorización	1368856403		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	VICTOR MANUEL	Apellidos	REYES CARO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7164000
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 5.100.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 5.100.000
FSP - Solidaridad	$ 25.500	Cotización Obligatoria	$ 816.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 25.500
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 867.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 5.100.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 204.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 204.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 5.100.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 355.000**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 5.100.000	$ 204.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.630.000**

160 109

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7164000

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	VRC INGENIERIA LTDA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900155125
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	Teléfono	6318786
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7829066345**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2022	Periodo Cotización Salud	marzo / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/03/15
Número Autorización	1368856403		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	VICTOR MANUEL	Apellidos	REYES CARO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7164000
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 5.100.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 5.100.000
FSP - Solidaridad	$ 25.500	Cotización Obligatoria	$ 816.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 25.500
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 867.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 5.100.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 204.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 204.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 5.100.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 355.000**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 5.100.000	$ 204.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.630.000**

Planilla Pagada

161 160

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1123141385

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900155125
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VRC INGENIERIA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	TELÉFONO:	6318786
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7826802245	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: enero	AÑO: 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: febrero	AÑO: 2022		
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/02/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1327963266				

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
3	CC 1123141385	FLOR LOPEZ BLADIMIR	DEPEND		$ 1.022.000	FIJO																01-07				230301-PORVENIR	7	$ 238.467	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 38.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	7	$ 238.467	$ 9.600	$ 0	$ 9.600	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	7	$ 238.467		$ 0	7	$ 238.467	CCF21-CAFAM	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 1123141385	FLOR LOPEZ BLADIMIR	DEPEND		$ 1.022.000	FIJO												07-30								230301-PORVENIR	23	$ 1.417.494	$ 226.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 226.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	23	$ 1.417.494	$ 56.700	$ 0	$ 56.700	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	23	$ 1.417.494		$ 98.700	23	$ 1.690.027	CCF21-CAFAM	$ 67.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO:	$ 507.300

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

DAVIVIENDA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1123141385

Bladimir

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre o Razón Social	VRC INGENIERIA LTDA		
Tipo de identificación	NIT	Número de identificación	900155125
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	Telefono	6318786
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
Tipo de Aportante	01-EMPLEADOR	Clase de aportante	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma de presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de planilla	7829067422	Tipo de planilla	E-EMPLEADOS
Periodo de Cotización Otros Subsistemas	2022-02	Periodo de cotización salud	2022-03
Días de Mora	0	Fecha de pago	2022-03-17
Número de autorización	1373065165		

INFORMACIÓN BÁSICA			
No. (consecutivo)	4		
Nombres	BLADIMIR	Apellidos	FLOR LOPEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1123141385
Tipo de cotizante	DEPEND	Subtipo de cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$1.022.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	$1.309.002
Tarifa	16%	Cotización Obligatoria	$209.500
FSP - Solidaridad	$0	FSP - Subsistencia	$0
Aportes Voluntarios Empleador	$0	Aportes Voluntarios Cotizante	$0
Total Aporte	**$209.500**		
SALUD		Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
Días	30	IBC	$1.309.002
Tarifa	4%	Cotización Obligatoria	$52.400
UPC Adicional	$0	**Total Aporte**	**$52.400**
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Días	30	IBC	$1.309.002
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,96%
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$91.200**

APORTE REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4%	$1.309.002	$52.400

TOTAL PAGADO	**$405.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1123141385

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	VRC INGENIERIA LTDA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900155125
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	Teléfono	6318786
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7834035431**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/11
Número Autorización	1408204804		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	BLADIMIR	Apellidos	FLOR LOPEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1123141385
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.072.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	30	IBC	$ 1.601.188
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 256.200
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 256.200**

SALUD		Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Dias	30	IBC	$ 1.601.188
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 64.100
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 64.100**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Dias	30	IBC	$ 1.601.188
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 111.500**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 1.601.188	$ 64.100

TOTAL PAGADO:	**$ 495.900**

163 113

PLANILLA INTEGRADA AU OLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7187580

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900155125
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VRC INGENIERIA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	TELÉFONO:	6318786
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de Ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7827067395	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	enero	AÑO:	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:				0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/02/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:							1330794428

LIQUIDACIÓN DET LLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCI	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
4	CC 7187580	OVIEDO REYES OSSMAN GILDARDO	DEPEND		$ 1.922.000	FIJO												01-01								230301-PORVENIR	1	$ 64.067	$ 10.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.300	EPS017-FAMISANAR	1	$ 64.067	$ 0	$ 0	$ 0	014-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 64.067		$ 0	1	$ 64.067	CCF21-CAFAM	$ 2.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
5	CC 7187580	OVIEDO REYES OSSMAN GILDARDO	DEPEND		$ 1.922.000	FIJO												02-30								230301-PORVENIR	29	$ 1.882.960	$ 301.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 301.300	EPS017-FAMISANAR	29	$ 1.882.960	$ 75.400	$ 0	$ 75.400	014-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	29	$ 1.882.960		$ 131.100	29	$ 1.882.960	CCF21-CAFAM	$ 75.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO:	$ 596.100

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7187580

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre o Razón Social	VRC INGENIERIA LTDA		
Tipo de identificación	NIT	Número de identificación	900155125
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	Telefono	6318786
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
Tipo de Aportante	01-EMPLEADOR	Clase de aportante	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma de presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de planilla	7829067422	Tipo de planilla	E-EMPLEADOS
Periodo de Cotización Otros Subsistemas	2022-02	Periodo de cotización salud	2022-03
Días de Mora	0	Fecha de pago	2022-03-17
Número de autorización	1373065165		

INFORMACIÓN BÁSICA			
No. (consecutivo)	8		
Nombres	OSSMAN GILDARDO	Apellidos	OVIEDO REYES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7187580
Tipo de cotizante	DEPEND	Subtipo de cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$1.922.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	$2.042.926
Tarifa	16%	Cotización Obligatoria	$326.900
FSP - Solidaridad	$0	FSP - Subsistencia	$0
Aportes Voluntarios Empleador	$0	Aportes Voluntarios Cotizante	$0
Total Aporte	**$326.900**		
SALUD		Administradora	EPS017-FAMISANAR
Días	30	IBC	$2.042.926
Tarifa	4%	Cotización Obligatoria	$81.800
UPC Adicional	$0	**Total Aporte**	**$81.800**
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Días	30	IBC	$2.042.926
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,96%
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$142.200**

APORTE REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4%	$2.042.926	$81.800

TOTAL PAGADO	**$632.700**

165 45

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7187580

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	VRC INGENIERIA LTDA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900155125
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	Teléfono	6318786
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7834035431**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/11
Número Autorización	1408204804		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	OSSMAN GILDARDO	Apellidos	OVIEDO REYES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7187580
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 2.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.000.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 320.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 320.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS017-FAMISANAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.000.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 80.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 80.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.000.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 139.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 2.000.000	$ 80.000

TOTAL PAGADO:	**$ 619.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7183658

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	VRC INGENIERIA LTDA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900155125
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	Teléfono	6318786
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7823858509**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2021	Periodo Cotización Salud	enero / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/01/14
Número Autorización	1283898424		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	CAMILO ANDRES	Apellidos	MONROY ARCOS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7183658
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 908.526	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	16							01-16								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	16	IBC	$ 748.001
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 119.700
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 119.700**

SALUD		Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Dias	16	IBC	$ 748.001
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 30.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 30.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Dias	16	IBC	$ 748.001
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 52.100**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	16	4,000 %	$ 748.001	$ 30.000

TOTAL PAGADO:	**$ 231.800**

153
167 117

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80762581

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	VRC INGENIERIA LTDA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900155125
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	Teléfono	6318786
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7826802245**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	enero / 2022	Periodo Cotización Salud	febrero / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/02/15
Número Autorización	1327963266		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ORLANDO ALEXANDER	Apellidos	PADILLA CAMPOS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	80762581
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.150.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.061.136
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 329.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 329.800**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS008-COMPENSAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.061.136
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 82.500
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 82.500**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.061.136
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 143.500**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 2.061.136	$ 82.500

TOTAL PAGADO:	**$ 638.300**

Planilla Pagada

151

168 48

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1024518230

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	VRC INGENIERIA LTDA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900155125
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	Teléfono	6318786
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7834035431**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/11
Número Autorización	1408204804		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	EDUARD YOVANY	Apellidos	PARRADO VEGA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1024518230
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.300.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	230301-PORVENIR		
Dias	30	IBC	$ 1.920.750
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 307.400
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 307.400**

SALUD			
Administradora	EPS037-NUEVA EPS		
Dias	30	IBC	$ 1.920.750
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 76.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 76.900**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.		
Dias	30	IBC	$ 1.920.750
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 133.700**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 1.920.750	$ 76.900

TOTAL PAGADO:	**$ 594.900**

Planilla Pagada

169 119

DAVIVIENDA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7176559

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre o Razón Social	VRC INGENIERIA LTDA		
Tipo de identificación	NIT	Número de identificación	900155125
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	Telefono	6318786
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
Tipo de Aportante	01-EMPLEADOR	Clase de aportante	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma de presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de planilla	7829067708	Tipo de planilla	E-EMPLEADOS
Periodo de Cotización Otros Subsistemas	2022-02	Periodo de cotización salud	2022-03
Días de Mora	0	Fecha de pago	2022-03-15
Número de autorización	1368890374		

INFORMACIÓN BÁSICA			
No. (consecutivo)	1		
Nombres	FRANCISCO JAVIER	Apellidos	MALAGON BLANCO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7176559
Tipo de cotizante	DEPEND	Subtipo de cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$1.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	15							01-15								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION		Administradora	230301-PORVENIR
Días	15	IBC	$602.604
Tarifa	16%	Cotización Obligatoria	$96.500
FSP - Solidaridad	$0	FSP - Subsistencia	$0
Aportes Voluntarios Empleador	$0	Aportes Voluntarios Cotizante	$0
Total Aporte	**$96.500**		
SALUD		Administradora	EPS008-COMPENSAR
Días	15	IBC	$602.604
Tarifa	4%	Cotización Obligatoria	$24.200
UPC Adicional	$0	**Total Aporte**	**$24.200**
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Días	15	IBC	$602.604
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,96%
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$42.000**

APORTE REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	15	4%	$602.604	$24.200

TOTAL PAGADO	**$186.900**

Planilla Pagada

170 120

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7176559

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900155125
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VRC INGENIERIA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	TELÉFONO:	6318786
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7826904501	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: enero	AÑO: 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: febrero	AÑO: 2022		
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/02/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1330815115				

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 6770589

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900155125
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VRC INGENIERIA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 76 B # 51 B -41	TELEFONO:	6316786
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7826904501	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: enero	AÑO: 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES: febrero	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/02/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					1330815115

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | SALUD | | | | | | | | | | | | ARP | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---

Anexo 11.4
PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA DE OBRA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7172415	0	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	A	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CENTRO		7620674			INGECHFB@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-01	2022-02	8618235609	E	2022-03-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	375.900	0	Banco Agrario
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8618235609	2022-02-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.		
1	CC 7181254	RODRIGUEZ NUMPAQUE FERNANDO	1.300.000	F	X	X														0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.213.334	194.200	0	0	MEDIMAS EPS-EPS044	1.213.334	48.600	COMFABOY-CCF10	1.213.334	48.600	1.213.334	84.500	0,00966	0	0	0	0	0	01	0	375.900	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7172415	0	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	A	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CENTRO		7620674			INGECHFB@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-01	2022-02	8618235609	E	2022-03-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	375.900	0	Banco Agrario
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8618235609		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.213.334	1.213.334	1.213.334	1.213.334	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	194.200	0	0	0	194.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	194.200	0	0	0	194.200
EPS(Administradoras: 1)				1	48.600	0	0	0	48.600
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	1	48.600	0	0	0	48.600
ARP(Administradoras: 1)				1	84.500	0	0	0	84.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	84.500	0	0	0	84.500
CCF(Administradoras: 1)				1	48.600	0	0	0	48.600
Gran Total					327.300	0	0	0	327.300

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COMFABOY	CCF10	891800213	8	[redacted]	48.600	0	0	0	48.600
Gran Total					375.900	0	0	0	375.900

PAGADO

aportes en línea

Planilla Resumen

[redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 6769937	9	JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	001	CALLE 59 A N° 7-21	TUNJA-BOYACA	7436048	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	9429980734	9429980734	Y	2022/02/09	2022/02/11	BANCO BOGOTA	1	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	6769937	GALINDO JUAN																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-4	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0	No	$580,500
Total	**Afiliados(1)**																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0		$580,500

2022/02/11 02:17 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 6769937	9	JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	001	CALLE 59 A N° 7-21	TUNJA-BOYACA	7436048	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	9429980734	9429980734	Y	2022/02/09	2022/02/11	BANCO BOGOTA	1	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

2022/02/11 02:17 PM

[redacted]EN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7172415	0	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	A	03	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CENTRO		7625588			LILIAMARITZADIAZ@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-01	2022-01	8618234037	Y	2022-03-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	139.200	0	Banco Agrario
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	8618234037	2022-02-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.		
1	CC 6769937	GALINDO ALVARADO JUAN ANTONIO	1.000.000		R															0		0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	69.600	N	
2	CC 1049626665	FONSECA VELASCO FABIAN SILVESTRE	1.000.000		R															0		0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	69.600	N	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7172415	0	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	A	03	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CENTRO		7625588			LILIAMARITZADIAZ@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-01	2022-01	8618234037	Y	2022-03-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	139.200	0	Banco Agrario
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	8618234037		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	2.000.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				2	139.200	0	0	0	139.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	139.200	0	0	0	139.200
Gran Total					139.200	0	0	0	139.200

136

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-7172415
SUCURSAL	01
FECHA PAGO	2022-03-01
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1049626665
NOMBRE EMPLEADO	FABIAN SILVESTRE FONSECA VELASCO
EPS	MEDIMAS EPS S.A.S.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Boyaca COMFABOY
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	5816233977
REFERENCIA PAGO(PIN)	5699337763
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-01
PERIODO SALUD	2022-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.000.000	0.1600000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.000.000	0.0400000	$ 40.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.000.000	0.0052200	$ 5.300	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.000.000	0.0400000	$ 40.000	0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 160.000	$ 40.000	$ 5.300	$ 40.000	$ 245.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7172415	0	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	A	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CENTRO		7620674			INGECHFB@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-03	2022-04	23032113	E	2022-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	214.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	23032113	2022-04-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 7181254	RODRIGUEZ NUMPAQUE FERNANDO	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	SANITAS-EPS005	693.334	27.800	COMFABOY-CCF10	693.334	27.800	693.334	48.300	0,00986	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7172415	0	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	A	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CENTRO		7620674			INGECHFB@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-03	2022-04	23032113	E	2022-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	214.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	23032113		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
693.334	693.334	693.334	693.334	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	111.000	0	0	0	111.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	111.000	0	0	0	111.000
EPS(Administradoras: 1)				1	27.800	0	0	0	27.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	27.800	0	0	0	27.800
ARP(Administradoras: 1)				1	48.300	0	0	0	48.300
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	48.300	0	0	0	48.300
CCF(Administradoras: 1)				1	27.800	0	0	0	27.800
Gran Total					187.100	0	0	0	187.100

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COMFABOY	CCF10	891800213	8	[illegible]	27.800	0	0	0	27.800
Gran Total					214.900	0	0	0	214.900

PAGADO

MEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7172415	0	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	A	03	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CENTRO		7625588			LILIAMARITZADIAZ@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-03	2022-03	23032148	Y	2022-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	139.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	23032148	2022-04-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 6769937	GALINDO ALVARADO JUAN ANTONIO	1.000.000																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	69.600	N
2	CC 1049626665	FONSECA VELASCO FABIAN SILVESTRE	1.000.000																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	69.600	N

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7172415	0	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	A	03	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CENTRO		7625588			LILIAMARITZADIAZ@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-03	2022-03	23032148	Y	2022-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	139.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	23032148		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	2.000.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				2	139.200	0	0	0	139.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	139.200	0	0	0	139.200
Gran Total					139.200	0	0	0	139.200

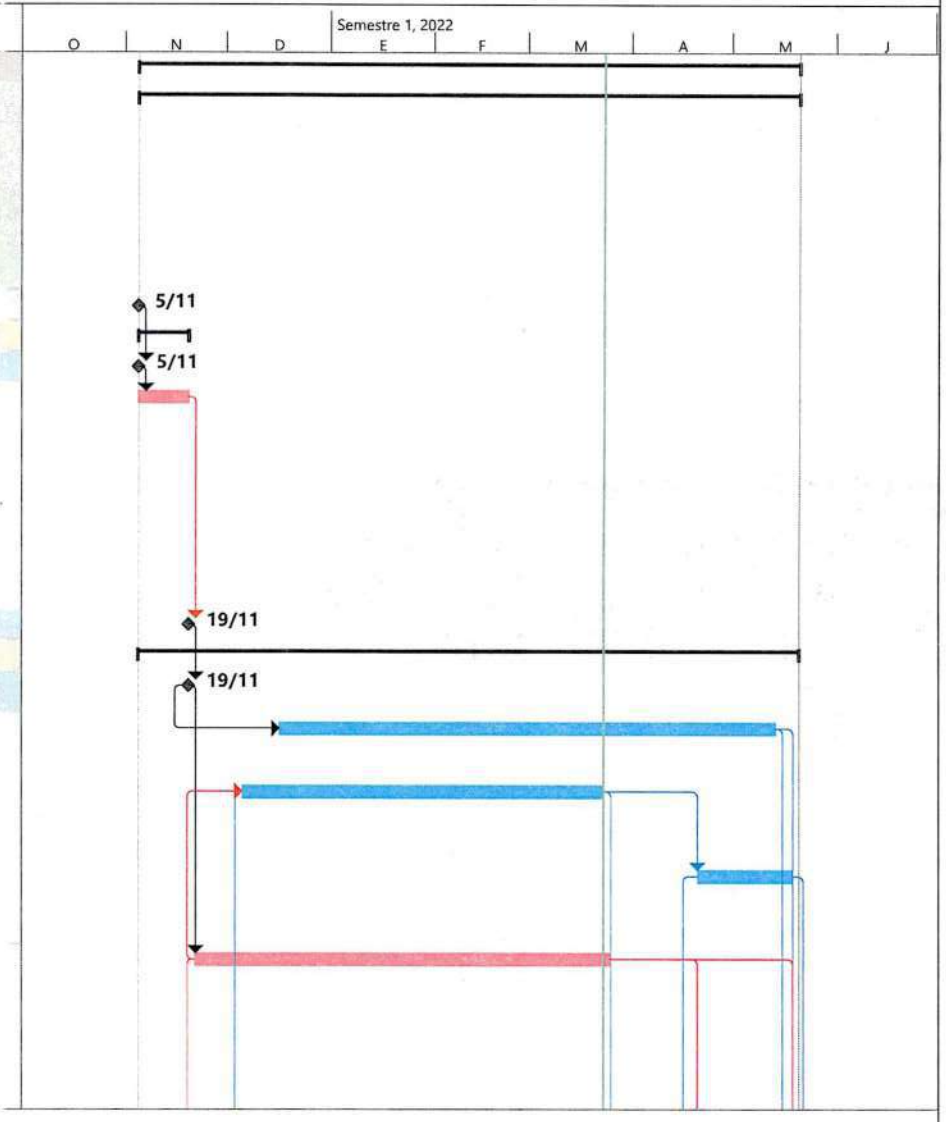
PAGADO

ANEXO 11.5
PROGRAMACION DE OBRA

CONTRATO 1036 DE 2021

OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

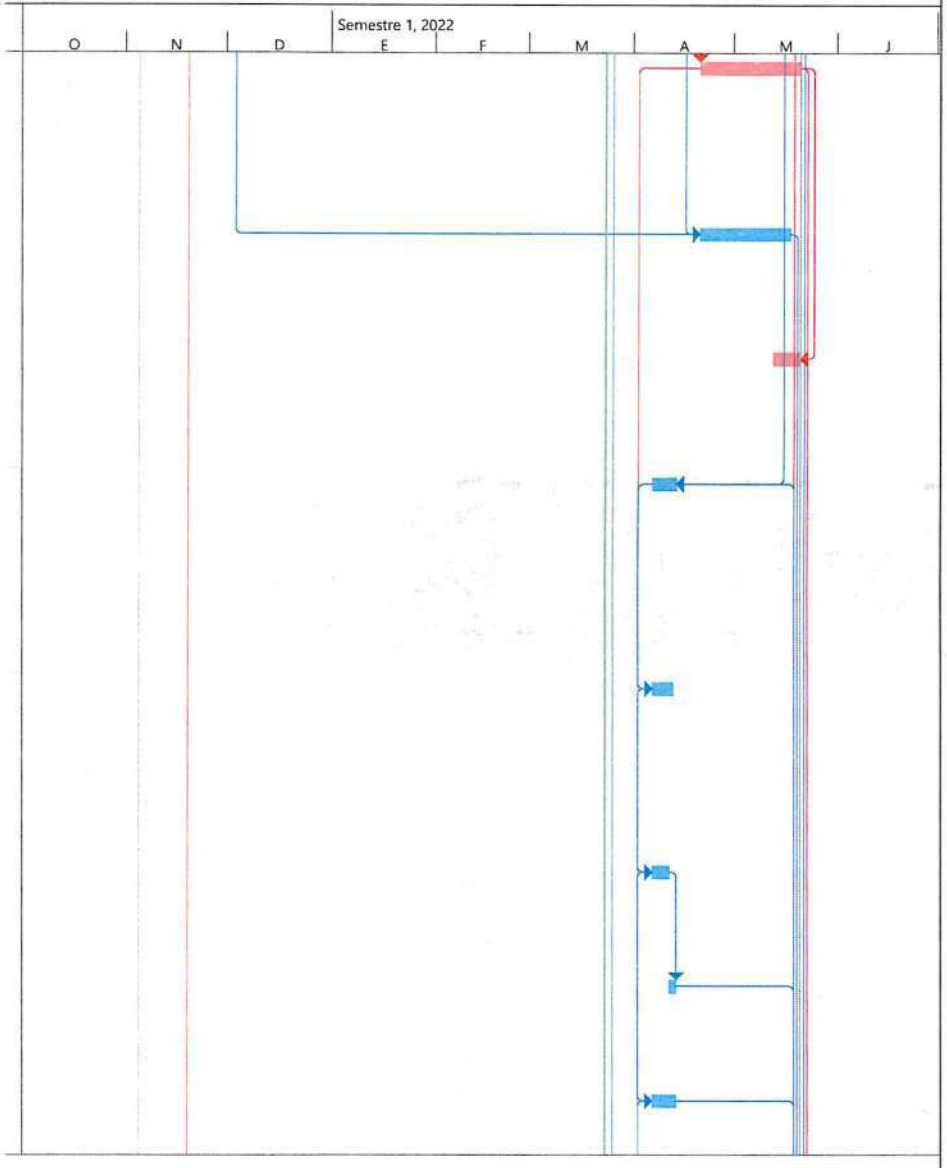
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		CONTRATO 1036 DE 2021	103 días	vie 5/11/21	vie 20/05/22
2		CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.	103 días	vie 5/11/21	vie 20/05/22
3		ACTA DE INICIO	0 días	vie 5/11/21	vie 5/11/21
4		PRELIMINARES	10 días	vie 5/11/21	vie 19/11/21
5		INICIO PRELIMINARES	0 días	vie 5/11/21	vie 5/11/21
6		RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA INICIO DEL CONTRATO, REVISIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS DISEÑOS, ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA Y ENTIDAD CONTRATANTE PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES	10 días	vie 5/11/21	vie 19/11/21
7		FIN DE PRELIMINARES	0 días	vie 19/11/21	vie 19/11/21
8		ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	103 días	vie 5/11/21	vie 20/05/22
9		INICIO ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	0 días	vie 19/11/21	vie 19/11/21
10		SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES REGLAMENTARIAS 60 x 60 CM	70 días	vie 17/12/21	vie 13/05/22
11		MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGÚN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS) - ETAPA 1	43 días	lun 6/12/21	mié 23/03/22
12		MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS) - ETAPA 2	20 días	jue 21/04/22	mié 18/05/22
13		Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio alta duración metil-metacrilato 100% puro con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC-1360-1, para pasos peatonales - ETAPA 1	55 días	lun 22/11/21	vie 25/03/22



CONTRATO 1036 DE 2021

OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

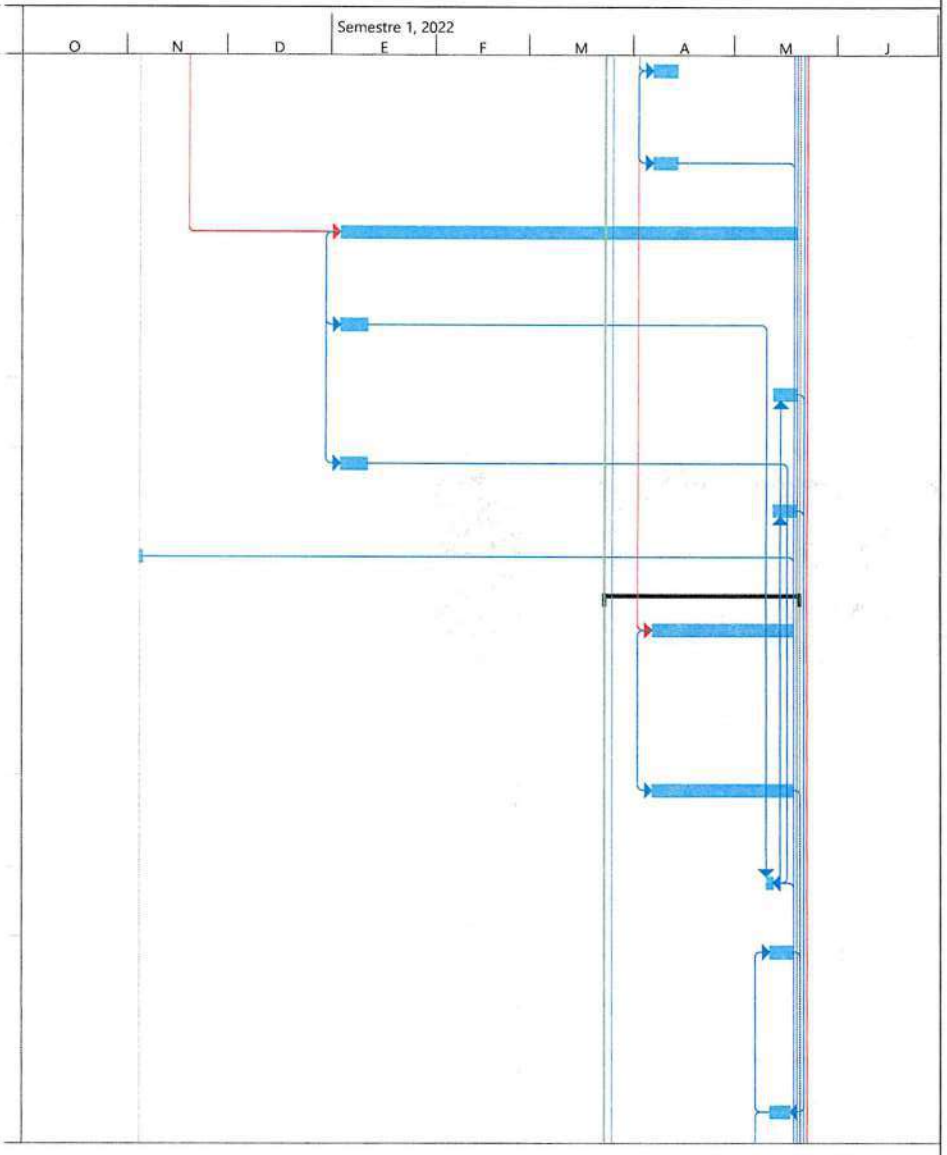
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
14		Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio alta duración metil-metacrilato 100% puro con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC-1360-1, para pasos peatonales - ETAPA 2	22 días	jue 21/04/22	vie 20/05/22
15		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGÚN NORMA INVIAS - ETAPA 1	19 días	jue 21/04/22	mar 17/05/22
16		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGÚN NORMA INVIAS - ETAPA 2	6 días	vie 13/05/22	vie 20/05/22
17		Suministro e Instalación de Señalización vial vertical Doble (DUPLEX) en papel reflectivo 60 x 60 zona urbana, según especificaciones relacionadas en el Manual de Señalización vial adoptado por la resolución 1885 de 2015, numerales 2.2.2. y 2.1.6.2 (Inclu	5 días	jue 7/04/22	mié 13/04/22
18		Suministro e instalación de señal vertical de transito preventivas SP-47B, tamaño 60 X 60 cm. Elaboradas en lamina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo marca 3M) pedestal elaborado en angulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostat	4 días	jue 7/04/22	mar 12/04/22
19		Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega en la respectiva Entidad Territorial (incluye señales sencillas y Dúplex)	3 días	jue 7/04/22	lun 11/04/22
20		Suministro e instalación señales verticales sr-38, lámina galvanizada reflectividad tipo XI, grado diamante al cubo, con pedestal	2 días	mar 12/04/22	mié 13/04/22
21		SEÑALES PREVENTIVAS (SP) Y REGLAMENTARIAS (SR) 60 X 60 CM REFLECTIVO VERDE LIMON	5 días	jue 7/04/22	mié 13/04/22



CONTRATO 1036 DE 2021

OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
22		SEÑALES DE TRANSITO DIMENSIONES 60*75 CMS (DELINEADORES DE CURVA) SEGÚN NORMA INVIAS	5 días	jue 7/04/22	mié 13/04/22
23		SEÑALES DE TRANSITO 0.90*1.13 MTS (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS	5 días	jue 7/04/22	mié 13/04/22
24		SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	62 días	mar 4/01/22	jue 19/05/22
25		Suministro e instalacion de hitos (alto =75 cm d=8 cm) de color amarillo - ETAPA 1	5 días	mar 4/01/22	mar 11/01/22
26		Suministro e instalacion de hitos (alto =75 cm d=8 cm) de color amarillo - ETAPA 2	5 días	vie 13/05/22	jue 19/05/22
27		Suministro e instalacion de tachones 40*15*8 cm - ETAPA 1	5 días	mar 4/01/22	mar 11/01/22
28		Suministro e instalacion de tachones 40*15*8 cm - ETAPA 2	5 días	vie 13/05/22	jue 19/05/22
29		ESTOPEROLES D=10 CM H=25 CMS	1 día	vie 5/11/21	vie 5/11/21
30		**NO PREVISTOS**	**40 días**	**jue 24/03/22**	**vie 20/05/22**
31		NP-01 SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE EN PINTURA ACRILICA , LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 15 CMS SEGÚN NORMA INVIAS (espesor seco minimo 9 mils)	28 días	jue 7/04/22	mié 18/05/22
32		NP-02 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE EN PINTURA DE TRAFICO ACRILICA, (Espesor seco minimo de 9 mils)	28 días	jue 7/04/22	mié 18/05/22
33		NP-03 RETIRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BASE DE HITOS, BASE DE TACHONES	2 días	mié 11/05/22	jue 12/05/22
34		NP-04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES METALICOS D=10 CM H=2CMS (Incluye, Planta Electrica, Taladro, Broca, Aditivo Epóxico, y demas elementos para su correcta instalación).	5 días	jue 12/05/22	mié 18/05/22
35		NP-05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS	4 días	jue 12/05/22	mar 17/05/22

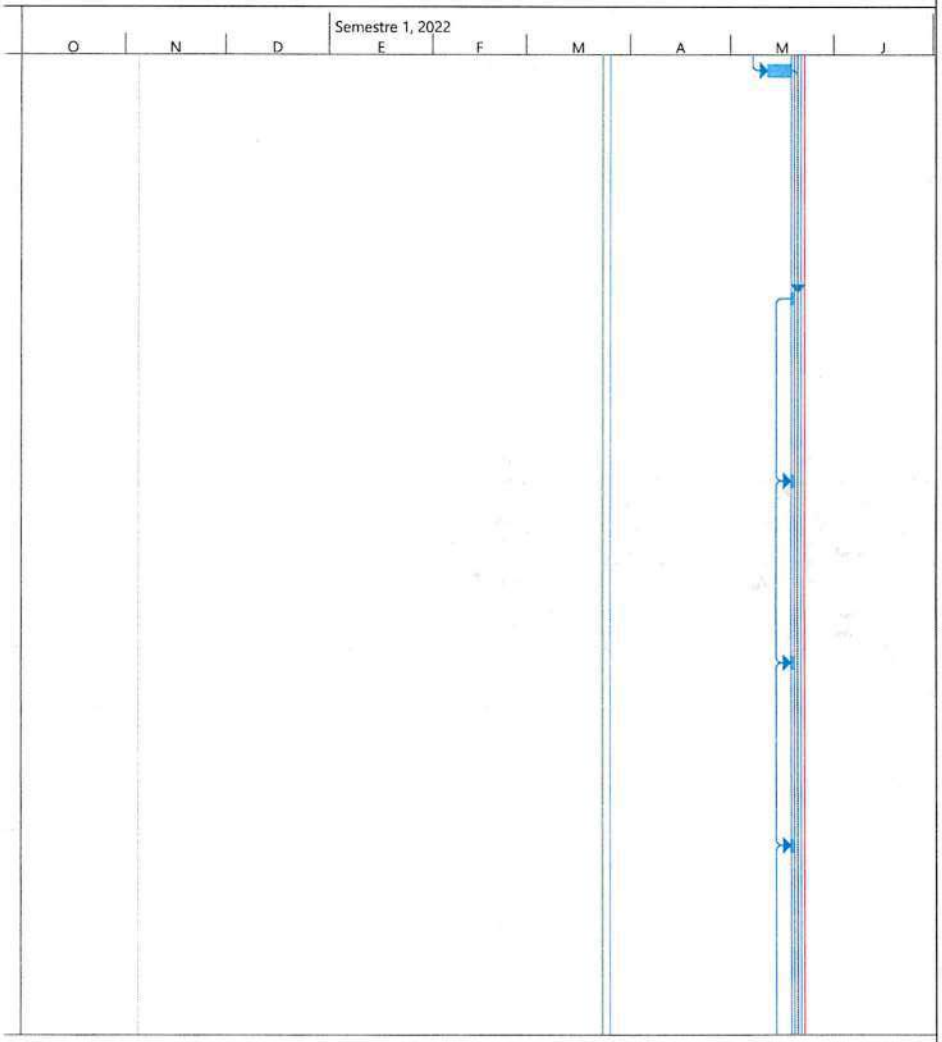


220

CONTRATO 1036 DE 2021

OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
36		NP-06 BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en	5 días	jue 12/05/22	mié 18/05/22
37		NP-07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL CHEVRON DE 40CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	1 día	jue 19/05/22	jue 19/05/22
38		NP-08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DOL DE 20CM X90CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	1 día	jue 19/05/22	jue 19/05/22
39		NP-09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA – EN ANDÉN, (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en tubi de 2", pintura electrostática).	1 día	jue 19/05/22	jue 19/05/22
40		NP-10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PARA CICLORUTA -ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática).	1 día	jue 19/05/22	jue 19/05/22



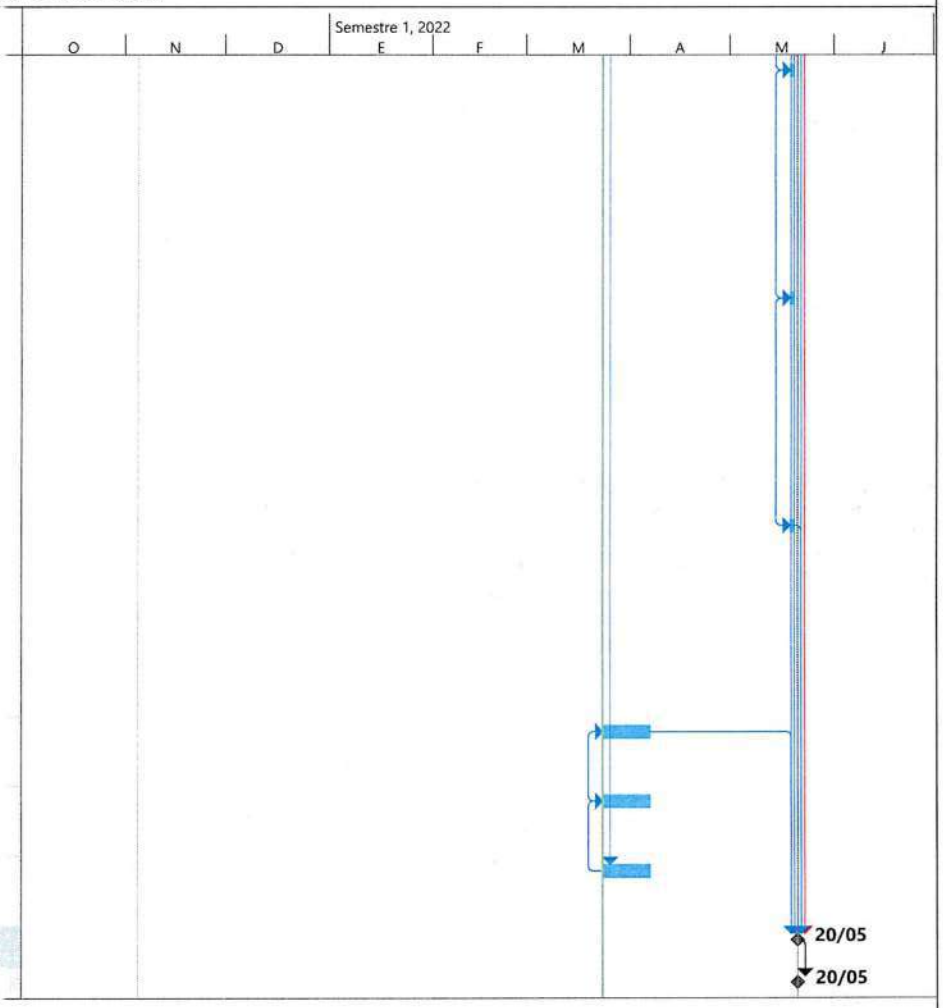
191

122

CONTRATO 1036 DE 2021

OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
41		NP-11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL TIPO DELINEADOR DE CURVA 60CM X 75CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura elect	1 día	jue 19/05/22	jue 19/05/22
42		NP-12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA O REGLAMENTARIA DE 60CM X 60CM - ANCLADA EN PUENTE VEHICULAR. (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura	1 día	jue 19/05/22	jue 19/05/22
43		NP-13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE 1,77CM X 0,44CM (Elaboradas en lámina galvanizada Cal.16 papel reflectivo grado XI (diamante al cubo) pedestal elaborado en ángulo de 2" x 2" x 1/4 pintura electrostática	1 día	jue 19/05/22	jue 19/05/22
44		NP-14 SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H0.40 MTS - A=0.2 MTS, CONCRETO DE 2500 PSI	10 días	jue 24/03/22	mié 6/04/22
45		NP-15 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	10 días	jue 24/03/22	mié 6/04/22
46		NP-16 CORTE DE PAVIMENTO ARTICULADO EN ADOQUIN DE ARCILLA	10 días	jue 24/03/22	mié 6/04/22
47		**FIN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**	**0 días**	**vie 20/05/22**	**vie 20/05/22**
48		**FIN DEL CONTRATO**	**0 días**	**vie 20/05/22**	**vie 20/05/22**



792

222

Tareas	Todos

			Datos	
Año	Trimestre	Semana	Costo	Costo acumulado
2021	T4	Semana 44	$ 105.139,60	$ 105.139,60
		Semana 45	$ 525.698,00	$ 630.837,60
		Semana 46	$ 420.558,40	$ 1.051.396,00
		Semana 47	$ 17.995.085,18	$ 19.046.481,18
		Semana 48	$ 17.995.085,18	$ 37.041.566,36
		Semana 49	$ 16.653.892,15	$ 53.695.458,51
		Semana 50	$ 23.337.824,61	$ 77.033.283,12
		Semana 51	$ 33.419.662,32	$ 110.452.945,44
		Semana 52	$ 33.419.662,32	$ 143.872.607,77
	Total T4		$ 143.872.607,76	$ 143.872.607,77
Total 2021			$ 143.872.607,76	$ 143.872.607,77
2022	T1	Semana 52	$ -	$ 143.872.607,77
		Semana 1	$ 45.974.973,29	$ 189.847.581,06
		Semana 2	$ 30.989.680,83	$ 220.837.261,89
		Semana 3	$ 35.278.201,03	$ 256.115.462,92
		Semana 4	$ 28.222.560,83	$ 284.338.023,75
		Semana 5	$ -	$ 284.338.023,75
		Semana 6	$ -	$ 284.338.023,75
		Semana 7	$ -	$ 284.338.023,75
		Semana 8	$ -	$ 284.338.023,75
		Semana 9	$ -	$ 284.338.023,75
		Semana 10	$ -	$ 284.338.023,75
		Semana 11	$ 28.222.560,83	$ 312.560.584,58
		Semana 12	$ 28.294.946,03	$ 340.855.530,61
		Semana 13	$ 17.464.078,85	$ 358.319.609,46
	Total T1		$ 214.447.001,69	$ 358.319.609,46
	T2	Semana 14	$ 45.656.329,26	$ 403.975.938,73
		Semana 15	$ 69.214.774,62	$ 473.190.713,34
		Semana 16	$ 59.217.667,22	$ 532.408.380,55
		Semana 17	$ 84.751.028,18	$ 617.159.408,73
		Semana 18	$ 84.751.028,18	$ 701.910.436,91
		Semana 19	$ 115.092.305,21	$ 817.002.742,12
		Semana 20	$ 133.635.787,88	$ 950.638.530,00
	Total T2		$ 592.318.920,55	$ 950.638.530,00
Total 2022			$ 806.765.922,24	$ 950.638.530,00
Total general			$ 950.638.530,00	$ 950.638.530,00

ANEXO 11.6
CONTROL DE CALIDAD A LOS MATERIALES UTILIZADOS.
FICHAS TECNICAS PINTURAS
CERTIFICADOS DE CALIDAD PINTURAS
FICHAS TECNICAS MICROESFERAS

CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

PINTURA GMPAINT MMA METILTRAFFIC 98:2 LLANA

Blanca- Componente A/ Resina Líquida + Componente B/ Catalizador en Pasta
Amarilla- Componente A/ Resina Líquida + Componente B/ Catalizador en Pasta
Azul- Componente A/ Resina Líquida + Componente B/ Catalizador en Pasta
Roja- Componente A/ Resina Líquida + Componente B/ Catalizador en Pasta

SEÑALIZACIÓN DE VÍAS

DESCRIPCIÓN

Sistema Metil Metacrilato (MMA) - Plástico en frío, bicomponente cargado con microesferas de vidrio para mejorar la reflectividad y cargas antideslizantes. Libre de solventes, amigable con el medio ambiente y de alta durabilidad.
Especialmente formulada para demarcación de vías, en zonas de alto tráfico vehicular y propenso a condiciones abrasivas severas. Excelente reflectividad diurna y nocturna.
Formulado para aplicación con Llana. Incluye catalizador en pasta para aplicación manual.

USOS

Señalización y demarcación de vías, metro cuadrado en zonas urbanas, pasos peatonales, líneas logarítmicas, reductores de velocidad y zonas de poca iluminación nocturna con alto tráfico vehicular.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

PARÁMETRO	*ESTÁNDAR (NTC 1360)*	*LOTE 210840*
Color	AMARILLA	Cumple
Densidad (kg/gal)	7.3 ± 0,1	7.2
Viscosidad Stormer a 25°C	110-120	120
Tiempo de No pick up 25 °C (min)	10 - 12	12
Pot Life (min)	9 - 11	11
Coordenadas de Color	L: 72 A 82	79
	a: 18 a 27	24
	b: 74 a 86	80
FECHA MANUFACTURA	**Mes/Año**	***04/2021***
FECHA DE VENCIMIENTO	**Mes/Año**	***09/2021***

MEDELLIN – COLOMBIA
Cr. 52 N° 7 Sur-96 Av. Guayabal
Conmutador: 444 66 56 Fax: 361 67 87 / 361 65 96 A.A: 2089
LINEA GRATUITA: 01 8000 914 666 / 01 8000 114 666
www.gmp.com.co

CARACTERÍSTICAS

- Curado rápido; rápida apertura del tráfico.
- Fácil aplicación.
- Relación de mezcla 98:2 (Resina líquida Componente A + Catalizador en pasta Componente B).
- Contiene agregados antideslizantes.
- Muy buena adherencia en concretos y asfaltos.
- Excelente retención de microesferas. Excelente visibilidad nocturna en sustratos húmedos y alta durabilidad de las propiedades retroreflectivas.
- Mayor resistencia al desgaste que las pinturas convencionales.

PRESENTACIÓN

Cuñete x 1 galón

PROPIEDADES GENERALES

PROPIEDADES	BLANCA	AMARILLA	ROJA	AZUL
Espesor de aplicación seco recomendado (mils)*	22 – 40	22 – 40	22 – 40	22 - 40
Temperatura de aplicación - Ambiente (°C)	10 – 40	10 – 40	10 – 40	10 – 40
Humedad Relativa en aplicación (%)	< 85	< 85	< 85	< 85
Tiempo de No pickup @ 25°C	10 - 12	10 - 12	10 - 12	10 - 12
Rendimiento al espesor recomendado (gal/m2)	~3.7	~3.7	~3.7	~3.7
Viscosidad Stormer @ 25 °C (KU)	110-120	110-120	110-120	110-120
Densidad (kg/Gal)	7.3± 0.1	7.3± 0.1	7.3± 0.1	7.3± 0.1
Coordenadas de Color	L: Min 90 a: 0.0 a -2.2 b: 0 a 5	L: 72 a 82 a: 18 a 27 b: 74 a 86	L: 38 a 42 a: 49 a 59 b: 30 a 43	L: 44 a 50 a: -9 a -7.2 b: -41.5 a -37.2

*Espesores establecidos en la tabla 1 de la NTC 4744-4.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, SOLICITE LA FICHA TÉCNICA AL ASESOR COMERCIAL

Diana Catalina Sánchez S.
Desarrollo de producto y calidad
GMP PRODUCTOS QUÍMICOS S.A

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: VRC INGENIERIA LTDA
NIT : 900155125
LUGAR Y FECHA: 07/04/2021
FACTURA Y/O PEDIDO: 55544

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos
PRODUCTO: IMPRIMANTE BASE SOLVENTE ORBITEX® NEGRO

LOTE		P-0001956	
FECHA DE FABRICACION: 28/1/2021			
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/1/2022			
PARAMETRO	**ESPECIFICACIONES**	**RESULTADO**	**NTC /INSTRUCTIVO INTERNO**
FINURA DE DISPERSION (UH)	Mínimo 3	4	NTC 1360 NUMERAL 8.2 NTC 557
VISCOSIDAD (KU a 25ºC)	80 - 90	88	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal a 25ºC)	5,45 - 5,65	5.63	NTC-561
COLOR	ΔE = 1 máx	0,19	I-GP-132
OPACIDAD/CUBRIMIENTO (%)	98-100	99	I-GP-132
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 - 15	7 Humedad: 64% Temperatura: 19°C	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
CONTENIDO DE SOLIDOS EN PESO EN %	Mínimo 60	60,3	NTC 1360 NUMERAL 6.1.2 NTC 1227
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN EN %	Mínimo 50	50,1	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	perfecta 0: Torta firme que no se puede incorporar	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO	Máximo 5 UK	4 UK	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
BRILLO 85°	10 MAXIMO	3,2	I-GP-132
ESTABILIDAD A LA DILUCION (85% MUESTRA Y 15% XILOL)	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	I-GP-132
ELONGACION	PASA / NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 8.17 NTC 1115
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LOS ALCALIS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.1 /8.14
RESISTENCIA A LA ABRASION (dm3)	>80	200	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16
APARIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.2.3 / 8.10

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

En Pintuflex® estamos comprometidos con el planeta!

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

JIMMY NIÑO
DIRECTOR TECNICO

PRODUCTOS QUIMICOS S.A.S
MATERIAS PRIMAS
¡Con Toda Seguridad!

MICROESFERAS GMPAINT AASHTO M247 TIPO II

MICROESFERAS DE VIDRIO

Código: 70 2 19 01 002

CERTIFICADO DE ANÁLISIS			
ANÁLISIS	ESPECIFICACIONES	UDS.	LOTE 210806
Apariencia	Esferas Incoloras	--	Cumple
Redondez	Min 80	%	81.7
Índice de Refracción	Min 1.5	--	1.53
Gravedad Específica	2.4 – 2.6	--	2.48
% Sílica	Min 65	%	73
Tipo de Recubrimiento	Adherencia, Flotación	--	Dual
% Microesferas defectuosas	Máx 3	%	1
Resistencia a la Fractura(Retenido en Malla 30)	Min 178	N	200
Resistencia a la Fractura(Retenido en Malla 40)	Min 133	N	150
Distribución			
(Malla 16)	100	%	100
(Malla 20)	90 – 100	%	99.91
(Malla 30)	50-75	%	67.67
(Malla 40)	15 – 45	%	40.06
(Malla 50)	0 – 15	%	14.05
(Malla 80)	0 – 5	%	4.09
Contenido de Metales Pesados			
Arsénico	< 75	ppm	0
Plomo	< 100	ppm	0
Antimonio	< 200	ppm	0
FECHA FABRICACION			**06-AGO-2021**

EMPAQUE ORIGINAL: Saco papel X 25 kg.

NOTA: Los datos anotados, son los que aparecen en la ficha técnica y/o certificado de nuestro proveedor

17/11/2021

MEDELLIN – COLOMBIA
Cr. 52 N° 7 Sur-96 Av. Guayabal
Conmutador: 444 66 56 Fax: 361 67 87 / 361 65 96 A.A: 2089
LINEA GRATUITA: 01 8000 914 666 / 01 8000 114 666
www.gmp.com.co

200 202

Ficha de datos de seguridad

Pintura GMPAINT Base Solvente Amarilla Solventraffic

Sección 1. Identificación del Producto

1.1. Identificación del producto	Pintura GMPAINT Base Solvente Amarilla Solvetraffic
1.2. Otros nombres o sinónimos	Pintura Base Solvente Amarilla Código: 34001024 34004024
1.3. Uso recomendado del producto químico y restricciones	Pintura Base Solvente Amarilla para demarcación vial sobre pavimento y concreto. No recomendada para aplicaciones verticales o arquitectónicas.
1.4. Datos sobre el fabricante	GMP Productos Químicos S.A Cr 52 # 7 Sur-96 Medellín/ Colombia Teléfono: +574 444 66 56. Fax: 375 50 00 www.gmp.com.co
1.5. Número de teléfono para emergencias	Centro de Información de Sustancias químicas, Emergencias y Medio Ambiente (CISTEMA) 018000 511414; servicio para todo el país 24 horas

Sección 2. Identificación de Peligros

Clasificación de Peligros según el SGA/ONU (acorde con la regulación EC 1272/2008):

Líquido inflamable. Categoría 2 - H225
Toxicidad aguda oral. Categoría 3 - H301
Peligro por aspiración. Categoría 1- H304
Irritación cutánea. Categoría 2 - H315
Irritación ocular. Categoría 2B - H320
Mutagenicidad en células germinales. - H340
Carcinogenicidad. Categoría 1 - H350
Toxicidad para la reproducción – Feto. Categoría 1 - H360
Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única. Categoría 1 - H370
Toxicidad específica en determinados órganos – exposiciones repetidas. Categoría 2 - H373
Peligro para el medio ambiente acuático – peligro agudo. - Categoría 2 - H401

Indicaciones de Peligro

H225 - Peligro líquido y vapores muy inflamables
H301 - Tóxico en caso de ingestión
H315 - Provoca irritación cutánea
H320 - Provoca irritación ocular
H340 - Puede provocar defectos genéticos
H350 - Puede provocar cáncer
H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto
H370 - Provoca daños en los órganos
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas y repetidas
H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
H401 - Tóxico para los organismos acuáticos

Consejos de prudencia

P201 - Procurarse las instrucciones antes de uso
P202 - No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad
P210 - Mantener alejado del calor/de chispa/ de llamas al descubierto/de superficies calientes. No fumar
P233 - Mantener el recipiente herméticamente cerrado
P240 - Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor
P241 - Utilizar un material eléctrico/de ventilación/iluminación antideflagrante
P242 - No utilizar herramientas que produzcan chispas

P243 - Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas
P260 - No respirar vapores
P264 - Lavarse cuidadosamente después de la manipulación
P270 - No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto
P273 - No dispersar en el medio ambiente
P280 - Usar guantes y equipo de protección para los ojos/la cara

Intervención

P303+P361+P353 - En caso de contacto con la piel (o el pelo): quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. enjuagar la piel con agua/ducharse
P370/P378 - En caso de incendio utilizar medios apropiados para la extinción.
P301+P310 - En caso de ingestión llamar inmediatamente al médico
P321 - Tratamiento específico
P330 - Enjuagarse la boca
P305+P351+P338 - En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P337+P313 - Si la irritación ocular persiste consultar el médico.
P331 - No provocar el vómito

Almacenamiento

P403+P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco
P405 - Guardar bajo llave

Eliminación

P501 - Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación local.

Palabra de Advertencia
PELIGRO

Pictogramas SGA



Sección 3. Composición

Componentes Peligrosos según SGA/ONU

Componente	N° CAS		Contenido (%)
Xileno	1330 – 20 – 7	Liq. Flam 3; Tox.Agud. 4; Irr cutan. 2; Irritac. Ocul. 2; STOT SE 3; STOT RE 2; Tox. Asp. 1; H226, H312, H315, H319, H335, H373, H304	Max 20
Eter de petroleo	64742 – 82 – 1	Liq. Flam 3; H226; Pel. Asp. 1, H304	Max 0.5
Amarillo de Sulfocromato de Plomo:	1344 – 37 – 2	Carc. 1B - H350 Repr. 1A ; H360 Repr. 2 - H361 STOT RE 2; H373 Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410	Max 9
Bis(2-etilhexil)ftalato	117 – 81 – 7	Tox. Rep. 1B H360;	Max 2

Sección 4. Medidas de Primeros Auxilios

Inhalación: Los vapores pueden ocasionar irritación del tracto respiratorio, igualmente pueden provocar mareos o sofocación. Trasladar a la persona al aire fresco. Si no respira administrar respiración artificial; si lo hace con dificultad suministrar oxígeno. Mantener a la víctima abrigada y en reposo. Buscar atención médica inmediatamente.

Ingestión: Al ser ingerido puede producir irritación del tracto gastrointestinal, náuseas y vómito. Lavar la boca con abundante agua si la víctima está consciente. No inducir el vómito; si éste se presenta, inclinar a la víctima hacia adelante. Buscar atención médica inmediatamente. Si está inconsciente NO suministre nada vía oral

Contacto con la Piel: Puede causar irritación con enrojecimiento. La sensibilidad a algunos de sus componentes puede causar alergia. Retirar la ropa y calzado contaminados, retirar el exceso de pintura con papel o paño seco. Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón; si la irritación persiste, buscar atención médica de inmediato.

Contacto con los Ojos: Al contacto con los ojos puede ocasionar Irritación severa. Produce enrojecimiento, lagrimeo y visión borrosa. Lavar con abundante agua mínimo durante 15 minutos. Levantar y separar los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repetir el lavado y buscar atención médica especializada.

Nota para el médico: No administre sustancias neutralizantes que puedan generar reacción exotérmica y lesionar más los tejidos. Una intubación endo-traqueal podría ser necesaria para el caso de un edema de glotis. Para individuos con inhalación significativa por exposición, controle contaminación en la sangre y aplique rayos x al pecho.

Sección 5. Lucha contra incendios

Medios de Extinción Adecuados: Polvo químico seco, CO_2, rocío de agua o espuma regular.

Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad: No se conocen

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: Líquido inflamable. Volátil. El envase puede ocasionar sobrepresión interna por vapores al ser calentado; los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire. Las fugas de éste producto pueden ocasionar incendio o explosión al contacto con fuentes de ignición.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: No almacenar o manipular el producto cerca del fuego o una superficie caliente. Se puede incendiar por calor, chispas o llamas. Mantener tapados los recipientes que contienen pintura y durante su manipulación o almacenamiento, debe procurarse ventilación natural o mecánica en el lugar.

Incendio pequeño: se puede controlar con polvo químico seco, CO_2, espuma regular. Utilizar rocío de agua y no aplicar chorros directos. Si es posible, mover del sitio el producto en riesgo. Utilizar protección respiratoria SCBA. Evacuar el área por lo menos 300 metros y ubicarse a favor del viento. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia: Eliminar toda fuente de ignición. El equipo que se use durante el manejo del producto deberá estar conectado eléctricamente a tierra. No caminar sobre material derramado.

Si es posible sin incurrir en riesgo, detener la fuga. No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillado, sótanos o áreas confinadas. Evacuar o aislar el área de peligro y ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Absorber el derrame con arena o material inerte y depositarlo en un recipiente limpio, seco y con cierre hermético. Lavar el área con agua a presión.

Precauciones relativas al medio ambiente: Usar siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Para su manipulación, debe utilizarse protección visual tipo gafa de seguridad o mono gafa sello hermético y protección respiratoria contra vapores orgánicos. Para trabajos en lugares cerrados, asegurar una buena ventilación natural o mecánica. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Conocer la ubicación del equipo de lavado (lava ojos). Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotular los recipientes adecuadamente. Tener a mano, en áreas de almacenamiento y durante el transporte, las hojas de seguridad de los productos.

Métodos y material de contención y de limpieza: Cantidades mayores - Recoger de forma mecánica (evacuar por bomba). Tomar en consideración la protección contra explosión. Pequeñas cantidades y/o restos: Absorber con aglomerantes de líquido (por ejemplo arena seca o serrín). Eliminar en conformidad con los reglamentos

Sección 7. Almacenamiento y Manipulación

Manipulación: Usar siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Para su manipulación, debe utilizarse protección visual tipo gafa de seguridad o mono gafa sello hermético y protección respiratoria contra vapores orgánicos.

Para trabajos en lugares cerrados, asegurar una buena ventilación natural o mecánica. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Conocer la ubicación del equipo de lavado (lava ojos). Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotular los recipientes adecuadamente. Tener a mano, en áreas de almacenamiento y durante el transporte, las hojas de seguridad de los productos.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: En lugares ventilados, frescos y secos, temperatura ambiente y lejos de la humedad y de fuentes de calor e ignición. Rotular los recipientes adecuadamente.

Sección 8. Controles de exposición y Protección Personal

Componente	CAS N°	% en peso	OSHA		ACGIH	
			TWA	STEL	TWA	STEL
Xileno (mezcla de isómeros)	1330-20-7	0 - 40	100ppm	150ppm	100ppm	150ppm
Amarillo Cromo'	7758976	0 - 25	350ppm	NE	NE	NE

Proteccion Respiratoria: Usar un equipo respiratorio y de proteccion adecuada, con suficiente aire (respirador aprobado por NIOSH/MSHA).

Protección de las Manos: Guantes de nitrilo, neopreno o PVC. Después del trabajo procurar limpieza y cuidado a fondo de la piel. Los guantes protectores se deberán sustituir con regularidad, especialmente después de un contacto prolongado con el producto.

Protección de la Piel y del Cuerpo: Usar vestidos de protección adecuados. Guantes y vestidos en PVC darán protección muy limitada. Materiales como el Neopreno y PVA ofrecen mejoras en la protección. Materiales de múltiples capas darán la mejor protección. Materiales en PVA no son adecuados para usos que tengan que ver con manejo de agua. Los vestidos de protección deberán ser seleccionados y usados de acuerdo con Pautas para Selección de Vestuario en Protección Química publicado por ACGIH.

Sección 9. Propiedades Físicas y Químicas

Propiedad	Resultado
Estado Físico	Líquido
Color	Amarillo
Olor	Característico
Punto de Fusion	Sin Datos Disponibles
Punto de Ebullición	Sin Datos Disponibles
Inflamabilidad	Si
Límites inferior y superior de Explosión	No Aplica
Punto de Inflamación	21°C
Temperatura de Ignición Espontánea	Sin Datos Disponibles
Temperatura de Descomposición	Amarillo de Sulfocromato de Plomo: > 400°C
pH	10
Viscosidad	75 – 95 KU
Solubilidad	insoluble en agua, parcial en xilol

206
204

Coeficiente de reparto n – octanol/agua	Sin Datos Disponibles
Presión de Vapor	Sin Datos Disponibles
Densidad	1.64 g/ml
Densidad de Vapor relativa	Sin Datos Disponibles

Sección 10. Estabilidad y Reactividad

Estabilidad Química: No hay descomposición si se utiliza conforme a las instrucciones.

Posibilidades de Reacciones Peligrosas: Ninguna

Condiciones que deben evitarse: Calor y Llamas

Materiales Incompatibles: Agentes Oxidantes Fuertes

Productos de Descomposición peligrosos: Ninguno si se utiliza apropiadamente

Sección 11. Información Toxicológica

- Amarillo de Sulfocromato de Plomo:

Toxicidad aguda
Ingestión
LD50 (oral, rata) [mg/kg] :5000 mg/kg (bw; male/female) [OECD 401]

Dérmica
Sin datos disponibles.

Inhalación
Sin datos disponibles.

Corrosividad
No aplica.

Irritación
Irritación de los ojos (conejo): No irritante. (72 h) [OECD 405]
Irritación dérmica (conejo): No irritante. (72 h) [OECD 404]
Sensibilización: No tiene potencial sensibilizante.

Toxicidad por dosis repetidas
Ingestión (90 d)
LOAEL : 70 mg/kg (bw/day) dogs [OECD 408]

Mutagenicidad
Bacterial mutation: Positive [AMES Test]
Mammalian cells mutation: Positive [OECD 479]
Chromosome aberration: Genotoxicity Negative (mouse, female) [Bone narrow micronucleous Test]

Carcinogenicidad
Puede provocar
cáncer.
1000 mg/kg (bw) (implanted pellets, two years) [FDA Guidelines]

Toxicidad para la reproducción
Puede dañar al feto.
Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
Efectos en la fertilidad : Testicular degeneration
70 mg/kg (bw; 90 days; dogs/male) [OECD 409]

Efectos en el desarrollo
Sin datos disponibles.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) –exposición única: No existe evidencia experimental o epidemiológica

Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición repetida: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

202
208

• Xileno:

Carcinogenicidad:
IARC: 2B – GRUPO 2B : Posiblemente carcinogénica para humanos (Etilbenceno)

IARC: 3-GRUPO 3: No clasificado como carcinogénico para humanos 8Xileno)

• Eter de petróleo:

Toxicidad:
Inhalación, contacto ocular, contacto con la piel.
Órganos específicos: ojos, piel, sistema respiratorio, sistema nervioso central
Síntomas: Síntomas de irritación en el tracto respiratorio, absorción, Toxicidad aguda estimada: >20 mg/L; 4 h
Toxicidad dérmica aguda: >2,000mg/Kg

Irritación cutánea:
Efecto desecante que genera una piel áspera y agrietada.
Dermatitis
Irritación ocular: irritación leve

Toxicidad específica en determinados órganos- única exposición:
La sustancia o mezcla no es clasificada como tóxica en determinados órganos- única exposición

Toxicidad específica en determinados órganos- exposición repetida:
La sustancia o mezcla no es clasificada como tóxica en determinados órganos- exposición repetida

Peligro por aspiración:
La aspiración puede causar edema pulmonar y neumonía.

Carcinogenicidad:
IARC: 2B – GRUPO 2B : Posiblemente carcinogénica para humanos (Etilbenceno)

• Bis(2-etilhexil)ftalato:

Toxicidad aguda:
LD50 Oral – Rata- 30.000 mg/Kg (Bis(2-etilhexil)ftalato)
LD50 DERMICO – Conejo -25,000 mg/Kg(Bis(2-etilhexil)ftalato)

Corrosión /Irriración cutánea:
Piel - Conejo(Bis(2-etilhexil)ftalato)
Resultado: leve irritación ocular – 24h

Irritación ocular/daño ocular serio(Bis(2-etilhexil)ftalato):
Resultado: leve irritación ocular – 24h

Sensación respiratoria ó cutánea:
Test de Maximización – Cerdo de Guinea (Bis(2-etilhexil)ftalato)
Resultado: No causa irritación cutánea (OECD TEST Guideline 406)

Carcinogenicidad:
Este producto e o contiene un componente reportado como con posible clasificación de carcinogenicidad (Bis(2-etilhexil)ftalato)
IARC: 2B- GRUPO 2B: Posiblemente carcinogénico para humanos (Bis(2-etilhexil)ftalato)

Toxicidad en la reproducción:
Puede causarmalformación congénita en el feto (Bis(2-etilhexil)ftalato)
Se presume como tóxico en la reproductiblidad (Bis(2-etilhexil)ftalato)
Puede causar desórdenes reproductivos (Bis(2-etilhexil)ftalato)

Sección 12. Información Ecotoxicólogica

- Amarillo de Sulfocromato de Plomo:

Toxicidad
Información sobre Toxicidad: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EC50 48 h - Daphnia [mg/L] :100 mg/L (Daphnia magna)

LC50 96 h - Pez [mg/L] :10000 mg/L (Leuciscus idus)

Persistencia - degradabilidad
Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.

Potencial de
bioacumulación Sustancia
inorgánica.

Movilidad en el

208
206